

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, y el portal de Internet <http://www.comisiondeseleccionsna.org/> es responsable del uso y protección de sus datos personales; por lo que de acuerdo a la normatividad aplicable se emite el siguiente:

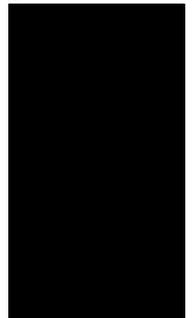
I. ¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

1. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para la inscripción en el proceso como aspirante que solicita:
 - 1.1. Recibir la documentación establecida en la Convocatoria del proceso de selección para ocupar un cargo en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción para el periodo 2021 – 2026, por parte de los candidatos participantes;
 - 1.2. Contacto y comunicación por medios electrónicos.
 - 1.3. Realizar la selección de los perfiles idóneos para ser integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción; e
 - 1.4. Integrar el expediente electrónico de los candidatos participantes y de quienes resulten seleccionados como resultado del proceso correspondiente en los términos previstos en la convocatoria y metodología respectiva.
2. De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades secundarias que no son necesarias:
 - 2.1. Generación de directorios, recepción y envío de comunicaciones a través de correo electrónico.
 - 2.2. Convocatorias, invitaciones y comunicaciones por escrito, correo electrónico, correspondencia y mensajería, en medios físicos, como en aplicaciones electrónicas.

En caso de que no autorice que sus datos personales sean tratados para estos fines secundarios, desde este momento usted nos puede comunicar lo anterior enviando un correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico: contacto@comisionseleccioncpdelsna.org

II. ¿Qué datos personales utilizaremos para los fines antes referidos?

- Datos de identificación.
- Datos de contacto.
- Datos académicos.
- Datos profesionales.
- Datos patrimoniales.
- Datos financieros.



Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección:

- Datos Sensibles

Usaremos su imagen y su voz que serán grabadas en video en la (las) entrevista (s) a candidatos que pasen a la segunda etapa del proceso de selección, y que con posterioridad serán publicados en la página y redes sociales de la Comisión de Selección.

III. ¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

La Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción no vende, cede, transfiere, renta o regala a terceros información personal recabada para las finalidades antes mencionadas.

Las bases de datos no se comparten con terceros salvo requerimientos fundados y motivados de la autoridad judicial competente de conformidad con la normatividad aplicable.

IV. ¿Qué datos se harán públicos, dónde se publicarán y con qué finalidad?

Le informamos que los datos personales que haremos públicos en la página electrónica <https://www.comisionseleccioncpcdelsna.org> y en nuestra redes sociales serán:

- Datos profesionales y datos académicos.
- Datos biométricos. - Imagen y voz grabadas en video en la (las) entrevista (s) a candidatos que pasen a la segunda etapa del proceso de selección.
- Resultados de las evaluaciones de las diversas fases que componen el proceso de selección.

La finalidad de hacerlos públicos es la de transparentar el proceso de selección de todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que se postulen y de quienes resulten seleccionados para ser integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

V. ¿Por cuánto tiempo conservaremos su información?

Los datos personales serán conservados en nuestros sistemas de datos personales por el tiempo necesario para dar cumplimiento a los fines señalados al inicio de este aviso de privacidad y las acciones judiciales o fiscales que deriven de estos.

VI. ¿Cómo puede acceder, rectificar o cancelar sus datos personales, u oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio:

Al siguiente correo electrónico: contacto@comisionseleccioncpcdelsna.org

1. Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:
 - 1.1. ¿A través de qué medios pueden acreditar su identidad el titular y, en su caso, su representante, así como la personalidad este último?: A través del correo electrónico: contacto@comisionseleccioncpcdelsna.org;
 - 1.2. ¿Qué información y/o documentación deberá contener la solicitud?:
 - a. El nombre del titular y domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud;
 - b. Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular;
 - c. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados, y
 - d. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.
 - 1.3. ¿En cuántos días le daremos respuesta a su solicitud?: Contaremos con 20 días hábiles, para dar respuesta a su solicitud.
 - 1.4. ¿Por qué medio le comunicaremos la respuesta a su solicitud?: Por correo electrónico.
 - 1.5. ¿En qué medios se pueden reproducir los datos personales que, en su caso, solicite? Cualquier medio impreso, electrónico y digitales.
 - 1.6. Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no pueda seguir siendo parte del proceso de selección para ser parte del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
 - 1.7. Para revocar su consentimiento deberá enviar su solicitud al correo electrónico contacto@comisionseleccioncpcdelsna.org
- 1.8. Con relación al procedimiento y requisitos para la revocación de su consentimiento

le informamos que para acreditar la identidad el titular o, en su caso, la del representante, así como la personalidad de este último, debe enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: contacto@comisionseleccioncpdelsna.org

- a. ¿Qué información y/o documentación deberá contener la solicitud?:
 - b. El nombre del titular y correo electrónico para comunicarle la respuesta a su solicitud;
 - c. Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular;
 - d. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados, y
 - e. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.
- 1.9. ¿En cuántos días le daremos respuesta a su solicitud?: Contaremos con 20 días hábiles, para dar respuesta a su solicitud.
- 1.10. ¿Por qué medio le comunicaremos la respuesta a su solicitud?: Por correo electrónico

VII. ¿Cómo puede limitar el uso o divulgación de su información personal?

Con objeto de que usted pueda limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá enviar un correo a contacto@comisionseleccioncpdelsna.org

- 1.1. ¿Qué información y/o documentación deberá contener la solicitud?:
 - a. El nombre del titular y correo electrónico, para comunicarle la respuesta a su solicitud;
 - b. Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular;
 - c. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados, y
 - d. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

VIII ¿Quién es la persona encargada de dar trámite a las solicitudes de derechos ARCO?:

- Nombre de la persona encargada de los datos personales: Adán Córdova Trujillo
 - Correo electrónico: contacto@comisionseleccioncpdelsna.org

IX. El uso de tecnologías de rastreo en nuestro portal de internet

Le informamos que en nuestra página de internet utilizamos cookies, web beacons u otras tecnologías, a través de las cuales es posible monitorear su comportamiento como usuario de internet, así como brindarle un mejor servicio y experiencia al navegar en

nuestra página. Los datos personales que recabamos a través de estas tecnologías, los utilizaremos para los siguientes fines descritos en el inciso A de este aviso de privacidad.

Los datos personales que obtenemos de estas tecnologías de rastreo son los siguientes:

- Identificadores; nombre de usuario y contraseñas de una sesión
- Idioma preferido por el usuario
- Región en la que se encuentra el usuario
- Tipo de navegador del usuario
- Tipo de sistema operativo del usuario
- Fecha y hora del inicio y final de una sesión de un usuario
- Páginas web visitadas por un usuario
- Búsquedas realizadas por un usuario
- Publicidad revisada por un usuario
- Listas y hábitos de consumo en nuestra página de internet

Estas tecnologías podrán deshabilitarse siguiendo los siguientes pasos:

1.1. ¿Cómo puede limitar el uso de las "Cookies"?

Al utilizar este portal de internet, usted acepta que se coloquen las "cookies" en su computadora o dispositivo, tal y como se hace referencia en los apartados anteriores. Sin embargo, usted puede controlar y administrar las "cookies" de distintas maneras. Considere que al eliminar o bloquear las "cookies" puede repercutir en el uso de este portal de internet, ya que no podrá acceder con todos sus servicios.

1.2. Controles del navegador

La mayoría de los navegadores le permitirán acceder a las cookies que se han almacenado en su equipo, y podrá eliminarlas de forma individual, o bloquearlas para todos los sitios web o algunos en especial. Se hace de su conocimiento que cualquier preferencia que haya establecido se perderá si elimina todas las cookies, incluyendo las opciones para optar por no utilizarlas.

1.3. Administración de cookies de Google Analytics

Usted puede optar por navegar de forma anónima en sitios web registrados por las cookies de análisis. Utilizamos los siguientes proveedores de servicios y puede obtener más información sobre sus políticas de privacidad, así como la manera de optar por no utilizar las cookies, accediendo a los siguientes sitios:

Google Analytics: <http://www.google.com/analytics/learn/privacy.html>

Mozilla Firefox: <http://support.mozilla.org/es/kb/habilitar-y-deshabilitar-cookies-que-los-sitios-we>

X. ¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades; de nuestras prácticas de privacidad; o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: <http://www.comisiondeseleccionsna.org/>

El procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las notificaciones sobre cambios o actualizaciones al presente aviso de privacidad es el siguiente: <http://www.comisiondeseleccionsna.org/>

Conozco y acepto en su totalidad el presente aviso de privacidad, así como el uso que darán a mis datos biométricos (voz e imagen) según lo establece el numeral II de este aviso de privacidad.

[Redacted signature area]

Nombre y firma del postulante

Fecha: 25 de mayo de 2023

CARTA DE POSTULACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA

Culiacán Sinaloa, México a 24 de mayo de 2023

COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Presente.

A través de la presente misiva me permito postular y recomendar a la **C. Sara Guadalupe Aguilar Mujica** como integrante del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Nacional Anticorrupción.

Lo anterior en atención a la “Convocatoria 2023 del proceso de selección para ocupar un cargo en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción” publicada por esta Comisión de Selección y en virtud de que desde Iniciativa Sinaloa, A.C. conocemos la amplia trayectoria y trabajo realizado por parte de la C. Aguilar Mujica a favor del combate a la corrupción, la participación ciudadana y la transparencia a través de su liderazgo al frente de la organización EGES Para el desarrollo, A.C.

Ello se puede constatar mediante su destacado desempeño en trabajos colaborativos, como por ejemplo su participación como miembro activa de la Red Nacional Anticorrupción (RNA) así como también de otras redes de impacto nacional como Perfiles Idóneos Ya, entre otras más.

Su labor también la podemos ver acreditada al ser ganadora de convocatorias como PROSEDE 2022 impulsada por el INAI bajo el proyecto “Desarrollo de capacidades para la utilidad social de la información” cuyo objetivo fue promover acciones a favor del derecho al acceso a la información.

Por lo anterior y muchos elementos mas, consideramos que su postulación se apega conforme a los temas y objetivos del Sistema Anticorrupción. No dudamos en que, de ser seleccionada, hará un gran papel como representante de sociedad civil a favor de la búsqueda de la prevención, investigación y sanción de actor de corrupción.

Sin otro particular, sirva la presente para los fines necesarios.



MARLENE ANGELINA LEÓN FONTES
DIRECTORA GENERAL



Santiago de Querétaro, Qro, 23 de mayo de 2023

Asunto: CARTA DE POSTULACIÓN

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

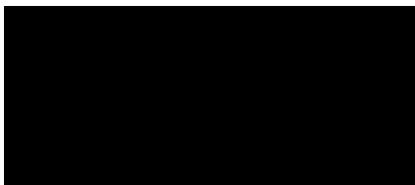
PRESENTE.

En mi carácter de representante legal de Locallis S.C. a través de este medio postulamos a la C. Sara Guadalupe Aguilar Mujica, para ocupar el cargo de Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Dicha postulación se deriva de conocer la experiencia de la misma. La cual se distingue por ser una persona con las competencias necesarias en temas relacionados a la transparencia, rendición de cuentas, fiscalización y anticorrupción. De igual manera compartir que con la persona que postulamos, hemos trabajado diversos proyectos en conjunto, tales como Metodologías de Gestión de Riesgos de corrupción.

No omito resaltar que esta organización, Locallis A.C. es organismo de la Sociedad Civil sin fines de lucro, conformada por un grupo de profesionistas especialistas en transparencia y rendición de cuentas, fortalecimiento de la Sociedad civil, así como Desarrollo municipal. Para impulsar la justicia social de México a través del trabajo conjunto de la sociedad civil, el sector empresarial, la academia y las instituciones públicas.

Por lo anterior respaldamos la presente postulación.



Jaime Netzáhuatl Jiménez
Director y representante legal de Locallis S.C.



Correo: contacto@locallis.org.mx
Twitter: [@locallis](https://twitter.com/locallis)
Página: www.locallis.org.mx

CARTA DE POSTULACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA

Cuernavaca, Morelos a 25 de mayo de 2023.

COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Presente.

En mi carácter de representante legal del Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas A.C. me dirijo a ustedes para postular para ocupar el cargo de Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción; a **Sara Guadalupe Aguilar Mujica**. En el margen de la "Convocatoria 2023 del proceso de selección para ocupar un cargo en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción".

El Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas A.C, es una organización ciudadana que realiza investigación independiente, oportuna y veraz que contribuye al desarrollo, la seguridad, la calidad de vida y el fortalecimiento de la ciudadanía en Morelos.

La ciudadana que postulamos cuenta con toda la capacidad y experiencia profesional para cubrir el perfil indicado, de acuerdo a los lineamientos y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción. De igual manera, tiene el reconocimiento de actores sociales que trabajamos en el combate a la corrupción; como una activista que desarrolla acciones enfocadas en transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción. Dentro de la vinculación que tenemos con Sara Aguilar Mujica, actualmente colaboramos en conjunto en la Red Fuerza Anticorrupción, en la comisión de Monitoreo de Gasto.

Se extiende la presente para los fines necesarios de esta Comisión de Selección.


Roberto Salinas Ramírez
Director

Morelos Sur 114 Interior 112,
Col. Las Palmas, C.P. 62050
Cuernavaca, Morelos, México.

contacto@morelosrindecuentas.org.mx
Tel. (777) 310 2584



CARTA DE POSTULACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA

Ciudad de México a 24 de mayo de 2023

COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Presente.

A través de este medio, postulamos a la C. Sara Guadalupe Aguilar Mujica como integrante del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Nacional Anticorrupción. Con respecto a la Convocatoria 2023 del proceso de selección para ocupar un cargo en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

La Red Nacional Anticorrupción cuenta con amplia experiencia comprobable en temas relacionados a la anticorrupción. Buscamos fortalecer los esfuerzos locales y nacionales de combate a la corrupción, mediante la vinculación, incidencia y ciudadanización desde la sociedad civil.

Esta postulación nace de que conocemos la amplia trayectoria de la C. Sara Aguilar Mujica; como una persona íntegra, profesional y con las competencias necesarias para ocupar dicho cargo. A gestionado y colaborado en diversos proyectos en común con esta red, tales como aplicación de herramientas para la evaluación de programas sociales. De igual manera, al frente de EGES A.C. ha desarrollado proyectos de alto impacto en la prevención de la corrupción, transparencia, rendición de cuentas y fiscalización de recursos.

Por lo anterior, consideramos que su perfil es idóneo para ocupar este cargo. Así como también ser una gran representante de la Sociedad Civil Organizada. Se extiende la presente para los fines necesarios.


Lic. María de Lourdes Bayona Calderón
Vocera



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO
CONSEJERÍA ELECTORAL

CARTA DE POSTULACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA

Oficio CE/RCDA/094/2023
Villahermosa, Tabasco a 23 de mayo de 2023.

COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Presente.

En mi carácter de Consejera Electoral del IEPC Tabasco, tengo a bien hablar sobre la trayectoria de **Sara Guadalupe Aguilar Mujica**, como una activista social que se distingue por sumarse al trabajo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en la prevención y combate de la corrupción en México.

De igual manera, es una pieza clave en el estado de Tabasco, en el impulso a la democracia, así como de la participación política de las mujeres en esta entidad.

Sobre el trabajo con esta institución, la C. Sara Guadalupe Aguilar Mujica, ha coordinado trabajos colaborativos en actividades relacionadas al Comité de Evaluación del proyecto "Equipos de Seguimiento Social". El cual es un proyecto enfocado en prevenir la corrupción en Tabasco, seguimiento a la violencia contra las mujeres, participación de la juventud entre otras.

Por lo cual la respaldamos totalmente, para que tengan la confianza que es una excelente colaboradora para ocupar el cargo de Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Se extiende la presente carta de postulación, para los fines que se estimen convenientes.

Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo

Consejera Electoral y Pdta. de la Comisión de Denuncias y Quejas del IEPC Tabasco





ATENCIÓN POR CONVICCIÓN

Asunto: Carta de postulación

Oficio: DECIDEHV/TLAX/0104/2023

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax., a 26 de mayo de 2023

COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
P r e s e n t e.

Apreciables personas integrantes de la Comisión de Selección:

Sirva este medio para enviarles un afectuoso, y al mismo tiempo, compartir con ustedes los motivos por los cuales consideramos que la ciudadana **Sara Guadalupe Aguilar Mújica**, es la persona con el perfil más adecuado para integrar el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, en una coyuntura tan adversa.

Como Presidenta de *EGES para el desarrollo A.C.*, en su Estado natal, Tabasco, ha logrado incidir en distintos ámbitos, a través de numerosos proyectos como Cambiando Vidas –sobre la inclusión laboral de personas con discapacidad–; Desarrollo de capacidades para la utilidad social de la información –referente a la atención a grupos vulnerables por cambios climáticos a través del derecho de acceso a la información pública, que además ha sido un caso de éxito de PROSEDE del INAI–; y, Rendición de cuentas, participación ciudadana y prevención de la corrupción para el desarrollo sostenible.

De igual forma ha desarrollado mecanismos para la identificación de riesgos de corrupción en programas sociales, y ha participado en ejercicios de Gobierno Abierto, que permiten mejorar los procesos gubernamentales. En suma, su trabajo expresa la voluntad de colaborar e incentivar la integridad pública.



Calle 47, número 23, esquina con calle 8 A, Col. La Loma Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala



246 198 36 30



decidehv@gmail.com



ATENCIÓN POR CONVICCIÓN

Actualmente, *La Defensoría Ciudadana de los Derechos Humanos de las Víctimas A.C.*, y *EGES para el desarrollo A.C.*, se encuentran en proceso de elaboración y firma de un convenio de colaboración a fin de intercambiar conocimientos y experiencias.



DR. PEDRO EMMANUEL ORTEGA ESPINOSA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA DEFENSORÍA
CIUDADANA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS, A.C.



Calle 47, número 23, esquina con calle 8 A, Col. La Loma Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala



246 198 36 30



decidehv@gmail.com



Villahermosa, Tabasco a 25 de mayo de 2023.

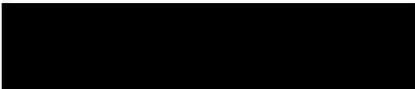
**COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

Presente.

Por medio de la presente, en mi carácter de postulante a ocupar un cargo en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, **hago constar bajo protesta de decir verdad**, que:

- No he sido condenado (a) o sancionado (o) a mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
- No he sido condenado (a) o sancionad (o) mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.
- No tengo registro vigente como persona deudora alimentaria morosa.

Sin otro particular y para los efectos a que haya lugar, protesto lo necesario.


Sara Guadalupe Aguilar Mujica

Villahermosa, Tabasco, a 25 de mayo de 2023.

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

Presente.

Por medio de la presente, en mi carácter de postulante a ocupar un cargo en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, **hago constar bajo protesta de decir verdad**, que:

- Soy ciudadano(a) mexicano(a) y estar en pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles
- Gozo de buena reputación y no he sido condenada/o por delito alguno
- No he sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria
- No he desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria
- No he sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria
- No he desempeñado el cargo de Secretario o Secretaria de Estado; Procurador, Procuradora o Fiscal General de la República; Procurador, Procuradora o Fiscal de Justicia de alguna entidad federativa; Subsecretario, Subsecretaria u oficial mayor en la administración pública federal o estatal, Jefe o Jefa de Gobierno de la CDMX, Gobernador, Gobernadora, Secretario o Secretaria de Gobierno, Consejera o Consejero de la Judicatura, en el año inmediato anterior a la emisión de la Convocatoria.
- Acepto los términos de la presente Convocatoria.
- Autorizo la publicación de los documentos que presento dentro del proceso en versión pública.
- Autorizo la publicación de mis entrevistas, así como de la difusión de las sesiones de evaluación.
- Autorizo la publicación de los resultados de las evaluaciones realizadas en este proceso de designación.
- Acepto la publicación de mis datos profesionales y académicos, datos biométricos, específicamente, imagen y voz grabadas en video en la (las) entrevista (s) que se desarrollen dentro del proceso de designación.
- Acepto la publicación del resultado de las evaluaciones de las diversas fases que componen el proceso, conforme al Aviso de Privacidad Integral.

Sin otro particular y para los efectos a que haya lugar, protesto lo necesario.



COMISIÓN DE
SELECCIÓN SNA
2021-2024

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA
OCUPAR UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN



Sara Guadalupe Aguilar Mujica



Curriculum Vitae

Nombre postulante: **Sara Guadalupe Aguilar Mujica**

[1.] Formación Académica

[1.1] LICENCIATURA O EQUIVALENTE

[1.1.1] Título de licenciatura:	Ingeniero Industrial
Nombre de licenciatura:	Ingeniero Industrial
Fecha de expedición del título:	[31/agosto/2019]
Institución de Educación Superior:	Instituto Tecnológico Superior de Centla
Lugar de estudios:	Mexico
No. de cédula profesional:	

[1.1] LICENCIATURA O EQUIVALENTE

[1.1.2] Título de licenciatura:	Licenciatura en Derecho
Nombre de licenciatura:	Licenciatura en Derecho
Fecha de expedición del título:	[10/marzo/2023]
Institución de Educación Superior:	Instituto Universitario Puebla, Campus Tabasco.
Lugar de estudios:	Mexico
No. de cédula profesional:	En proceso

[2] Otros estudios

[2.4] CURSOS DE CAPACITACIÓN relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[2.4.1] Nombre del curso de capacitación:	Derecho de Protección de Datos Personales
Fecha de expedición de constancia:	[2022]
Institución de Educación Superior:	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Lugar de estudios:	Mexico

[2.4] CURSOS DE CAPACITACIÓN relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[2.4.2] Nombre del curso de capacitación:	Convenios de Colaboración para OSC.
Fecha de expedición de constancia:	[22/03/2022]
Institución de Educación Superior:	GreenbergTraurig en alianza con Appleseed México.
Lugar de estudios:	Mexico

[2.4] CURSOS DE CAPACITACIÓN relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[2.4.3] Nombre del curso de capacitación:	Taller Políticas Públicas.
Fecha de expedición de constancia:	31 de agosto al 2 de septiembre de 2020
Institución de Educación Superior:	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Sonora
Lugar de estudios:	Mexico

[2.4] CURSOS DE CAPACITACIÓN relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[2.4.4] Nombre del curso de capacitación:	Taller de Fortalecimiento de Capacidades. En el marco de la implementación de los pilotos de los Mecanismos de Vigilancia Ciudadana.
Fecha de expedición de constancia:	11 de septiembre al 14 de octubre de 2020
Institución de Educación Superior:	GESOC A.C., PNUD Mexico, USAID Mexico
Lugar de estudios:	Mexico

[2.4] CURSOS DE CAPACITACIÓN relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[2.4.5] Nombre del curso de capacitación:	Primer programa de fortalecimiento en incidencias en Políticas Publicas.
Fecha de expedición de constancia:	[09/03/2020]
Institución de Educación Superior:	GIZ Mexico, AMEXCID, DGVOSC, SRE, Centro de Colaboracion Civica.
Lugar de estudios:	Mexico

[2.4] CURSOS DE CAPACITACIÓN relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[2.4.6] Nombre del curso de capacitación:	Programa de Formacion de Agentes Locales de Cambio en Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible.
Fecha de expedición de constancia:	01/2019
Institución de Educación Superior:	Pnud Mexico-INAI
Lugar de estudios:	Mexico

[2.4] CURSOS DE CAPACITACIÓN relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[2.4.7] Nombre del curso de capacitación:	Planeación Ante Riesgos
Fecha de expedición de constancia:	14/02/2018
Institución de Educación Superior:	Escuela de Gobierno y Transformacion Publica. Tecnologico de Monterrey.
Lugar de estudios:	Mexico

[2.4] CURSOS DE CAPACITACIÓN relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[2.4.8] Nombre del curso de capacitación:	Taller Regional de Incidencia Política 2017
-------------------------------------------	---------------------------------------------

Fecha de expedición de constancia:	24/11/2017
Institución de Educación Superior:	Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM)
Lugar de estudios:	Mexico

[2.4] CURSOS DE CAPACITACIÓN relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[2.4.9] Nombre del curso de capacitación:	Los desafíos y las tareas de los municipios en el México actual
Fecha de expedición de constancia:	Del 18 de Agosto al 29 de Septiembre de 2016
Institución de Educación Superior:	Instituto Nacional de Desarrollo Social.
Lugar de estudios:	Mexico

[3.] Experiencia Profesional y Académica

[3.1] EXPERIENCIA PROFESIONAL

[Deberá realizar un registro por cada empleo, cargo o comisión, iniciando por el más reciente.]

[3.1.1] Puesto:	Secretaria Técnica
Datos de institución o empresa: Sector: social	H. Congreso del Estado de Tabasco.
Fecha inicio – fecha fin:	11/2020– septiembre 2021
Motivo de separación:	Finalización de legislatura
Descripción de actividades:	Trabaje con el diputado Ing. Roberto Vázquez Alejandro. Diputado Distrito V Centla. LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. Principales actividades legislativas: <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento a la agenda y compromisos de las comisiones donde participaba. - Análisis legislativo de propuestas de ley y puntos de acuerdo presentados en tribuna. - Análisis de instrumentos jurídicos presentados por las diferentes fracciones en las asambleas del congreso. - Cabildeo con otras fracciones parlamentarias, sobre propuestas de ley presentadas por el Diputado del Distrito V Centla.

[3.1.2 Puesto:	Coordinadora de Integridad empresarial
Datos de institución o empresa:	Global Solutions Supplier
Sector: privado	
Fecha inicio – fecha fin:	01/2015 – a la fecha
Motivo de separación:	NA
	2021-2022 Gestion de Sistema Antisoborno
Descripción de actividades:	Diseño de controles y procesos institucionales. Control documental y gestion de la informacion. Gestión del conocimiento y toma de conciencia en relacion a actos de corrupcion y el impacto en la organización. Análisis y evaluación de procesos estratégicos: Autorización de proyectos, Compras, asignación de contratos, otros. Recomendaciones y lineamientos de integridad empresarial de proveedores y partes interesadas.
[3.1.3] Puesto:	Fundadora y presidenta.
Datos de institución o empresa:	Eges para el Desarrollo A.C.
Sector: social	
Fecha inicio – fecha fin:	07/2014 – a la fecha
Motivo de separación:	NA
Descripción de actividades:	Soy fundadora y presidenta. Actualmente me desempeño en la coordinacion de proyectos y acciones enfocadas en temas en relacion a transparencia, rendicion de cuentas, fiscalizacion y anticorrupcion. En los ultimos 8 años, he desarrollado y ejecutado proyectos de imacto A continuacion describere las acciones principales que he des 2022 ✓ Hablemos de DDH, Genero y Anticorrupcion. 16 de diciembre de 2022. Participe en el diseño y ejecucion del webinario. De igual forma fui ponente del mismo. Se tuvo la participación de 58 personas de Organizaciones de Sociedad Civil y de personas de los SLA de los estados de Baja California, Coahuila, Jalisco, Zacatecas. ✓ Prosede. Desarrollo de capacidades para la utilidad social de la información.

Diseñe e implemente la capacitación:

- ✚ **28 personas capacitadas** en relación al derecho de acceso a la información y protección de datos personales.
- ✚ **99 Solicitudes de Información** elaboradas y con resultados documentados.
- ✚ **5 recursos de revisión** en proceso.

2020

1. Rendición de cuentas, participación ciudadana y prevención de la corrupción para el desarrollo sostenible. L1: Mecanismos de Vigilancia Ciudadana (MVC)

Se logro colaborar en la integración de los Mecanismos de Vigilancia Ciudadana de un programa federal implementando metodologías propias, así como aquellas que facilite el PNUD.

2. Implementación de la Metodología para la Gestión de Riesgos de Corrupción en el Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Se identificaron 12 riesgos de corrupcion a traves de la evaluacion del programa en Centla, Tabasco.

3. Foro “Juventudes con Integridad” Participe en el diseño del evento y como ponente del mismo. Se registró una asistencia de 764 personas conectadas.

2018- a la fecha

- ✓ **Equipos de Seguimiento Social.** El cual es nueva forma de la **Contraloría Social**. El cual trabaja implementando un Modelo Anticorrupción para prevenir actos de corrupción en obras públicas.

Principales resultados:

- ✓ Diagnóstico situacional sobre la transparencia y rendición de cuentas en 5 municipios del Estado de Tabasco.
- ✓ Un Modelo Anticorrupción validado para la prevención, detección y denuncia de probables actos de corrupción y faltas administrativas en la aplicación de recursos públicos en los diferentes niveles de gobierno, con respecto a obras públicas.

- ✓ Mapas de riesgo de corrupción y participación ciudadana.
- ✓ Plataforma digital para visibilizar la obra pública, a través de la aplicación de cada uno de los procesos del Modelo Anticorrupción.
- ✓ Capacitación y organización de 50 personas en la aplicación del Modelo para la prevención, detección y denuncia de probables actos de corrupción y faltas administrativas.

Actualmente desarrollo acciones de colaboración con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; para la revisión de requerimientos del proyecto.

2018

Iniciativa Social Incluyente.

Gestión de una propuesta que tuvo el propósito de comprometer a la clase política para desarrollar acciones que incluyan a la Sociedad Civil.

2017.

Ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales de las Organizaciones la Sociedad Civil. PROSEDE

Acciones de combate a la corrupción en juicio de pensión alimenticia.

A través del acceso a la información pública, se accedió a recibos de nómina, con lo cual se pudo hacer cruce de información. Detectando inconsistencias en la información proporcionada por la paraestatal PEMEX.

2015.

PROSEDE. "Desarrollo de la conciencia y capacidad de autogestión de grupos representativos de la sociedad civil, de comunidades marginadas del municipio de Centla Tabasco; como una estrategia proactiva en el ejercicio de sus derechos para el acceso a la información y protección de datos personales".

[3.3] ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[Deberá realizar un registro por servicios de carácter profesional de consultoría o asesoría que haya realizado en los últimos diez años, iniciando por el más reciente.]

[3.3.1] Nombre y descripción del proyecto de asesoría:	Implementación de requisitos para un Sistema Anticorrupción.
--------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

Datos de la institución o empresa para la cual se realizó la asesoría o consultoría. SERVICIOS Y TECNOLOGIA ALTIFORTEX Sector: privado	Realice durante el periodo de trabajo: Análisis de requisitos legales y aplicables. Diseño de controles y documentación. Cumplimiento de requisitos para integración al Padrón de Integridad empresarial.
Destinataria final del proyecto:	SERVICIOS Y TECNOLOGIA ALTIFORTEX
Duración: Fecha inicio – fecha fin	09/2020 – 11/2022

[3.4] PARTICIPACIÓN EN CUERPOS COLEGIADOS

[Deberá detallar el cuerpo o la actividad colegiada en el que participó y su principal función.]

[3.4.1] Nombre y descripción el cuerpo colegiado: Secretariado Técnico Local del Estado de Tabasco para el despliegue del ejercicio de Gobierno Abierto. Órgano responsable de promover el Modelo de Gobierno Abierto, coordinar, incorporar y dar cauce a los intereses de los actores involucrados, así como del establecimiento de una ruta de acción para la conformación del Plan de Acción Local.	Las principales funciones del STL: Coordinar la elaboración del Plan de Acción Local. Coordinar e implementar las actividades para cumplimiento y seguimiento del PAL. Coordinar la generación de la página web para el ejercicio del Gobierno Abierto. Mi función en este órgano, fue representar a la Sociedad Civil del estado de Tabasco. Como parte de mis atribuciones, además de aquellas inherentes al puesto, desarrolle las siguientes acciones estratégicas: - Coordinar y asegurar la participación ciudadana, en el Primer Foro Estatal de Gobierno Abierto. Ya que representaba el enlace con las OSC y grupos colectivos. - Diseño de la metodología, alcance y enfoque sobre los procesos de Medición, monitoreo, evaluación y mejora continua; de los compromisos del Plan de Acción Local.
Datos del cuerpo colegiado. Sector: público	Link de principales registros: https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=2831
Duración: 14 de septiembre de 2017, un año	09/2017 – 09/2018

[3.4.2] Nombre y descripción el cuerpo colegiado: Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Tabasco	El observatorio de participación política de las mujeres en Tabasco pone a disposición los protocolos para atender la violencia política
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México surgió con la iniciativa del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE).</p> <p>En ese contexto, el 01 de Agosto de 2017 el Tribunal Electoral de Tabasco (TET), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT) y el Instituto Estatal de las Mujeres (IEM), se suscribió el Convenio General de Colaboración Institucional para implementar el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Tabasco, desde entonces, las tres instituciones han trabajado en conjunto para brindarle a la ciudadanía información que permita conocer de manera específica la participación, evolución, alcances y logros de las mujeres en el ámbito político en nuestro Estado.</p>	<p>contra las mujeres en razón de género y el protocolo de orientación, acción y protección de los derechos político-electorales de las mujeres indígenas en tabasco.</p> <p>Entre nuestra principal función: Representar y ser el enlace con las OSC y grupos colectivos del estado de Tabasco.</p>
<p>Datos del cuerpo colegiado. Sector: público</p>	<p>Enlace para ver las actividades desarrolladas en este organo: https://tabasco.gob.mx/actividades-del-oppmt#:~:text=Descripción%3A,las%20mujeres%20indígenas%20en%20tabasco. http://iepct.mx/oppmt/integracion.html</p>
<p>Duración: 01 de Agosto de 2017</p>	<p>08/2017 – a la fecha http://iepct.mx/oppmt/integracion.html</p>

[3.5] VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y ACADÉMICAS

[Deberá realizar un registro por organización de la que es o haya sido miembro, iniciando por el más reciente.]

<p>[3.5.1] Nombre de la organización social / académica:</p>	<p>FUERZA CIUDADANA ANTICORRUPCION</p>
<p>Descripción del giro:</p>	<p>integrar una red de organizaciones de la sociedad civil para la incidencia en la prevención y combate de la corrupción, tanto a nivel nacional como local, bajo una perspectiva de Derechos Humanos, Igualdad Sustantiva, Participación Ciudadana y Pertinencia Cultural.</p>
<p>Descripción de su condición como miembro:</p>	<p>Integrante en la Comisión de Monitoreo de gasto</p>
<p>Duración: Fecha inicio – fecha fin</p>	<p>2020– a la fecha</p>

[3.5.2. Nombre de la organización social / académica:	Red Nacional Anticorrupcion. https://anticorrupcionmx.org/historico/notas/6/lanzamiento-de-la-red-nacional-anticorrupcion
Descripción del giro:	Fortalecer los esfuerzos locales y nacionales de combate a la corrupción, mediante la vinculación, incidencia y ciudadanización en materia anticorrupción desde la sociedad civil.
Descripción de su condición como miembro:	Fundadora y parte en el Consejo de OSC fundadoras
Duración: Fecha inicio – fecha fin	03/2019– a la fecha

[3.5.3]Nombre de la organización social / académica:	Red de Estado Abierto y Desarrollo Sostenible de las Américas. https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=6157
Descripción del giro:	contribuir al desarrollo sostenible desde lo local para mejorar la calidad de vida de las personas en las Américas con un enfoque de Estado Abierto
Descripción de su condición como miembro:	Integrante
Duración: Fecha inicio – fecha fin	14 de junio 2019– a la fecha

[3.5.4]Nombre de la organización social / académica:	EGES para el Desarrollo A.C.
Descripción del giro:	Promover y apoyar el desarrollo integral sustentable de las personas y comunidades, para mejorar su calidad de vida mediante la educación y la gestión social.
Descripción de su condición como miembro:	Presidenta y representante legal
Duración: Fecha inicio – fecha fin	07/2014– a la fecha

[3.5.5]Nombre de la organización social / académica:	MUCAM
Descripción del giro:	Asociación civil tabasqueña, localizada en la zona Chontalpa de la entidad, genera alianzas, enlaces e iniciativas en pro de la prevención, atención y seguimiento al cáncer de mama.

Descripción de su condición como miembro:	Secretaria del Consejo Directivo
Duración: Fecha inicio – fecha fin	10/2022 – a la fecha

ACTIVIDADES DE DIVULGACION

[4.3] [Registrar documentos columnas de opinión, artículos de divulgación, entre otros. Deberá incluir la fuente o vínculo de internet en el que se encuentra disponible.]

[4.3.1] Título de la publicación:	PANELISTA. Sociedad Civil, motor del SNA y de la prevención y combate a la corrupción
Autor(es):	Encuentro de la Red de Comités de Participación Ciudadana para el fortalecimiento de las capacidades de prevención de la corrupción en México.
Fecha de publicación:	09/2022
Medio de publicación:	NA
Referencia bibliográfica:	NA

[4.3.2] Título de la publicación:	PANELISTA. Identificación de riesgos de corrupción y buenas practicas
Autor(es):	Semana de la Integridad
Fecha de publicación:	12/2021
Medio de publicación:	NA
Referencia bibliográfica:	NA

[4.3.3] Título de la publicación:	PANELISTA. "Anticorrupción es Juventudes con Integridad"
Autor(es):	Instituto Universitario de Yucatan
Fecha de publicación:	12/2020
Medio de publicación:	NA
Referencia bibliográfica:	NA

[4.3.4. Título de la publicación:	PANELISTA. "Foro: Actores para la Implementación de los ODS a Escala Local, Una perspectiva mexicana"
Autor(es):	CUPUC

Fecha de publicación:	11/2019
Medio de publicación:	NA
Referencia bibliográfica:	NA

[4.3.5. Título de la publicación:	PANELISTA. Primer foro estatal de Gobierno Abierto
Autor(es):	CUPUC
Fecha de publicación:	02/2018
Medio de publicación:	NA
Referencia bibliográfica:	NA

[5.] Premios, reconocimientos y distinciones

[Indicar máximo cinco que a su juicio sean los más relevantes.]

[5.1] Nombre del premio, reconocimiento o distinción:	Constancia
Motivo:	Por su comprometida labor a favor de las mujeres, la transparencia y un gobierno abierto a través de EGES para el desarrollo A.C., Instituto Universitario Puebla Campus Tabasco.
Otorgado por:	IUDY
Fecha:	04/2019
País:	Mexico

[5.2] Nombre del premio, reconocimiento o distinción:	Reconocimiento
Motivo:	Por su destacada labor, compromiso humano y trayectoria a favor de las mujeres
Otorgado por:	Universidad Popular de la Chontalpa
Fecha:	03/2019
País:	Mexico

[5.] Logros relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

Modelo Anticorrupción.

Una de los mayores logros, fue el diseño de un Modelo Anticorrupción validado para la prevención, detección y denuncia de probables actos de corrupción y faltas administrativas en la aplicación de recursos públicos en los diferentes niveles de gobierno, con respecto a obras públicas.

El cual permitio generar que una Red integrada por personas capacitadas, pudieran vigilar el ejercicio de recursos publicos del Ramo 33.

Este modelo, es un "traje hecho a la medida". Muchas veces, vemos metodologias, que podrian resultar viables. Sin embargo, son diseñadas para un grupo especifico de personas.

El Modelo Anticorrupcion esta diseñado, para que personas, con pocos conocimientos en materia de transparencia, lo puedan aplicar. Es una metodologia ciudadanizada.

Incidencia a traves de transparencia.

Uno de los logros mas recientes, ha sido el proyecto "Desarrollo de capacidades para la utilidad social de la informacion".

Este proyecto nace de la necesidad de apoyar a una colonia de pescadores rivereños con severos problemas de pérdidas de sus viviendas por los efectos producidos por la erosión permanente del mar y la falta de infraestructura de protección física ante este fenómeno producto del cambio climático de la zona costera de Tabasco.

PROBLEMÁTICA 1. Cuando se requiere el traslado de pacientes de este Hospital a otra institución para su atención médica, *se les cobra la gasolina y/o en ocasiones el pago de quien maneje la ambulancia. Los servidores publicos, les comentaban: si quieren mover a su paciente, deben pagar la gasolina, eso no es obligacion de nosotros...."*

Es evidente que el desconocimiento de las personas, genera, que los recursos publicos para esta partida... "se desaparecieran"...

INCIDENCIA 1. A través de la contestación de los sujetos obligados, las personas supieron con documentos oficiales, que la gestión y costo relacionado de servicios de traslado de pacientes por instituciones públicas, debe ser **GRATUITO E INMEDIATO**. Las personas de la comunidad tienen conocimiento pleno de sus derechos, para exigir el servicio correspondiente, cuando así se requiera.

PROBLEMÁTICA 2. Las personas desconocen si existe algún plan de reubicación de las familias; por erosión costera de la zona. Lo cual pone en peligro la vida de las personas y su patrimonio. De igual manera la escuela de la comunidad ya ha sido afectada.

INCIDENCIA 2. Las personas fueron informadas sobre las autoridades responsables de dar seguimiento a su caso. La comunidad decidió integrar el Comité Comunitario "Juntos por el Bosque". Con la finalidad de poder autogestionar esta problemática social a través de un mecanismo de representatividad.

La incidencia social, es que las personas ahora conocen cuales son los estudios médicos disponibles y que pueden solicitar; así como los requisitos que deben llevar listos cuando los tramitan. Esto contribuye a que ahorren recursos económicos; al no tener que hacer dos visitas al Hospital por desconocimiento de requisitos.

Resalto, que el logro mas importante de esta propuesta, es visibilizar que la mayor corrupcion esta en lo local, donde poco se observan los actos de corrupcion.

Y aunque esta no seria un caso de corrupcion a gran escala; la cual es donde mayor concentracion de atencion y recursos se tiene por las autoridades. Este caso real, pone en la lupa de todas las autoridades, que la corrupcion a menor escala lacera y vulnera derechos tan elementales como el acceso a la salud.

[6.] Aportaciones relacionadas a los temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

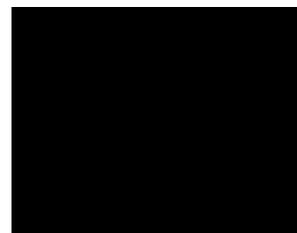
Una de las mayores aportaciones a los objetivos del Sistema Nacional Anticorrupcion, fue la integracion de una red de 50 personas en la aplicación del Modelo para la prevención, detección y denuncia de probables actos de corrupción y faltas administrativas. En el estado de Tabasco.

Al momento, se han detectado con la colaboracion de personas de esta Red, 12 posibles actos de corrupcion.

Declaratoria

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información expresada en el presente documento es veraz y comprobable. De igual forma, acepto las condiciones que establece la Convocatoria, que establece que, en cualquier momento, la Comisión se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales para comprobar la veracidad de la información presentada por la persona aspirante para sustentar su candidatura.

Fecha: 25 de mayo de 2023.





Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Clave Única de Registro de Población

Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Se expide a:

Datos del profesionista

SARA GUADALUPE

Nombre(s)

AGUILAR

Primer apellido

MUJICA

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

Nombre del programa

Clave

Datos de la institución educativa

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA

Nombre o denominación

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

24/06/2022

Fecha

16:00:41

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

LIC. RUBÉN NÚÑEZ MERCADO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

Sello digital de tiempo SEP

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional



PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Secretaría de Educación

SEP

Otorga a la C:

Sara Guadalupe Aguilar Mújica

Titulo

de

Ingeniero Industrial



Instituto Tecnológico
Superior de Centla
DIRECCION

En virtud de haber concluido los estudios requeridos de acuerdo a los planes y programas en vigor y siendo aprobado el acto recepcional que sustentó con fecha 22 de Mayo del año 2009, en el

Instituto Tecnológico Superior de Centla

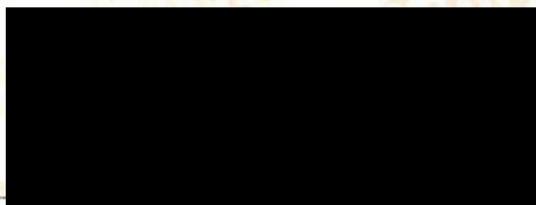
CLAVE: 27EIT0005C

*Dado en la ciudad de Frontera, Centla, Tabasco
el día 31 de Agosto del 2009.*

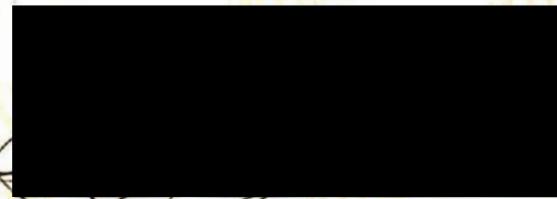
SECRETARIA DE EDUCACION



GOBIERNO DEL ESTADO DE
TABASCO



M.A. Julia Isabel Figueroa Rosado



Profra. Rosa Beatriz Luque Greene

[Redacted Signature]

FIRMA DEL INTERESADO

Sustentó y aprobó el acto recepcional reglamentario

Según acta del 22 de Mayo del 2009

Clave del Centro de Trabajo _____
Clave del Plan de Estudio _____
Generación _____
Año de Egreso _____
Acta de Examen _____
Profesional No. _____
Acta Expedida en _____

Se tomó nota en el Departamento de Servicios Escolares del Instituto.

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

NOMBRE Y FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS ESCOLARES



Depto. de Servicios
Escolares



Instituto Universitario Puebla

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CON CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO: 27PSU0029Y

RVOE TSU.:	Acuerdo 1102230/2011			
RVOE LIC.:	Acuerdo 0902133/2011	Acuerdo 0902134/2011	Acuerdo 1102217/2011	
RVOE MTRIA.:	Acuerdo 0904135/2011	Acuerdo 0904136/2011	Acuerdo 0904137/2011	Acuerdo 0904138/2011
	Acuerdo 0904139/2011	Acuerdo 0904140/2011	Acuerdo 0904141/2011	Acuerdo 0904142/2011
	Acuerdo 0904143/2011	Acuerdo 0904144/2011	Acuerdo 1104218/2011	Acuerdo 1104219/2011
	Acuerdo 1104220/2011	Acuerdo 1104221/2011	Acuerdo 1104222/2011	
RVOE DOC.:	Acuerdo 0905145/2011	Acuerdo 0905146/2011	Acuerdo 0905147/2011	Acuerdo 1105223/2011

Asunto: CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS.

A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe, hace constar que según documentos que existen en el archivo escolar, la C. **SARA GUADALUPE AGUILAR MUJICA**, cursó y acreditó la **LICENCIATURA EN DERECHO**, con RVOE acuerdo **902133**, en el periodo comprendido de enero 2017 a agosto 2020 cubriendo un total de 458 créditos que integran el plan de estudios, los cuales acreditó al 100%, sumando promedio general de 9.6

A continuación, se mencionan las materias cursadas:

	MATERIA	CALIFICACIÓN
01	DERECHO ROMANO	10
02	FUNDAMENTOS DE LA LENGUA	10
03	HISTORIA DEL PENSAMIENTO JURÍDICO SOCIAL	10
04	INFORMATICA I	10
05	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS JURÍDICAS	10
06	INFORMATICA II	9
07	SISTEMAS JURÍDICOS CONTEMPORANEOS	10
08	SOCIOLOGÍA JURIDICA	10
09	TEORIA GENERAL DEL PROCESO	10
10	TEORIA DEL ESTADO	10
11	DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE	10
12	DERECHO CIVIL I	10
13	DERECHO PENAL I	10
14	INFORMATICA JURIDICA	10
15	TERORIA GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	10
16	TEORIA GENERAL DEL PROCESO II	10
17	DERECHO DEL TRABAJO I	10
18	DERECHO CONSTITUCIONAL I	10
19	DERECHO AGRARIO	10
20	DERECHO CIVIL II	10

Pag.1/3.



Instituto Universitario Puebla

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CON CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO: 27PSU0029Y

RVOE TSU.:	Acuerdo 1102230/2011			
RVOE LIC.:	Acuerdo 0902133/2011	Acuerdo 0902134/2011	Acuerdo 1102217/2011	
RVOE MTRIA.:	Acuerdo 0904135/2011	Acuerdo 0904136/2011	Acuerdo 0904137/2011	Acuerdo 0904138/2011
	Acuerdo 0904139/2011	Acuerdo 0904140/2011	Acuerdo 0904141/2011	Acuerdo 0904142/2011
	Acuerdo 0904143/2011	Acuerdo 0904144/2011	Acuerdo 1104218/2011	Acuerdo 1104219/2011
	Acuerdo 1104220/2011	Acuerdo 1104221/2011	Acuerdo 1104222/2011	
RVOE DOC.:	Acuerdo 0905145/2011	Acuerdo 0905146/2011	Acuerdo 0905147/2011	Acuerdo 1105223/2011

	MATERIA	CALIFICACIÓN
21	DERECHO ELECTORAL	10
22	DERECHO PENAL II	10
23	DERECHO CONSTITUCIONAL II	10
24	DERECHO PROCESAL PENAL EN EL SISTEMA ACUSATORIO	8
25	DERECHO MERCANTIL	10
26	DERECHO DEL TRABAJO II	10
27	DERECHO ADMINISTRATIVO	8
28	DERECHO CIVIL III	10
29	DERECHO MERCANTIL II	10
30	DERECHO PROCESAL CIVIL	10
31	DERECHO ADMINISTRATIVO II	10
32	DERECHO CIVIL IV	10
33	DERECHO FISCAL I	7
34	JUICIO DE AMPARO I	10
35	DERECHO DE SEGURIDAD SOCIAL	9
36	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	10
37	DERECHO CIVIL V	10
38	DERECHO ECONOMICO	10
39	DERECHO FISCAL II	8
40	INGLES I	10
41	INGLES II	10
42	INGLES III	7
43	INGLES IV	8
44	INGLES V	8
45	JUICIO DE AMPARO II	10
46	ARGUMENTACION JURIDICA	9
47	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	10
48	DERECHO BANCARIO	10
49	DERECHOMUNICIPAL	10
50	SEMINARIO DE INVESTIGACION I	10
51	TECNICAS DELITACION ORAL	8
52	TEORIALEGISLATIVA	10
53	DERECHO NOTARIAL	10
54	DERECHOYGENERO	10
55	FUNCION JURISDICCIONAL Y CARRERA JUDICIAL	9
56	METODOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS Y SALIDAS ALTERNAS AL PROCESO PENA	9
57	SEGURIDAD PUBLICA	10
58	SEMINARIO DE INVESTIGACION II	9
59	ETICA JURIDICA	10



Instituto Universitario Puebla

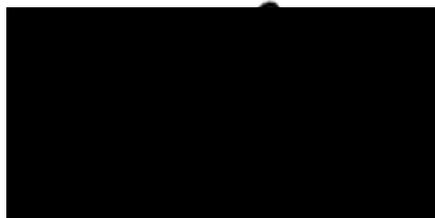
INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CON CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO: 27PSU0029Y

RVOE TSU.:	Acuerdo 1102230/2011			
RVOE LIC.:	Acuerdo 0902133/2011	Acuerdo 0902134/2011	Acuerdo 1102217/2011	
RVOE MTRIA.:	Acuerdo 0904135/2011	Acuerdo 0904136/2011	Acuerdo 0904137/2011	Acuerdo 0904138/2011
	Acuerdo 0904139/2011	Acuerdo 0904140/2011	Acuerdo 0904141/2011	Acuerdo 0904142/2011
	Acuerdo 0904143/2011	Acuerdo 0904144/2011	Acuerdo 1104218/2011	Acuerdo 1104219/2011
	Acuerdo 1104220/2011	Acuerdo 1104221/2011	Acuerdo 1104222/2011	
RVOE DOC.:	Acuerdo 0905145/2011	Acuerdo 0905146/2011	Acuerdo 0905147/2011	Acuerdo 1105223/2011

	MATERIA	CALIFICACIÓN
60	FILOSOFÍA DEL DERECHO Y LOGICA JURIDICA	10
61	MEDICINA LEGAL Y FORENSE	10
62	PRACTICA FORENSE DE DERECHO CIVIL Y MERCANTIL	10
63	PRACTICA FORENSE DE DERECHO PENAL	10
64	PRACTICAS DE LITIGACION ORAL	10
65	PSICOLOGÍA JURIDICA	10

De igual forma se hace constar que al haber cubierto los créditos totales del plan de estudios, podrá dar continuidad al proceso de expedición de Título de Licenciatura y Cédula Profesional, en cuanto cubra los requisitos correspondientes para dicho trámite.

Se extiende la presente en la ciudad de Villahermosa, Tabasco a los diez días del mes de marzo de dos mil veintitrés, para los fines que convengan a la interesada.



LIC. MA. ANAID NATALIA LÓPEZ MARTÍNEZ
COORDINADORA DE GESTIÓN ESCOLAR Y TITULACIÓN
Campus Tabasco



C.c.p. Archivo

Carretera Federal Villahermosa-Teapa Km 1
Col. Plutarco Elías Calles C.P. 86280
Villahermosa, Tabasco

Tels.: 993 139 9042
993 139 9072
www.iupsureste.com

Pag.3/3.



El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

otorga la presente

C O N S T A N C I A

a

Sara Guadalupe Aguilar Mujica

Por su participación en el taller virtual:
“Derecho de Protección de Datos Personales”

Lic. Cristóbal Robles López

Director General de Promoción y Vinculación
con la Sociedad del INAI

Dra. Norma Julieta del Río Venegas

Comisionada del INAI y Coordinadora de
la Comisión Permanente de Vinculación y
Promoción del Derecho

LA RED DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES EMPRESARIALES DE FUNDACIÓN GRUPO MÉXICO

HACE CONSTAR LA ASISTENCIA DE:

SARA GUADALUPE AGUILAR MUJICA

En la capacitación: **Convenios de Colaboración para OSC**. Impartido por la firma **GreenbergTraurig**
en alianza con **Appleseed México**. Cumpliendo con 2 horas de capacitación
el día martes 22 de marzo del 2022



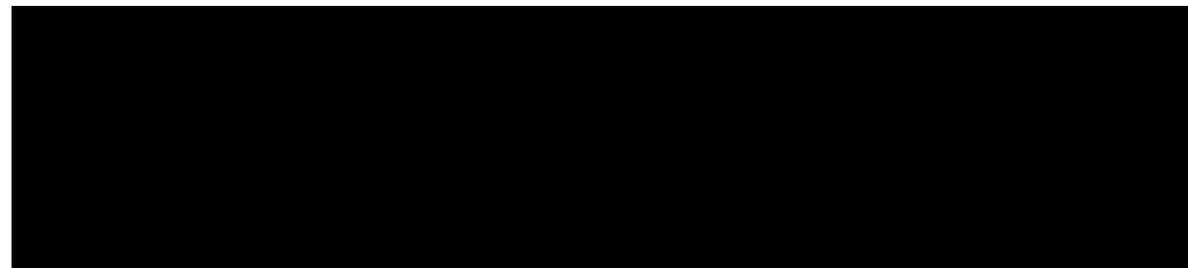
Ciudad de México, a 31 de marzo del 2022

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Sonora

emite la presente constancia para

Sara Guadalupe Aguilar Mujica

Por su asistencia al TALLER POLÍTICAS PÚBLICAS, impartido del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2020, por el DR. RAFAEL ENRIQUE VALENZUELA MENDOZA, en el marco de la elaboración de la política estatal anticorrupción.



Dr. Raúl Guillén López
Secretario Técnico de la SESEA

Dr. Rafael Enrique Valenzuela Mendoza
Integrante del CPC Sonora

2. OTROS ESTUDIOS
2.4 CURSOS DE CAPACITACIÓN



En el marco de la implementación de los
pilotos de los Mecanismos de Vigilancia Ciudadana,
se otorga la presente constancia a

Eges para el Desarrollo, A.C.

por su participación en el **Taller de Fortalecimiento de Capacidades**
realizado del 11 de septiembre al 14 de octubre de 2020,
de manera virtual y con una duración de 10.5 horas.

Ciudad de México, México, a 14 de diciembre de 2020

Jeremy Williammee

*Director de la Oficina de Gobernanza,
Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana*
USAID México

Alfredo Elizondo

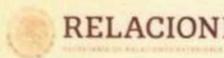
Coordinador General
GESOC, Agencia para el Desarrollo A.C.

Sol Sánchez

*Oficial Nacional de Gobernanza
efectiva y Democracia a.i.*
PNUD México

2. OTROS ESTUDIOS

2.4 CURSOS DE CAPACITACIÓN



RELACIONES EXTERIORES

AMEXCID



cooperación
alemana

giz

Deutsche Gesellschaft
für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



CCC
MÉXICO



ECOSUR

El Proyecto para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil integrado por la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ México), la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional al Desarrollo (AMEXCID) y Dirección General de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (DGVOSC) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en colaboración con el Centro de Colaboración Cívica y el Colegio de la Frontera Sur otorgan la siguiente

Constancia

a: Sara Guadalupe Aguilar Mujica

Por su participación en el “**1er Programa de Fortalecimiento en incidencia en Políticas Públicas**”, el cual tuvo lugar de diciembre de 2019 a marzo de 2020, con una duración de 40 horas, en la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas

Lothar Rast
Director PROFOSC
GIZ México

Javier Jileta
Director DGVOSC
Secretaría de
Relaciones Exteriores

Carlos Javier Castillo Pérez
Director General de
Cooperación y Relaciones
Bilaterales
AMEXCID

Paulina Serdán
Directora Ejecutiva
Centro de Colaboración
Cívica

Rolando Tinoco
Grupo Académico
Estudios de Género
Colegio de la Frontera Sur



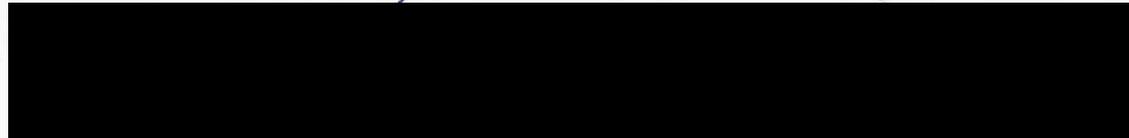
Gobierno Abierto desde lo Local
para el Desarrollo Sostenible



EL PNUD EN MÉXICO Y EL INAI OTORGAN
EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

**Sara Guadalupe
Aguilar Mujica**

por haber concluido exitosamente el Programa de Formación de Agentes
Locales de Cambio en Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible

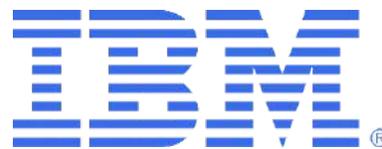



Katyna Argueta
REPRESENTANTE RESIDENTE a.i.


Joel Salas Suárez
COMISIONADO DEL INAI



ENERO 2019



Otorga la presente Constancia a

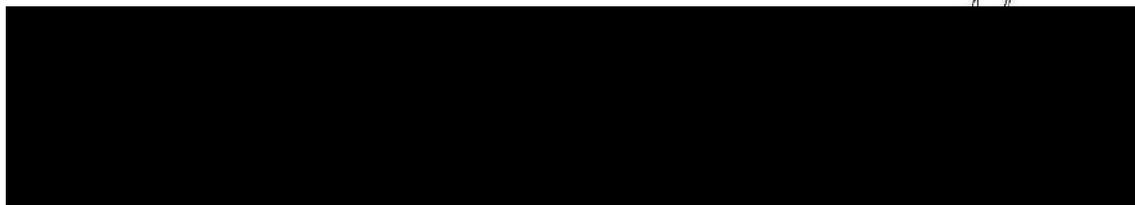
Sara Guadalupe Aguilar Mujica

por haber participado en el taller de

Planeación Ante Riesgos

Otorgado en la ciudad de Villahermosa, Tabasco
el 14 de febrero 2019

Duración: 8 horas
Impartido el 6 de septiembre 2018



Laura Ruiz Pérez
Directora de Educación para el Desarrollo
Escuela de Gobierno y Transformación Pública
Tecnológico de Monterrey

Enrique Zepeda Sánchez
IBM México
IHS Global Learning Program
Manager

2. OTROS ESTUDIOS
2.4 CURSOS DE CAPACITACIÓN



meLeI xOjobal

MEXICO
Red por los Derechos de la Infancia en México

La Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM)
otorga la presente

C o n s t a n c i a

a

Sara Guadalupe Aguilar Mujica

Por su participación en el Taller Regional de Incidencia Política 2017,
impartido el 24 de noviembre de 2017.


Juan Martín Pérez García
Director Ejecutivo
Red por los Derechos de la Infancia en México



LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL,
A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.
OTORGA LA PRESENTE

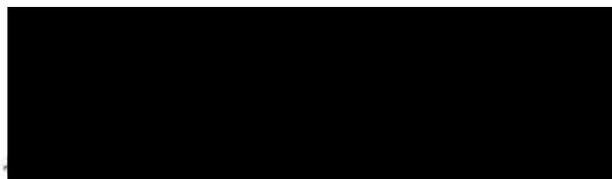
CONSTANCIA

A:

SARA GUADALUPE
AGUILAR MUJICA

Por haber acreditado el curso a distancia *LOS DESAFÍOS Y LAS TAREAS DE LOS MUNICIPIOS EN EL MÉXICO ACTUAL*, impartido del 18 de Agosto al 29 de Septiembre de 2016, con una duración de 18 horas , obteniendo una calificación de 85.00, como parte del Sistema Integral de Capacitación, a través del Subsistema de Capacitación a Distancia.

Ciudad de México, Noviembre de 2016



LIC. MARÍA ANGÉLICA LUNA Y PARRA
TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

CARACTERES DE AUTENTICIDAD: CryptoJS8b18348706916a1ff2ac2bb1403ddf68e891fead-8448

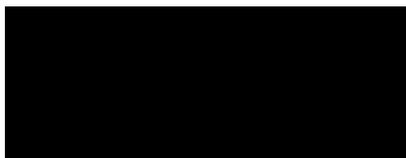
23 de septiembre de 2021. Villahermosa, Tabasco.
Folio DVC-029-2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

En mi carácter de diputado integrante de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco y en representación del Distrito V de Centla; extendiendo la presente constancia laboral a Sara Guadalupe Aguilar Mujica. La cual colaboro en el periodo noviembre 2020 a septiembre 2021, como Secretaria tecnica a mi cargo.

Dentro de sus principales actividades son aquellas enfocadas al trabajo legislativo que desempeñe. Tales como: Gestion de compromisos de las comisiones donde participaba, Analisis legislativo de propuestas de ley y puntos de acuerdo presentados en tribuna, Analisis de instrumentos juridicos presentados por las diferentes fracciones en las asambleas del congreso, Cabiildeo con otras fracciones parlamentarias, sobre propuestas de ley presentadas por un servidor, otras.

Se extiende la presente para los fines que asi convengan.



Ing. Roberto Vázquez Alejandro.
Diputado Distrito V Centla.
LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco.



Villahermosa, Tabasco. 10 de febrero de 2023.

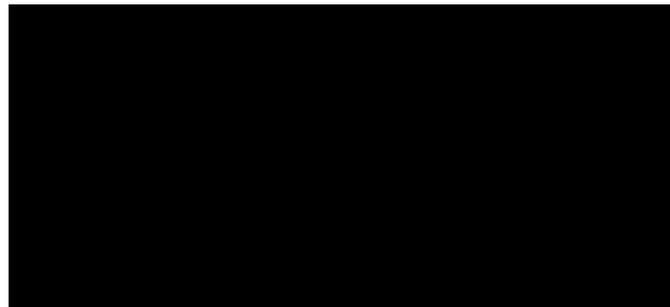
A QUIEN CORRESPONDA.

PRESENTE.

Por medio de la presente carta se hace constar que Sara Guadalupe Aguilar Mujica, identificada con RFC AUMS851222VD4 actualmente es empleada de (Global Solution Supplier S DE RL DE CV, como Coordinadora de Integridad Empresarial.

La cual colabora con nosotros desde el año 2015. La cual desde el 2021 a la fecha ha desarrollado actividades relacionadas a un Sistema de Gestion Antisoborno.

Extiendo la presente carta por solicitud de la empleada para los fines legales que esta considere convenientes.



Francisco Antonio González Tellez
Representante Legal
Global Solution Supplier S DE RL DE CV
Celular: 9932398621



**INFORME FINAL DE CONCLUSIÓN
 “PROSEDE INAI 2022”**

INDICACIÓN: la Organización de Sociedad Civil requisita y envía al guía al termino de sus actividades establecidas en el calendario del proyecto, mismas que deben guardar relación con las fechas mencionadas en la convocatoria.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN QUE EJECUTÓ EL PROYECTO	
EGES PARA EL DESARROLLO A.C.	
NOMBRE DEL PROYECTO	
Desarrollo de capacidades para la utilidad social de la información.	
ACTIVIDADES	
Actividades realizadas.	<p><i>Se adjunta descripción ampliada de actividades en documento relatoría.</i></p> <p>PLANEACION. Junio 2022. 1.- Revisión y/o ajustes para la identificación, evaluación y gestión de riesgos y oportunidades, de acuerdo al contexto. Julio 2022. 2.- Desarrollo y estructura los contenidos, materiales y herramientas de apoyo.</p> <p>EJECUCION. Agosto.</p> <p>3.- Impartición del taller. “Derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales”.</p> <p>4.- Implementación de la Guía para consulta de información y protección de datos personales.</p> <p>5.- Elaboración de Solicitudes de información focalizada, de acuerdo a las necesidades y problemáticas sociales prevaecientes (ya existe un diagnóstico previo con la comunidad).</p> <p>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS.</p> <p>6.- Elaboración de plan de seguimiento y evaluación de resultados (PR-GCA-01-F2), de las solicitudes generadas por los sectores participantes en el proceso del taller.</p> <p>7.- Verificación y seguimiento de estatus de Solicitudes elaboradas.</p> <p>Recursos de revisión.</p>



	<p>8.- Elaboración de informes de resultados, conclusiones y recomendaciones.</p> <p>DIFUSION Y SOCIALIZACION.</p> <p>Septiembre- Octubre.</p> <p>9.- Reunión plenaria con las personas que participan y la comunidad.</p>				
<p>Ubicación geográfica de las actividades realizadas (AGEB) (agregar o eliminar filas en caso de que sea necesario).</p>	Fecha	Entidad y Municipios o alcaldías		Localidades	
	<p>22 Y 25 de junio. 08 y 11 de julio Del 15 al 17 de agosto 19 de septiembre 12 de octubre</p>	<p>Tabasco, Centla</p>		<p>Colonia El Bosque</p>	
<p>Tipo de población beneficiada.</p>	<p>La colonia el Bosque, es una colonia de personas rivereñas con severos problemas de pérdidas de sus viviendas por los efectos producidos por la erosión permanente del mar y la falta de infraestructura de protección física ante este fenómeno producto del cambio climático de la zona costera de Tabasco.</p> <p>El sector poblacional atendido, presenta pobreza moderada y el 95% vulnerabilidad por carencia social.</p> <p>El 10% de la población atendida tenían algún tipo de discapacidad.</p>				
<p>Número de personas sensibilizadas</p>	<p>28 personas: 23 mujeres 5 hombres</p>				
<p>Rango de edad de las personas beneficiadas.</p>	12 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 Años	41 a 50 años	51 años en adelante
	<p>1</p>	<p>8</p>	<p>8</p>	<p>7</p>	<p>4</p>
<p>Ocupación de las personas beneficiadas.</p>	<p>Solo el 51.16% de su población es económicamente activa.</p> <p>En donde las mujeres ocupan el 31.76% y los hombres el 68.24%. La población económicamente activa es de un poco más de la mitad de su población, en su mayoría hombres y mujeres dedicados a la pesca ribereña y a la venta local de pescado y mariscos.</p>				
	Hombres		Mujeres		Total



Pueblo(s) originario(s) al (a los) que pertenecen las personas beneficiadas.					
Lengua(s) indígena(s) que hablan las personas beneficiadas.	No aplica.				
Número de beneficiarios directos alcanzado.	Hombres	Mujeres	Total		
	5	23	28		
Número de beneficiarios indirectos alcanzado y cómo se calculó o estimó.	Hombres	Mujeres	Total		
	<p>En nuestro sistema, definimos a los beneficiarios indirectos como:</p> <p>a) Los beneficiarios indirectos son, (cuando aplique) las personas que viven al interior de la zona de influencia del proyecto.</p> <p>b) Los beneficiarios indirectos se refieren a otras personas que no son el objetivo directo, pero que se ven afectados indirectamente. Pueden ser otros miembros de la comunidad o familiares que se benefician positivamente de las intervenciones de participación directa de los beneficiarios directos.</p> <p>En este proyecto, consideramos, por el enfoque de impacto social del proyecto, considerar el inciso a)</p> <p>Calculo de beneficiarios indirectos: 172 habitantes, población total de la Colonia El Bosque, Centla Tabasco.</p> <p><i>Consejos sobre Indicadores para las Subvenciones Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.</i></p> <p><i>Sistemas de gestión de la calidad. Guía para la implementación de sistemas de indicadores.</i></p>				
Indicar con una X todas las herramientas de transparencia y acceso a la información y/o de datos personales que fueron utilizada(s).	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)		Portales de transparencia de sujetos obligados	TEL-INAI 8008354324	Generador de avisos de privacidad
	SISAI	SIPOT			
	X	X	X	X	
Número de solicitudes de acceso a la información y/o de	Solicitudes de acceso a la información	Solicitudes de datos personales o derechos ARCO	Denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia	Avisos de privacidad	



<p>datos personales o derechos ARCO realizadas, así como de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentadas y/o de avisos de privacidad elaborados.</p>	<p>99</p>		<p>5</p>	
<p>Resultados alcanzados (cuantitativos y cualitativos).</p>	<p>Cuantitativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ 28 personas capacitadas en relación al derecho de acceso a la información y protección de datos personales. ✚ 99 Solicitudes de Información elaboradas y con resultados documentados. ✚ 5 recursos de revisión en proceso. ✚ Desde el diseño de la propuesta, se determinó la replicabilidad del mismo por otros actores sociales. Por lo cual se generó: <ul style="list-style-type: none"> 1 repositorio digital que incluye: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Una Guía de uso ▪ 2 Presentaciones digitales de cursos de acceso a la información y protección de datos personales. ▪ 21 interactivos para Aprendizaje digital sin internet. Los cuales cumple con el enfoque lúdico e interactivo propuesto. ✚ Colaboración de 1 equipo multidisciplinario integrado por 2 catedráticos del Sistema Nacional de Investigadores – Conacyt y 2 mujeres y 2 hombres estudiantes de posgrado de CONACYT. El cual fue responsable del proceso de gestión tecnológica. Se diseñaron herramientas para Aprendizaje digital sin internet; a través de la implementación de una red local de wifi con el uso de portátiles que fueron proporcionadas por EGES. De igual manera colaboraron en el seguimiento, de las solicitudes generadas por los sectores participantes en el proceso del taller. <p>¡Puedes descargar los materiales interactivos elaborados, en el siguiente link!</p> <p>https://maestrocorona.notion.site/EGES-UJAT-2d4af65aa3814a73a0415c9a70c8eb92</p>			



	<p>Cualitativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ 28 personas sensibilizadas en relacion a la utilidad social del acceso a la información y protección de datos personales. ✚ Se desarrollaron habilidades y competencias en personas para que colaboren con la comunidad en la elaboración y seguimiento de otras solicitudes de Información de demás personas de la localidad El Bosque, Centla, posteriores al proyecto. ✚ La sensibilización de las personas, genero el uso inteligente de la información a partir del desarrollo del proyecto. ✚ El Ayuntamiento de Centla (sujeto al que se enviaron más de 30 solicitudes de información aprox); realizo 2 visitas a la comunidad; con el objetivo de informales los planes que se desarrollaran para la reubicación de las familias. <i>Con lo anterior se cumple el impacto de que autoridades, consideren en sus agendas públicas las necesidades de la comunidad.</i> ✚ La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, identifico la necesidad de desarrollar en esta comunidad proyectos integrales, de acuerdo a las necesidades más urgentes. Tales como: <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Conectividad digital y acceso a TIC.</i> ▪ <i>Atención medica de personas de la comunidad.</i> <p>Se está en desarrollo de un plan de gestión para el 2023-2024, en colaboración EGES-UJAT.</p>
<p>Caso(s) de éxito, aprovechamiento o utilidad social que haya(n) sido generado(s).</p>	<p>Otros derechos humanos que fueron ejercidos o que el uso del DAI y/o de los derechos ARCO los haya hecho efectivos o exigibles</p>
	<p>Derecho a la vida, Derecho a la vivienda, Derecho a la Educación, Derecho de asociación, Derecho de petición, Derecho a la Salud.</p>
	<p>Problemática(s) social(es) que se contribuyó a resolver gracias al ejercicio del DAI y/o de los derechos ARCO</p>
	<p>PROBLEMÁTICA 1. Cuando se requiere el traslado de pacientes de este Hospital a otra institución para su atención médica, se les cobra la gasolina y/o en ocasiones el pago de quien maneje la ambulancia.</p> <p>PROBLEMÁTICA 2. Las personas desconocen si existe algún plan de reubicación de las familias; por erosión costera de la zona. Lo cual pone en peligro la vida de las personas y su patrimonio. De igual manera la escuela de la comunidad ya ha sido afectada.</p>

PROYECTO:

Rendición de cuentas, participación
ciudadana y prevención de la corrupción para el
desarrollo sostenible

L1: Mecanismos de Vigilancia Ciudadana (MVC)



Reporte Operativo Línea 1 Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI)

De acuerdo al documento CGFEI/2020/OF/0274 con fecha 15 de abril del año 2020, emitido por la Coordinación General de Fomento a la Economía Indígena del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), en el marco de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoVID2 (COVID-19), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México, determinó reservar los recursos asignados al PROBIPI (en esa fecha PROECI). Motivo por el cual actualmente el programa no cuenta con la disponibilidad presupuestal que le permita brindar los apoyos a todos los componentes del PROBIPI en Tabasco.

Sin embargo, y de acuerdo a la información proporcionada por el responsable del programa en el Estado, actualmente, el único componente en ejecución es el de **Promotoria Comunitaria**.

Actividades realizadas:

- El 13 de Enero se solicitó vía correo electrónico una reunión virtual con el Lic. Miguel Ángel Nevarez Ruíz, pero por motivos de agenda, no fue posible concretar la reunión.
- El 25 de Enero se llevo a cabo una entrevista presencial con el responsable del PROBIPI en Tabasco Ing. David Cruz Hernandez, con el objetivo de recabar y revisar la información faltante del PROBIPI 2020, para la aplicación de la herramienta de análisis de riesgos de corrupción. (Adjunto minuta). *En dicha reunión participaron: Gerardo Hernandez Hernandez y Sara Guadalupe Aguilar Mujica.*
- El 15 de febrero se realizó una segunda entrevista presencial con el responsable del PROBIPI en Tabasco, con el objetivo de finalizar la aplicación de la herramienta análisis de riesgos de corrupción. *En dicha reunión participaron: Gerardo Hernandez Hernandez y Sara Guadalupe Aguilar Mujica.*
- Del 30 de enero al 28 de febrero se revisó la información del programa, concluyendo la revisión y aplicación de la herramienta metodológica.
- Para el seguimiento presencial de actividades de programas federales, el día 27 de marzo se gestionó con el responsable del PROPIBI en Tabasco, la reunión con los promotores comunitarios. Debido a que es el único componente del programa que se encuentra en ejecución.

- El 29 de marzo a través de la plataforma de zoom, se llevo a la entrevista con los promotores comunitarios. Con el objetivo de dar cumplimiento al seguimiento de actividades en territorio del programa federal. *En dicha reunión participaron: Gerardo Hernandez Hernandez y Sara Guadalupe Aguilar Mujica; por parte de EGES A.C. y los siguientes promotores:*
 - Rosalino de la Rosa Jimenez.
 - Selyer Megari Chan Álvarez.
 - Jesús G. Cabrera de la Cruz.

Riesgo	Clasificación del Riesgo* (Alto/Medio/Bajo)	Medidas de Mitigación
Que las medidas por la contingencia sanitaria se prolonguen	Medio	Se realizaron las juntas presenciales, respetando las medidas de seguridad en relación COVID-19. Así como respetando reuniones con menos de 5 personas. Se gestionaron reuniones con más de 5 personas, de forma virtual.
Que exista poca y/o nula información del programa, así como evidencias de ejecución del mismo.	Medio	Se despejaron las dudas directamente con el encargado de PROBIPI para el envío de la información requerida.

Retos y lecciones aprendidas.

Recolección de información.

Se presentó los objetivos del proyecto, así como los alcances que teníamos como organización; antes de comenzar la recolección y/o solicitud de cualquier tipo de información a las y los servidores públicos y personas promotoras comunitarias. En las actividades relacionadas a analizar y/o solicitar información, se explicó a las personas de la institución pública y personas promotoras; que NO era una auditoria.

Se sensibilizo a las personas, que se **analizan procesos no personas.**

Lo anterior permitió un ambiente de colaboración abierto y con disponibilidad en participar en las actividades.

Canales de comunicación.

La falta de comunicación asertiva con personas de la institución a nivel federal, retraso la aplicación de la herramienta.

La comunicación con el personal encargado del programa desde lo local, permitió facilitar el acceso a información.

Evidencias de actividades:

Minuta de entrevista al responsable del PROBIPI en Tabasco.

<https://drive.google.com/file/d/1RMqAfUw5Z26fow4PB3YPQT4IHecysOdl/view?usp=sharing>

Entrevista virtual a Promotores Comunitarios.

https://zoom.us/rec/share/A4Mk1GkJP_4YPrc5oHpmhJWypmqZ2vFCX99E0Qq3hDoMBWKNHppojTNXhK6mFtmM.i3E8zN3VPFHGUXxB

Aplicación de formulario a promotores comunitarios del PROBIPI.

https://docs.google.com/forms/d/1e1XwzV2TE_0wwKcqGDa3J69Vri8P5MyNxg-8GgwJmo/edit?hl=ES#responses





Informe Final

Implementación de la Metodología para la Gestión de Riesgos de Corrupción en el Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal

14 de septiembre de 2021.

Se revisaron los registros en versión final: Identificación de hallazgos, Matriz de identificación de riesgos de corrupción, Matriz de evaluación de riesgos. Se incluyeron causas en los hallazgos relacionados a procesos licitaciones, en la Matriz de Identificación de Riesgos.

Se inició la redacción de las Recomendaciones sobre los riesgos de corrupción identificados.

21 de septiembre de 2021.

Se finalizó el registro Recomendaciones para riesgos de corrupción. Se programa reunión para el día 01 de octubre del presente; para la planeación de resultados ante el SLA del estado.



Retos que se presentaron en la implementación y las estrategias tomadas.

- Invitación del actor Ayuntamiento de Centla.

Se analizó la factibilidad de sumar al municipio de Centla. Ya que, en la implementación de la metodología, la actual administración estaría en proceso de finalizar sus procesos y entrega-recepción con la administración 2021-2024.

Por lo que, la respuesta del cabildo, no fue tan favorable. Se tomó la decisión, de generar un proceso bipartita EGES-CPC. Como acción estratégica, se tomó la decisión de visibilizar los trabajos realizados a través de una presentación con todos los integrantes del SLA. De igual forma se consideró generar recomendaciones desde el CPC. Con la finalidad de ser consideradas y aprobadas por parte del Sistema Local Anticorrupción.

- Integración de la información proporcionada por estrados electrónicos de las solicitudes de información elaboradas.

En el caso de los municipios de Centro y Huimanguillo, contestaron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En el caso del Ayuntamiento de Centla, contesto a través de estrados electrónicos. Sin embargo fue muy complicado encontrar la información; ya que era erróneo el folio que colocaron como referencia en la PNT. Se tuvo que revisar 28 archivos, hasta encontrar la información.

La información no cumple con los requisitos de "información legible". Ya que de 715 páginas, 250 no son legibles.

De igual manera, entregaron toda la información en un solo archivo, de más de 13 solicitudes elaboradas. Por lo cual se tuvo que ordenar cada uno de los archivos.

5. Principales resultados de la implementación de la Metodología sectorial

a. Riesgos de corrupción

En este apartado se describirán los riesgos de corrupción identificados; para lo cual se enlistará el o los riesgos identificados por cada OSC y; posteriormente, se describirá cada uno

La Metodología sectorial se implementó a través de la identificación de riesgos de corrupción a partir de hallazgos registrados en los procesos de planeación, ejecución y evaluación del Programa Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Se identificaron causas operativas y relacionadas a conductas. Por lo cual podrían existir interacciones entre actores participantes. Al respecto, es importante señalar que, la identificación de estas posibles conductas refleja la probabilidad de que puedan surgir y materializar un riesgo de corrupción, por lo que, al existir dicha probabilidad, aunque sea mínima, se deben establecer controles dirigidos específicamente a prevenir su surgimiento.

El análisis de los procesos y la identificación de posibles conductas otorgan a la Metodología sectorial un análisis integral que busca prevenir la materialización de riesgos de corrupción en el Programa Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Dado lo anterior, los riesgos identificados fueron:

- I. Beneficiar a población que no se encuentren en Zonas Altamente Prioritarias y/o ejecutar obras no prioritarias, con fines electorales y/o políticos.
- II. Manipular los resultados del diagnóstico de requerimientos y/o necesidades de las comunidades, para fines particulares y/o de grupos de poder.
- III. Alterar o falsificar de información relacionada a la de proveedores.
- IV. Otorgar contratos de obra pública o de servicios a favor de determinadas personas físicas o morales, de forma desleal y/o colusión.
- V. Manipular información y ejecutar fuera de la legalidad, actividades de verificación de contratos correspondientes a licitaciones/adjudicaciones directas.
- VI. Monopolizar la asignación de los contratos de obras públicas, en un número reducido de proveedores.

- VII. Manipular los procesos de licitación a favor de un grupo de proveedores coludidos con los responsables del programa; a cambio de apoyos monetarios y/o políticos.
- VIII. Registrar información de los proveedores, que no permita revisiones posteriores.
- IX. Irregularidad en las actividades relacionadas a revisión de cumplimiento de requerimientos de proveedores correspondientes a licitaciones/adjudicaciones directas.
- X. Generar opacidad de la información por actos de omisión de personas responsables del servicio público, en los procesos de Seguimiento y Evaluación de resultados.
- XI. Neutralizar cualquier tipo de observación y nulificar seguimiento en tiempo real de posibles actos de corrupción; por parte de actores sociales y/o grupos de oposición.
- XII. Alterar o falsificar de información desde la programación hasta la entrega de servicios y obras públicas.

FUENTES DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

Hallazgo número 1. Se identificaron los siguientes riesgos de corrupción a través del hallazgo:

"Incumplimiento de los criterios de priorización de obras definidos en el numeral número 4 "Catalogo FAIS", de acuerdo al Manual de operacion del MIDS por parte del Ayuntamiento de Centla".

Referente a la obra o servicio: OP0012 "Construcción de la Unidad Deportiva"

Localidad: Villa Ignacio Allende, Centla.

Fuentes consultadas:

Revisión de documentos, registros y/o ausencia de estos que sustenten el hallazgo:

- Plan Municipal de Desarrollo Centla 2018-2021.

Link: <http://centla.gob.mx/wp-content/uploads/2019/07/PDM2019.pdf>

- Reporte de Información del FAIS y FORTAMUN, 1er. trimestre 2021 del Consejo Estatal de Armonización Contable de Tabasco.

Link:

<http://ceac.tabasco.gob.mx/sites/all/files/vol/ceac.tabasco.gob.mx/fi/MONTO%2C%20OBRAS%20Y%20ACCIONES.%20FAIS.pdf>

Catálogo de Obras del Manual de operacion del MIDS.

Link: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/559852/Manual_MIDS.pdf

Censo de Población y Vivienda 2020.

NO SE ENCONTRO:

El sujeto obligado NO cumple con la información obligatoria requerida: No está disponible el acta de cabildo número 24 del 28 de diciembre de 2020, donde se autorizaron las obras publicas a realizarse con recursos del Ramo General 33.

Link: https://drive.google.com/file/d/1Ijb2pTyrt7eTqj0gPkf20LdZAeliX_d5/view

Riesgo I. Beneficiar a población que no se encuentren en Zonas Altamente Prioritarias y/o ejecutar obras no prioritarias, con fines electorales y/o políticos.

Etapa operativa	Planeación/ Identificación de proyectos MIDS		
Actores	Coordinación Ramo 33 del Municipio de Centla, Tabasco.		
Evaluación	Impacto: Probabilidad:	Nivel de criticidad:	

DESCRIPCION DE LAS CAUSAS Y FUENTES DE INFORMACION.

Causas del Riesgo	
Causas Operativas	Causas a partir de las posibles conductas

II. Desarrollo de los trabajos por producto.

Producto 1: Webinar: “Hablemos de Derechos Humanos, Género y Anticorrupción”. Se realiza durante la semana internacional de la Anticorrupción.

Actividades realizadas	Resultados	Link de entregables.
<ul style="list-style-type: none"> - Definición del tema y contenidos del webinar, para programación del evento. - Determinación de ponentes, moderadores y personas participantes. - Diseño de materiales digitales y/o materiales de difusión (constancias, formularios de registro, otros). - Diseño de 3 banners para difusión del webinar en redes sociales. - Realización de convocatoria a personas. - Implementación de piloto del webinar. - Ejecución del evento. - Entrega digital de constancias. - Difusión del webinar en redes sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizó una convocatoria a través de invitaciones directas a través de correo electrónico a más de 600 personas. ✓ Se realizó el webinar el 16 de diciembre de 2022, logrando la asistencia de 58 personas; 42 mujeres y 18 hombres. ✓ Se tuvo la participación de 17 Organizaciones de la Sociedad Civil y de personas de los SLA de los estados de Baja California, Coahuila, Jalisco, Zacatecas, Durango y Tabasco. ✓ Se logró un alcance de 14,008 personas alcanzadas con las publicaciones en las redes sociales de Eges para el Desarrollo A.C. <p><i>Se cumplieron los objetivos comprometidos en la propuesta.</i></p>	<p>Link para ver webinar grabado: https://us06web.zoom.us/jc/share/c4pZX4PT9npEKJSrIO_jPqXomBiKxV3P7IBrkBAY8RBCQ-4kb7QHW5uotOoe1yAf.CLXbYyasvbwFRHpa?startTime=1671211072000</p> <p>Código de acceso: ^6@00#7^</p> <p>Link carpeta de productos (banners) y otros registros: https://drive.google.com/drive/folders/1LBgpnVq-L0WQEGS-wMN4t5p9a7Fd1EkT?usp=share_link</p>

Producto 2: 2 Videos cortos: Video 1: Género y Anticorrupción y Video 2. Derechos Humanos y anticorrupción.

Actividades realizadas	Resultados	Link de entregables.
<ul style="list-style-type: none"> - Definición de los contenidos de los videos. - Determinación de plataformas para su diseño y edición. - Revisión y prueba del video. - Edición y subtulado de los materiales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizaron 2 videos con subtítulos. ✓ Se realizó la difusión a través de 3 publicaciones, con el siguiente impacto: Se logró un alcance de 1487 personas alcanzadas con las publicaciones en las redes sociales de Eges para el Desarrollo A.C. 	<p>VIDEO 1. https://drive.google.com/file/d/1Ans82ZT58ine8px1YE9nt_T3WKX_8aK/view?usp=share_link</p> <p>VIDEO 2. https://drive.google.com/file/d/1JQ6kwegIHbpS9S-9IHNTThRkLZDAUgY14/view?usp=share_link</p> <p>Link carpeta de productos (banners) y otros registros:</p>

REPORTE EJECUTIVO: Plan de Incidencia “Modelo Anticorrupción Municipal” Periodo reportado: Julio a Noviembre 2020

-

AVANCE DE ACTIVIDADES.

Objetivos generales	Actividades planeadas	Fechas programadas		Actividades realizadas y avance	¿En tiempo? (Sí / No) Si la respuesta es no, justificar
		De	A		
<p>Objetivo. Generar el interés de la comunidad universitaria por participar en el Modelo Anticorrupción y fortalecer la integridad.</p> <p>Resultado. Sumar a personas que estudian como actores potenciales en la implementación del Modelo Anticorrupción.</p>					
<p>Acción específica 1. Socialización del Plan de trabajo y anexos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación del Proyecto, estrategias de transversalización de género y método de Identificación, evaluación y gestión de riesgos. - Comunicación de los procedimientos operativos. - Determinación y comunicación de matriz de responsabilidades. 	Jul.	Ago.	<p>- Se concluyó la socialización del proyecto con los siguientes actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. • IUP Campus Tabasco • Global Solutions Supplier • Centro Comunitario para la Inclusión A.C. • Conciencia y Cultura para el Desarrollo A.C. • CPC Tabasco. • SFP Tabasco. <p>De acuerdo al análisis de riesgos, se socializo el proyecto con el Instituto de la Juventud en Tabasco; para futuras cocreaciones.</p> <p>- Se presentaron los procedimientos internos para la realización del foro, con los actores involucrados.</p> <p>- Se socializo la Matriz de Identificación, evaluación y gestión de riesgos. Con lo anterior se actualizo la matriz, con la retroalimentación de las Universidades.</p> <p>- Las instituciones, conocen sus responsabilidades con el cumplimiento de los objetivos; a través de la matriz de responsabilidades.</p>	Si	

REPORTE EJECUTIVO: Plan de Incidencia “Modelo Anticorrupción Municipal” Periodo reportado: Julio a Noviembre 2020

<p>Acción específica 2. Diseño del foro universitario virtual.</p> <p>I. Protocolo de desarrollo del foro. II. Herramientas. III. Recursos Humanos requeridos. IV. Convocatoria.</p>	<p>Jul.</p>	<p>Sep.</p>	<p>I. Protocolo de desarrollo del foro.</p> <p>Se concluyó el diseño del foro, que incluye la metodología y estructura del mismo, en las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Determinación de generales ✓ Estructura y contenidos ✓ Selección de personas participantes ✓ Materiales de apoyo ✓ Recursos y requerimientos tecnológicos ✓ Desarrollo de formularios ✓ Capacitación ✓ Promoción y difusión ✓ Ensayos previos ✓ Realización del foro ✓ Evaluación y seguimiento <p>II. Herramientas.</p> <p>- Se definió tipo de plataforma, alcance y medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plataforma: ZOOM ✓ Duración del evento. 2 horas ✓ Número de asistentes: 500 personas mínimo. ✓ Transmisión FULL HD <p>- Se identificaron todas las personas inscritas con alguna discapacidad auditiva. Nos pusimos en contacto con ellas, y validamos que todas tenían disposición de equipos auditivos para poder acceder de forma oportuna al foro.</p> <p>- Se finalizó el diseño de los formularios planeados previos y durante el foro.</p> <p>III. Recursos Humanos requeridos.</p> <p>Se mapeo y se tiene la confirmación de todas las personas que participaron en el foro:</p>	<p>Si.</p> <p><i>Se editó el video con lenguaje de señas.</i></p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------	-------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------

REPORTE EJECUTIVO: Plan de Incidencia “Modelo Anticorrupción Municipal”

Periodo reportado: Julio a Noviembre 2020

		<ul style="list-style-type: none"> - Panelistas - Moderador - Personas de videos testimoniales <p>La coordinación del proyecto ha entregado un 100% de los avances del foro a la fecha.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se finalizó el servicio de Diseño de imagen gráfica, por parte del diseñador. - La difusión se realizó del 01 al 15 octubre. <p>IV. Convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El diseño se desarrolló conforme lo planeado: <p>El foro se construyó a partir de un público situado, identificable en su ubicación y contexto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personas jóvenes en sistemas educativos universitarios. - Juventudes de los diversos sistemas universitarios del Sur del país. <p>Se validaron los productos relacionados a la difusión y promoción del foro, de acuerdo al público situado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identidad grafica - Materiales de difusión - Materiales de apoyo del foro: Presentaciones, flyers digitales, diseño y elaboración de materiales videograficos, otros. 	
<p><i>Acción específica 3.- Difusión y promoción del foro</i></p>		<ul style="list-style-type: none"> - Se determinó el alcance y los medios de comunicación y redes para difusión y promoción: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Medios de comunicación: - XEVA Noticias 	

REPORTE EJECUTIVO: Plan de Incidencia “Modelo Anticorrupción Municipal”

Periodo reportado: Julio a Noviembre 2020

		<p>- TabascoHoy radio</p> <p>- Radio y TV UJAT</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Redes sociales: <ul style="list-style-type: none"> • Eges A.C. • Coname A.C. • Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, todas las facultades del Estado. • Instituto Universitario de Puebla, campus Tabasco. ✓ Difusión en áreas académicas <p>Se realizó promoción en las clases virtuales, del foro universitario; a través de las y los docentes.</p> <p>- Se realizó la medición de los resultados de la campaña:</p> <p>53,201 personas alcanzadas</p>	
<p><i>Acción específica 4.- Ejecución del foro</i></p>		<p>- El foro se realizó el 15 de octubre de 2020, iniciando a las 17:05 horas y concluyó a las 19:07 horas.</p> <p>- Se registró una asistencia de 764 personas conectadas</p> <p>- El control de tiempo en las actividades se realizó con una escaleta (minuto a minuto)</p> <p>- Los panelistas realizaron la presentación de su tema dentro del tiempo considerado e interactuaron con la audiencia.</p> <p>- Se realizaron dos dinámicas a través de la aplicación Mentimeter.</p> <p>- Los panelistas respondieron algunas preguntas generadas por la audiencia.</p> <p>- Se realizó una encuesta para la evaluar el foro y una encuesta sobre el interés de participar como parte de los Equipos de Seguimiento Social.</p>	

REPORTE EJECUTIVO: Plan de Incidencia “Modelo Anticorrupción Municipal”

Periodo reportado: Julio a Noviembre 2020

¿Hay lecciones que pueden beneficiar el diseño o implementación de otros proyectos?

DISEÑO DEL FORO UNIVERSITARIO VIRTUAL.

✓ **Participación de las instituciones y personas mencionadas en la socialización.**

En el caso del diseño de la identidad del foro, fue oportuno y eficaz sumar a personas de todos los sectores, con diferentes ideologías.

Ejemplo:

Socializamos el nombre y diseño del foro “Juventudes con Integridad”, las personas del focus group, coincidían en que se podía relacionar el nombre con asuntos religiosos. Esto nos permitió identificar áreas de oportunidad y generar ajustes y/o modificaciones.

La lección aprendida es, en el diseño de productos o proyectos se debe tener una retroalimentación de todos los sectores con diferentes puntos de vista.

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL FORO.

✓ **Comunicación asertiva.** Solicitar de forma clara y oportuna las necesidades de colaboración con universidades, OSC y partes interesadas.

✓ **Canales de comunicación.** Se solicitó poder tener como enlace, personas que pudieran tomar decisiones en relación a las actividades de promoción. Esto facilitó y agilizó los procesos con las universidades.

EJECUCIÓN DEL FORO.

✓ **Ensayos previos.**

Estas actividades nos permitieron minimizar e identificar nuevos riesgos para la realización del foro.

✓ **Materiales de apoyo.**

Durante la realización del ensayo, no se tuvieron problemas con las presentaciones. Sin embargo, una de las presentaciones, tuvo algunas modificaciones después del ensayo. Por lo cual el día del evento en vivo, tuvimos problemas técnicos con esta y al final se optó por la participación del ponente sin material de apoyo.

La lección aprendida es si modificas cualquier presentación y/o material de apoyo; deben ser probadas nuevamente antes del evento.

BLOQUEOS VILLAHERMOSA.

✓ El día del evento, en la ciudad de Villahermosa, hubo más de 15 bloqueos. La ciudad quedó incomunicada.

No se pudo realizar el foro en el lugar planeado. Sin embargo *la lección aprendida, es la importancia de tener identificado como riesgos los casos fortuitos. Afortunadamente teníamos instalaciones como “plan b”, por si teníamos problemas técnicos en la sede considerada.*

✓ En el caso de las personas que colaboraron en la realización del foro; pudieron movilizarse desde la madrugada a la ciudad de Villahermosa; ya que se “tenían rumores” sobre posibles bloqueos en Tabasco.

La lección aprendida es para futuros eventos, tener a todo el personal que participara en el foro; un día antes en la ciudad donde se desarrolle el evento. Aunque sea un evento virtual, ya que parte del personal técnico su participación forzosamente es presencial, tomando las medidas necesarias con respecto al COVID-19.

Link de entregables:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Ornmd6nmdNNYeVDn-mvms2063GqKluUd?usp=sharing>

VIDEO COMPLETO DEL FORO: <https://we.tl/t-pdBExAVhOe>

Adhesión al Acuerdo Compromiso con la Sociedad Civil para la Iniciativa Social Incluyente



Propósito General

El presente Acuerdo es de carácter general y tiene como propósito fundamental establecer las bases para el desarrollo sustentable en el estado de Tabasco, mediante la participación amplia, independiente, colaborativa y complementaria de la Sociedad Civil y Grupos Colectivos así como el compromiso de las y los actores políticos.

Asimismo, buscamos adherir en forma voluntaria a las personas que representan la parte política al **Compromiso con la Sociedad Civil para la Iniciativa Social Incluyente**, como un Acuerdo de carácter político para incidir en el desarrollo social, económico y político de Tabasco, en favor de la sociedad en general, y en especial de los más vulnerables.

Antecedentes

En sus orígenes, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en Tabasco respondieron a una dinámica nacional que las circunscribía a grupos y partidos políticos, que las convirtieron en sujetos del control y de la participación partidista, no obstante, pocas y muy distinguidas organizaciones honraron su objeto social y continúan contribuyendo al desarrollo económico de nuestro estado con absoluta independencia.

No obstante a lo anterior, la sociedad está propiciando un gran cambio impulsado por los valores sociales. Es evidente que estamos frente a una Sociedad Civil más participativa, exigente y más informada; en donde el gobierno requiere estar en contacto constante y permanente con dichos actores, sin perseguir intereses políticos particulares y buscando el bien común.

Una nueva generación de OSC y/o grupos colectivos, independientes, preparados y participativos, se están desarrollando. Dichos actores sociales conocen las necesidades de la sociedad; trabajan regularmente con recursos limitados y en condiciones de escasa colaboración con las instancias de gobierno; sin embargo, cada vez es más notorio su contribución al desarrollo de la sociedad, con un enfoque incluyente, con respeto a los derechos humanos y con una perspectiva social.

Reconocemos, sin embargo, que la ausencia de un marco legal armonizado o norma que regule la creación, desarrollo y participación de las OSC, afecta sensiblemente la



Adhesión al Acuerdo Compromiso con la Sociedad Civil para la Iniciativa Social Incluyente

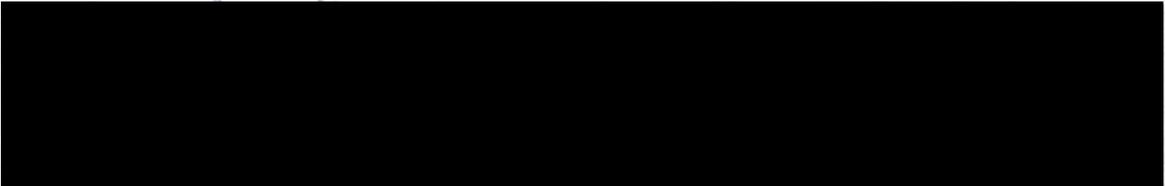
5. Fomento a la colaboración de OSC y Grupos Colectivos.

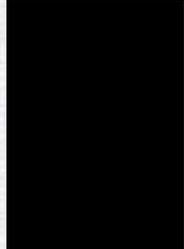
El fomento a la colaboración complementaria con instituciones gubernamentales para incentivar las actividades, que mejoren la calidad de vida en favor de la sociedad en general, y en especial de los más vulnerables. Dotarlas de capacidades técnicas y competencias digitales bajo los principios de transparencia, solidaridad y subsidiariedad, a fin de contribuir a su maduración para ampliar su incidencia e impacto social.

El presente acuerdo es un ejercicio democrático de integración de las voluntades de los actores sociales y de los actores políticos, que busca incidir en beneficio de la sociedad en general, y en especial de los más vulnerables, por lo que las y los firmantes del presente documento establecemos el compromiso personal e institucional de dar seguimiento a los acuerdos, independientemente de la posición, cargo público, institución, o actividad particular en la que nos toque colaborar.

Las personas que firmen y obtengan la confianza de la ciudadanía y obtengan un cargo público, establecen que estarán en disposición de dar seguimiento al presente acuerdo en el ámbito del marco jurídico aplicable. El seguimiento por parte de las OSC correrá a cargo de la Red Fortalecedora y de Colaboración, la cual dará máxima publicidad al presente acuerdo con el propósito de fomentar la participación social en el mismo.

FIRMAS DE REPRESENTANTES


Manuel Carlos Paz Ojeda
Candidato a la Gobernatura del Estado de Tabasco
Partido Nueva Alianza


Sara Guadalupe Aguilar Mujica
Representante de la Iniciativa
Social Incluyente


20 de junio de 2018. Villahermosa, Tabasco, Mexico.



INFORME FINAL

NOMBRE DEL PROYECTO	
<p>“Desarrollo de la conciencia y capacidad de autogestión de grupos representativos de la sociedad civil, de comunidades marginadas del municipio de Centla Tabasco; como una estrategia proactiva en el ejercicio de sus derechos para el acceso a la información y protección de datos personales”.</p>	
LOGROS	
<p>Actividades realizadas</p>	<p>Estrategias de difusión para asegurar la participación de la población atendida.</p> <p>Para la difusión del proyecto, se hizo un análisis sobre los medios de comunicación más factibles. Ya que, se determinó que esta etapa del proceso; era vital para el éxito de la propuesta.</p> <p>Efectuando como principales métodos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se efectuó Convocatoria pública para la inscripción de la participación en el taller mediante promoción impresa colocada en sitios de interés público. ✓ Invitación directa a los representantes plenamente identificados de los grupos representativos de la sociedad civil en la zona, mediante oficios de invitación. ✓ Difusión directa en instituciones educativas de nivel medio y superior de la zona. ✓ Difusión en los medios de comunicación más escuchados por la población objetivo: Televisora local “TVQ”, así como programa telereportaje de la emisora de radio XEVT 970 AM Villahermosa. <p>Otra de las estrategias que se utilizó fue la implementación de la herramienta Netwoking. Los resultados fueron positivos; ya que se logró <i>asegurar la participación de la población objetivo y la integración completa de grupos de trabajo, para Implementación, seguimiento y mejora del proyecto en el 2016.</i></p> <p>Planeación de Curso- Taller</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento del presupuesto ▪ Reunión vía Skype, con expositores ▪ Diseño de material visual, impreso y de apoyo ▪ Revisión del material con los expositores ▪ Logística del evento ▪ Confirmación de participantes



	<ul style="list-style-type: none">▪ Ajustes finales del evento <p>Ejecución del Curso- Taller</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Evaluación de entrada y ubicación de los participantes de acuerdo a sus capacidades y conocimientos para la formación de los equipos de trabajo.2.- Manifestación de expectativas por parte de los participantes sobre el curso-Taller3.-Exposición sobre conocimientos básicos relativos a Acceso a la Información Pública y la Protección de datos personales.4.- Se efectuó encuesta de los temas de intereses comunes y particulares que los participantes deseen conocer en materia de información pública y protección de datos personales5.- Desarrollo del método del caso con enfoque de aprendizaje vivencial, en el que los participantes desarrollaron el proceso de:<ol style="list-style-type: none">a) Identificación, búsqueda, colección y gestión de la información general y específica para cada uno de los casos planteados en el proceso aprendizaje.b) Acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.6.- Evaluación intermedia por medio de exposiciones efectuadas por los participantes.7.- Evaluación de salida y recomendaciones a cada uno los participantes.8.- Evaluación del curso y expositores9.- Entrevista con medios de comunicación, como parte de la difusión final del evento.10- Cierre del curso y retroalimentación con todos los participantes
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Villahermosa, Tabasco. 15 de diciembre de 2022.

A QUIEN CORRESPONDA.

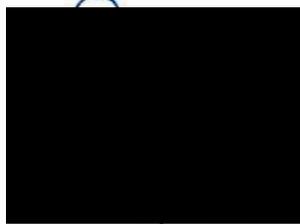
PRESENTE.

En mi carácter de representante legal, tengo a bien recomendar ampliamente a la Ing. Sara Guadalupe Aguilar Mujica; como una colaboradora eficiente y responsable; que se distinguió durante el tiempo de trabajo (2020-2022) como una persona con una amplia experiencia en temas relacionados a transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción.

A través de sus servicios de consultoría se capacitó al personal sobre cultura organizacional ética, así como se diseñaron los controles adecuados para implementar un Sistema de Gestión Antisoborno; que permita detectar y reducir incidencia en prácticas de corrupción.

Se extiende la presente carta de recomendación para los fines que la o el interesado estime conveniente.

Saludos cordiales.



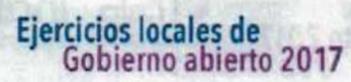
Luis Ernesto Sanchez Garcia

Representante Legal

SERVICIOS Y TECNOLOGIA ALTIFORTEX S.A. DE C.V.

Celular: 993 590 0329

https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=2831



ACTA DE INSTALACIÓN DEL SECRETARIADO TÉCNICO LOCAL DE GOBIERNO ABIERTO DEL ESTADO DE TABASCO PARA EL DESPLIEGUE DEL EJERCICIO DE GOBIERNO ABIERTO

En atención a la Resolución Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto, emitida el 02 de marzo de 2017, en el Auditorio "Eduardo Añón Hernández", de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en la Ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco; en virtud de la cual, el Gobierno del Estado de Tabasco, mediante el cumplimiento de acciones que generan un cambio de cultura institucional centrada en el ciudadano, reactiva y con capacidad de atención a sus

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA

ACTA DE INSTALACIÓN DEL SECRETARIADO TÉCNICO LOCAL DEL ESTADO DE TABASCO PARA EL DESPLIEGUE DEL EJERCICIO DE GOBIERNO ABIERTO.

SECCIÓN DE INTEGRANTES

1. El Secretariado Técnico Local (STL) estará integrado por una autoridad, en representación del Gobierno del Estado de Tabasco, por un representante del organismo gremial local y por un representante de la sociedad civil.
2. Los integrantes del STL serán elegidos por sus representantes y de los mecanismos que ellos correspondan.
3. Su designación quedará sin efectos solo cuando por actos u omisiones cometidas en el ejercicio de sus funciones, el STL, durante el ciclo, por lo menos dos meses, no cumpla con el funcionamiento del STL, siendo el caso, por lo menos dos meses consecutivos su integración en el orden del día y con trabajo a los integrantes del STL en la sesión más próxima.



Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ejercicios locales de Gobierno abierto 2017



ACTA DE INSTALACIÓN DEL SECRETARIADO TÉCNICO LOCAL DE GOBIERNO ABIERTO DEL ESTADO DE TABASCO PARA EL DESPLIEGUE DEL EJERCICIO DE GOBIERNO ABIERTO.

En atención a la Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto, suscrita el 02 de marzo de 2017, en el Auditorio "Eduardo Alday Hernández", de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en la Ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco; en virtud de la cual, el Gobierno del Estado de Tabasco, adquirió el compromiso de establecer trabajos para generar un cambio de cultura institucional centrada en el ciudadano, receptiva y con capacidad de atención a sus necesidades; de instituir Secretariados Técnicos Locales y de generar Planes de Acción Locales; en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:00 horas, del 14 de septiembre de 2017, quienes suscriben la presente acta, se reunieron en las oficinas que ocupa el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública, ubicadas en la Calle Jose Martí número 102, del Fraccionamiento Lidia Esther, de esta ciudad capital, para formalizar la instalación del Secretariado Técnico Local del Estado de Tabasco, como espacio de diálogo permanente y consulta para la toma de decisiones en el marco del ejercicio de Gobierno Abierto de Tabasco. El Secretariado Técnico Local tiene como objetivo coordinar, incorporar y dar cauce a los intereses de todos los actores que participarán en el ejercicio de Gobierno Abierto, así como establecer una ruta de acción para la integración, difusión y cumplimiento de un Plan de Acción Local.

I. ELECCIÓN DE INTEGRANTES

1. El Secretariado Técnico Local (STL) estará integrado por una autoridad, en representación del Gobierno del Estado de Tabasco; por un representante del organismo garante local y por un representante la sociedad civil.
2. Los integrantes del STL serán elegidos por sus representados y bajo los mecanismos que éstos consideren pertinentes.
3. Su designación quedará sin efectos sólo cuando por actos u omisiones reiteradas se afecten los objetivos del ejercicio de gobierno abierto en el estado, del Plan de Acción Local, o se vea en riesgo el funcionamiento del STL. Siendo el caso, por lo menos dos miembros del STL, deberán considerar su integración en el orden del día y someterlo a votación de todos los integrantes del STL en la sesión más próxima.
4. Cada STL tendrá una vigencia de un año. Al término de dicha vigencia se deberán elegir los nuevos integrantes.

5. Los integrantes podrán reelegirse por una sola ocasión.
6. En el proceso de elección de integrantes se procurará la rotación de actores, en particular por lo que refiere al representante de la sociedad civil, a fin de promover la participación ciudadana.
7. Al finalizar la vigencia de cada STL, los integrantes rendirán un informe de actividades y harán entrega de la documentación que hayan generado durante su designación a los actores que sean elegidos para sucederlos y al facilitador del STL.

II. FUNCIONES DEL SECRETARIADO TÉCNICO LOCAL DEL ESTADO DE TABASCO

1. Constituirse como el órgano máximo de toma de decisiones de gobierno abierto en el Estado, así como de los compromisos y acciones que de éstos se deriven.
2. Coordinar la elaboración del Plan de Acción Local (PAL) para el desarrollo del ejercicio de gobierno abierto.
3. Coordinar e implementar las actividades necesarias para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el PAL, por medio del establecimiento de la metodología correspondiente.
4. Coordinar la generación de la página web del ejercicio de gobierno abierto en el Estado de Tabasco.
5. Difundir el Modelo de Gobierno Abierto en el Estado de Tabasco, así como el ejercicio de gobierno abierto y el PAL, entre todos los poderes y niveles de gobierno.
6. Generar y publicar reportes de seguimiento y evaluación de los compromisos adoptados y las actividades que deriven de los mismos.
7. Celebrar sesiones de seguimiento del PAL e integrar las minutas correspondientes.

III. OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1. Todos los integrantes del STL deberán aprobar la agenda de cada sesión y tendrán voz y voto.
2. Para que se lleve a cabo una sesión se deberá contar con la presencia de los tres integrantes del STL, o de sus suplentes que deberán tener capacidad de toma de decisiones.
3. El STL sesionará quincenalmente en forma ordinaria, y en forma extraordinaria, en cualquier momento cuando las circunstancias así lo ameriten.

4. Las convocatorias a las sesiones ordinarias se emitirán con un mínimo de cinco días hábiles de anticipación y las extraordinarias con dos días hábiles como mínimo, y deberán ser acompañadas del orden del día correspondiente.
5. La celebración de las sesiones sólo podrá cancelarse mediante comunicado emitido por lo menos veinticuatro horas previas a la fecha establecida, previa aprobación de todos sus integrantes.
6. Se elaborará una minuta de cada sesión, la cual deberá aprobarse, ser rubricada en cada hoja y firmada al calce en la misma fecha por todos los integrantes del STL.
7. Se entregará una copia de la minuta a cada uno de los integrantes del STL.
8. Las minutas se enviarán vía electrónica a la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Gobierno Abierto y Transparencia del INAI, a más tardar el último día de cada mes.
9. El facilitador tendrá derecho a voz sin voto.
10. Se promoverá la asistencia de observadores sociales en las sesiones.
11. El STL definirá un medio de comunicación electrónico que permita agilizar la remisión y análisis de documentación, así como la toma de decisiones.
12. Los integrantes del STL generarán una página web para la difusión de los trabajos realizados, que al menos cuente con los siguientes apartados:
 - a. Secretariado Técnico Local (STL): Minutas, evidencia documental de sesiones (fotografías, videos, audio, etc.) y comunicados relevantes,
 - b. Avance de los compromisos y agenda de actividades,
 - c. Datos de contacto,
 - d. Sección de datos abiertos,
 - e. Ligas de interés,
 - f. Medio de recepción de dudas, quejas y sugerencias, y
 - g. Vínculo web para manifestar su interés de incluirse en los ejercicios de gobierno abierto.

IV. TOMA DE DECISIONES

Las decisiones del Secretariado serán por consenso, y sólo en caso de existir distintas posturas, se tomarán por mayoría de votos.

V. FUNCIONES DEL ORGANISMO GARANTE LOCAL

1. Presidir el STL.
2. Convocar a las sesiones del STL.

3. Convocar a los observadores a que se refiere el numeral décimo del apartado "Operación y Funcionamiento".
4. Nombrar en sesión del STL a un enlace con la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente del INAI, con capacidad de toma de decisiones.
5. Asegurarse del envío mensual a la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Gobierno Abierto y Transparencia del INAI, de las acciones, procedimientos, resultados, reportes, minutas y en general, cualquier información generada por el STL.
6. Solicitar al facilitador del STL la documentación necesaria para la celebración de las sesiones.
7. Promover que todas las sesiones y documentos que se generen atiendan al principio de máxima publicidad de la información y la rendición de cuentas del STL.

VI. FUNCIONES DEL FACILITADOR

1. Constituirse como figura neutral y canal de diálogo dentro del STL.
2. Dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias.
3. Facilitar los trabajos del Secretariado y propiciar participación de todos los actores.
4. Redactar acta circunstanciada de cada sesión.
5. Llevar una relación de los acuerdos y decisiones del STL y darles seguimiento.
6. Elaborar el proyecto de agenda de las sesiones y someterlo a consideración de los integrantes del STL.
7. Recibir e integrar los proyectos y propuestas que presente cada uno de los integrantes del STL, lo cual remitirá al organismo garante previo al envío de cada convocatoria a sesión.
8. Difundir a los medios locales de información los acuerdos de las sesiones del secretariado, con los medios y recursos que se dispongan.
9. Asegurar el envío de información y la comunicación constante con el enlace a que se refiere el numeral cuarto del apartado "Funciones del organismo garante local".

VII. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

1. Todos los integrantes del STL conservarán una copia de las minutas, actas y demás documentos e información que se generen, en el marco del Secretariado y del Plan de Acción Local, a fin de garantizar su seguimiento y cumplimiento.

VIII. INTEGRACIÓN DEL SECRETARIADO TÉCNICO LOCAL

1. Integrantes:

	Nombre	Representante	Datos de contacto
Autoridad Gubernamental	Coordinador General de Asuntos Jurídicos.	Lic. Juan José Peralta Fócil.	(993)3100780 Ext. 29804 juanperalta@tabasco.gob.mx
Organismo Garante	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública (ITAIP).	Dr. Jesús Manuel Argáez de los Santos, Comisionado Presidente y Presidente del Secretariado Técnico Local.	(993)1314431 manuel.argaez@itaip.org.mx
Sociedad Civil	Eges para el Desarrollo A.C.	Ing. Sara Guadalupe Aguilar Mújica.	(993)3838383 saguilar@egesac.org

2. Facilitador:

	Nombre	Datos de contacto
Facilitador	Dra. Gabriela Gallegos Sánchez, Profesora Investigadora de Tiempo Asociado B, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	(993)2080234 gabygalleguitos@hotmail.com

Los que suscriben, reconocen los alcances, objetivos, funciones y demás aspectos plasmados en la presente acta y manifiestan que actúan voluntariamente con el único interés de contribuir a la consolidación de un Estado Abierto en México, abonando a ello por medio de la implementación de ejercicios de Gobierno Abierto en el Estado de Tabasco, basados en la transparencia y la participación ciudadana, en un ambiente de rendición de cuentas e innovación (cívica y tecnológica), con la finalidad primordial de dar atención y eventual solución colaborativa a problemas públicos.

Por lo que, en el Estado de Tabasco, siendo las 11:00 horas, del día 14 de septiembre de 2017, queda instalado el Secretariado Técnico Local del Estado de Tabasco, para el despliegue del

Plan de Acción Local de Gobierno Abierto, suscribiendo cada una de la fojas y al calce de este documento las personas que intervinieron en esta sesión.

TITULARES:

Lic. Juan José Peralta Fócil

Dr. Jesús Manuel Argáez de los
Santos

Ing. Sara Guadalupe Aguilar
Mújica



Coordinador General de
Asuntos Jurídicos y
Representante del Gobierno
del Estado de Tabasco.

Comisionado Presidente del
Instituto Tabasqueño de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública y
Representante del Órgano
Garante.

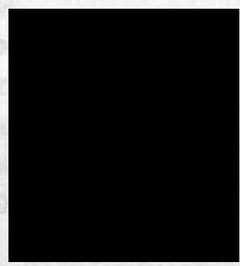
Presidente de Eges para el
Desarrollo A.C. y
Representante de la
Sociedad Civil Organizada.

Facilitadora

Dra. Gabriela Gallegos Sánchez



Profesora Investigadora de Tiempo Asociado
B, de la Universidad Juárez Autónoma de
Tabasco.



TESTIGOS DE HONOR

Lic. Leida López Arrazate

Mtro. Joel Salas Suárez

Lic. Teresa de Jesús Luna
Pozada



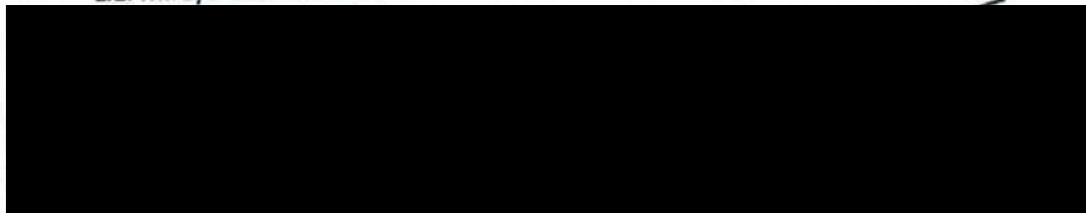
Comisionada del Instituto
Tabasqueño de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.

Comisionado del Instituto Nacional
de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección
de Datos Personales y Coordinador
de la Comisión Permanente de
Gobierno Abierto y Transparencia
del INAI.

Comisionada del Instituto
Tabasqueño de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.

L.E. Mireya González Corona

Mtro. José Rubén Mendoza Hernández



Comisionada del Instituto de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
Gubernamental y Protección de Datos
Personales del Estado de Hidalgo, en
Representación de la Dra. Norma Julieta del
Río Venegas, Coordinadora de la Comisión
de Gobierno Abierto y Transparencia
Proactiva del SNT.

Comisionado del Instituto Veracruzano de
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales, en representación de la
Mtra. Yolli García Álvarez, Coordinadora
Nacional de los Organismos Garantes de
las Entidades Federativas y Comisionada
Presidenta del IVAI.



<http://iepct.mx/oppmt/integracion.html>

Carta de acreditación como organización integrante de la Fuerza Ciudadana Anticorrupción

25/05/2023

Sara Guadalupe Aguilar Mujica
Directora de EGES para el Desarrollo A.C

La Fuerza Ciudadana Anticorrupción tiene como objetivo integrar una red de organizaciones de la sociedad civil para la incidencia en la prevención y combate de la corrupción, tanto a nivel nacional como local, bajo una perspectiva de Derechos Humanos, Igualdad Sustantiva, Participación Ciudadana y Pertinencia Cultural. Dentro de sus objetivos específicos considera los siguientes:

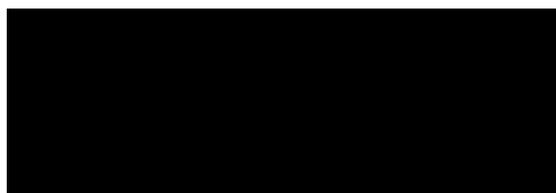
- 1.Trabajar de manera coordinada para apoyar proyectos e iniciativas locales de la sociedad civil sobre los temas de la FCA.
- 2.Conformar e implementar una Agenda Nacional respecto a los temas prioritarios de la FCA.

Su trabajo es llevado a partir de la integración y ruta de acción propuesta por las siguientes comisiones:

- 1.Políticas Estatales Anticorrupción
- 2.Monitoreo del Gasto Anticorrupción
- 3.Perspectiva de Género
- 4.Fortalecimiento de los Sistemas Anticorrupción

Con base en lo anterior, la presente carta acredita a "EGES para el Desarrollo A.C" como una organización que integra y participa activamente en la agenda de trabajo llevada a cabo por la Fuerza Ciudadana Anticorrupción.

Atentamente,



Calep Pimienta
Coordinador de la Fuerza Ciudadana Anticorrupción



Ciudad de México a 19 de mayo de 2023

COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Presente.

La Red Nacional Anticorrupción (RNA) nace el 11 de marzo de 2019, en Tijuana, Baja California, México.

La RNA es un mecanismo abierto, colaborativo, dinámico, plural, incluyente y horizontal en el que convergen distintos actores de nuestra sociedad. Tiene como principales objetivos visibilizar los efectos negativos de la corrupción, fomentar la cultura de la integridad y generar diversos espacios de interlocución. Además, contribuir a fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción, en particular en los Comités de Participación Ciudadana y la Política Nacional Anticorrupción. De igual manera, busca intercambiar apoyos y experiencias exitosas que puedan ser replicadas, alzar la voz cuando se adviertan retrocesos y solicitar que se investiguen casos relevantes.

La Red Nacional Anticorrupción se integra por personas con amplia trayectoria en temas relacionados a Anticorrupción. En el caso de la C. Aguilar Mujica, ella es una de las fundadoras de la Red Nacional Anticorrupción, perteneciendo actualmente como parte de esta Red en el Consejo de OSC fundadoras.

Se extiende el presente documento para los fines necesarios.


Lic. María de Lourdes Bayona Calderón




MANIFIESTO PÚBLICO

Somos personas de diferentes lugares de las Américas que buscamos transformar nuestras realidades.

Coincidimos en un programa de formación llamado “Gobierno Abierto desde lo Local para el Desarrollo Sostenible”, construido bajo los pilares de transparencia, colaboración y participación ciudadana, con el apoyo de USAID y producto de la alianza entre el INAI, PNUD-México y tres organizaciones de la sociedad civil: GESOC, Agencia para el Desarrollo; Gobierno Fácil y ProSociedad, Hacer bien el bien.

Después de esta experiencia, estamos comprometidas y comprometidos como agentes locales de cambio, en este día 14 de junio 2019 en Cancún, Quintana Roo, México a manifestar nuestra voluntad para conformar la Red de Estado Abierto y Desarrollo Sostenible de las Américas.

Tenemos como **propósito** “contribuir al desarrollo sostenible desde lo local para mejorar la calidad de vida de las personas en las Américas con un enfoque de Estado Abierto”.

Nuestros **objetivos** son:

1. **Compartir** información y experiencias acerca de prácticas de Estado abierto y desarrollo sostenible en lo local.
2. **Construir** e incidir en la agenda pública y en la toma de decisiones.
3. **Contribuir** a la formación de las nuevas generaciones de agentes locales de cambio en las Américas.

Para alcanzar una América sostenible, inclusiva y con una mejor calidad de vida se necesitan las manos de todas y todos.



3.5 VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y ACADÉMICAS
3.5.3 RED DE ESTADO ABIERTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS AMÉRICAS



Chile

Álvaro V. Ramírez-Alujas

Uruguay

Intendencia de Cerro Largo
Lucy Larrosa Barrios

Colombia

Jorge Florez

El Salvador

Patricia Angélica Peraza Gómez Tatiana Stefanie Cicilia Menéndez

Estados Unidos

Gordon McCord

Honduras

Suyapa Thumann Conde

Gaudy Bustillo Martínez

México

Ileana Mercedes Canepa Pérez

Jorge Gabriel Gasca Santos

Juan José Euan Llanes

Luis Humberto Escalante Alvarez

Jaciel Yahir Hernández Nevarez

María de Lourdes Bayona Calderón



3.5 VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y ACADÉMICAS
3.5.3 RED DE ESTADO ABIERTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS AMÉRICAS



GOBIERNO ABIERTO DESDE LO LOCAL
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



RED DE ESTADO ABIERTO Y
DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LAS AMÉRICAS

Yarely Palma Olivera
Miriam Patricia Calle Saravia
Daniel Rosemberg Cervantes Pérez
Luisa Gabriela Morales Vega
Alicia Mateos Guzmán
Francisco Javier Naranjo Aguirre
Evelyn Cruz Mendoza
Jimena García Chávez
César Francisco Zamora Salazar
Marlene Angelina León Fontes
Sara Guadalupe Aguilar Mujica
Atenas Hernández Sánchez
Verónica Gallegos Gómez
Heroy Muñoz Gómez
Yolli García Alvarez
Carlos Martín Castañeda Márquez
Tomás Severino
Fermín Sosa Pérez
Jacob Fabián González
Jesús Anwar Benítez Acosta
Joel Salas Suárez
Francisco Álvarez Córdoba
María José Montiel Cuatlayotl
Alfredo Elizondo Rosales

Claudia Sarahí Soriano Melo
Óscar Francisco Ortega Ramírez
Karla Alejandra Rivera del Águila
Oscar Javier Islas Jiménez
Cynthia Dehesa Guzmán
Yeddelti Zulemi Cupul Alonzo
Gerardo Javier Vilet Espinosa
Juan José Martínez Becerra
Juan Francisco Ayala Valenzuela
Antonio Atempa Tuxpan
Antonio Carrillo Bolea
Yadira del Carmen Rosales Ruiz
Roberto Salinas Ramírez
Mireya Arteaga Dirzo
Emmanuel Aguilar Burgoa
Tatiana Lizzeth Loza Caro
Manuel Enrique Polo Sánchez
Cynthia Dennis Coronado Ruiz
Ernesto Urbina Miranda
Eduardo Espinosa Cravioto
Alan Armijo Cobos
Rodrigo Martínez
Roza Talkambaeva
Julio Jorge Méndez Álvarez



3.5 VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y ACADÉMICAS
3.5.3 RED DE ESTADO ABIERTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS AMÉRICAS



Emilio Castelló
Adán Gurrola Ruíz
Mónica Olavarría González
Carolina Chávez Mendoza

Denisse Herrera Benavides
Flor Dessire León Hernández
Nayeli Lucero López Padilla

En calidad de testigos

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México

Programa de las Naciones para el Desarrollo en Chile

Rapid Results Institute

ProSociedad Hacer Bien el Bien, A. C.

GESOC, Agencia para el Desarrollo, A.C.

Gobierno Fácil S.A. de C.V.

Embajador Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo

Global Integrity





LIC. ROQUE CAMELO VERDUZCO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE
LIC. CARLOS CAMELO CANO
NOTARIO ADSCRITO
VILLAHERMOSA, TABASCO., MÉXICO.



-----VOLUMEN 391 TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO-----

-----NUMERO 15,328 QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO-----

En Villahermosa, Tabasco, México, siendo las once horas del día once de julio del año dos mil catorce, YO, el LICENCIADO CARLOS CAMELO CANO, Notario Adscrito a la Notaría Número Once del Estado, cuyo titular es el Lic. Roque Camelo Verduzco, con residencia fija en esta Capital; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecen los señores SARA GUADALUPE AGUILAR MUJICA, ANA ALEJANDRA MARTÍNEZ ALONSO, JUAN DAVID RAMÓN CRUZ, CYNTHIA NALLELY BURGUETE CELORIO, IRAIS PAMELA FLORES VASCONCELOS y NEREYDA CAROLINA CHIÑAS PÉREZ, quienes de libre voluntad exponen: Que por medio del presente instrumento formalizan el CONTRATO DE ASOCIACION CIVIL, conforme a las siguientes:-----

-----C L A U S U L A S-----

-----PRIMERA.- CONSTITUCION.- Los comparecientes constituyen por medio de esta escritura una ASOCIACION CIVIL denominada "EGES PARA EL DESARROLLO", que se regirá por las disposiciones del Código Civil vigente en el Estado de Tabasco, y por los Estatutos que en estos momentos me exhiben los comparecientes y que YO, EL NOTARIO, Protocolizo agregándolos al Apéndice de este instrumento con la letra "A" en ocho fojas útiles.-----

-----SEGUNDA.- PERMISO.- La Secretaria de Economía concedió Permiso necesario para la celebración de este acto, mismo que agrego al Apéndice de este instrumento con la letra "B" y el cual transcribo a continuación: "La Secretaria de Economía, Dirección General de Normatividad Mercantil, concedió Permiso necesario para la celebración de este acto, mismo que agrego al Apéndice de este instrumento con la letra "B" y el cual transcribo a continuación: "Al margen superior derecho Clave Unica del Documento (CUD): A2014006181654417961.- Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: SE.- DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL.- Al Centro: AUTORIZACION DE USO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL.- En atención a la reserva realizada por Carlos Camelo Cano, a través del sistema establecido por la Secretaria de Economía para autorizar el uso de Denominación o Razones Sociales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la ley de Inversión Extranjera ,artículo 34 ,fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el artículo 69 C Bis dela Ley Federal del Procedimiento Administrativo ,y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de uso de Denominaciones y Razones Sociales ,asi como el Acuerdo por el medio del cual se delega en los servidores públicos que se indican la facultad de autorizar el uso o cambio de las denominaciones o razones sociales para la constitución de asociaciones o sociedades mexicanas civiles o mercantiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio del 2012 ,y sujeta a la condición o condiciones que señalan más adelante ,SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACION O RAZON SOCIAL: **EGES PARA EL DESARROLLO**. Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante.- Los términos con mayúscula inicia contenido en la presente Autorización tendrá el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o singular.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales , la presente Autorización se

-COTEJADO-

otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que pueda estar sujeta.- En termino de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales ,el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público o, tratándose de las sociedades cooperativas ,la autoridad , ante quien se constituya la Sociedad Asociación correspondiente , o en su caso, ante quien se formalice el cambio de su Denominación o Razón Social , deberá cerciorarse previamente a la realización de dichos actos , que se cumple con las condiciones que en su caso resulten aplicables y se encuentren señaladas en la presente Autorización y en el referido Reglamento , y a su vez deberá cerciorarse de que la presente Autorización se encuentre vigente.- AVISO DE USO NECESARIO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales ,el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 de dicho Reglamento , deberá dar el Aviso de Uso correspondiente a través del Sistema y dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización ,a fin de hacer del conocimiento de la Secretaria de Economía de que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada por haberse constituido la Sociedad o Asociación o formalizado su cambio de Denominación o Razón Social ante su fe.- En caso de que el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales no dé el Aviso de Uso conforme al artículo 24 de dicho Reglamento , este podrá presentar previo pago de derechos, el Aviso de Uso.- De forma extemporánea en cualquiera de las oficinas de la secretaria de economía, dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que concluyo el plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización.- La Secretaria de Economía no reservara el uso exclusivo de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, en caso de esta no reciba el Aviso de Uso en los términos antes señalados, y dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede.- RESPONSABILIDADES.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales las sociedades o asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes: I.-Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales.- II.- Proporcionar a la Secretaria de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización al momento de haberla reservado ,durante el tiempo en que se encuentre en uso , y después de que se haya dado el aviso de liberación respecto de la misma.- Las obligaciones establecidas en las fracciones anteriores, deberán constar en el instrumento mediante el cual se formalice la constitución de la Sociedad o Asociación o el cambio de su Denominación o Razón Social.- FIRMA ELECTRONICA...".-----
-----TERCERA.- NACIONALIDAD.- La Asociación es por naturaleza mexicana y por consecuencia:
"Ninguna persona extranjera, física o moral, podrá tener participación social alguna o ser propietaria de partes sociales de la asociación. Si por algún motivo, alguna de las personas mencionadas anteriormente, por cualquier



LIC. ROQUE CAMELO VERDUZCO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE
LIC. CARLOS CAMELO CANO
NOTARIO ADSCRITO
VILLAHERMOSA, TABASCO., MÉXICO.



evento llegare a adquirir una participación social o a ser propietaria de una o mas partes sociales, contraviniendo así lo establecido en el párrafo que antecede, se conviene desde ahora en que dicha adquisición será nula y, por tanto, cancelada y sin ningún valor la participación social de que se trate y los títulos que representen, teniéndose por reducido el Capital Social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada".-----

-----CLAU S U L A S T R A N S I T O R I A S-----

-----PRIMERA.- REPRESENTACION Y ADMINISTRACION.- La asociación será representada y administrada por un Consejo Directivo, que será el siguiente:-----

PRESIDENTE.- La señora SARA GUADALUPE AGUILAR MUJICA.-----

SECRETARIO.- La señora ANA ALEJANDRA MARTÍNEZ ALONSO.-----

TESORERO.- El señor JUAN DAVID RAMÓN CRUZ.-----

PRIMER VOCAL.- La señora CYNTHIA NALLELY BURGUETE CELORIO.-----

SEGUNDO VOCAL.- La señora IRAIS PAMELA FLORES VASCONCELOS.-----

TERCER VOCAL.- La señora NEREYDA CAROLINA CHIÑAS PÉREZ.-----

-----Cuyo Presidente del Consejo Directivo para el ejercicio de su cargo gozará de las atribuciones y facultades siguientes de manera individual, salvo las limitaciones que enuncian a continuación:-----

-----I.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran Cláusula especial conforme a la Ley, como lo establece el párrafo primero del artículo dos mil ochocientos cincuenta y ocho del Código Civil vigente en el Estado de Tabasco, y sus correlativos de los vigentes en el Distrito Federal y demás Entidades Federativas. De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre esas facultades las siguientes: a.- Para intentar y desistir de toda clase de acciones inclusive del juicio de amparo. b.- Para transigir. c.- Para comprometer en árbitros. d.- Para absolver y articular posiciones. e.- Para recusar. f.- Para recibir pagos. g.- Para formular denuncias y querellas.- El mandato a que alude el inciso anterior, se ejercerá ante particulares y ante toda clase de autoridades civiles, penales, administrativas, del trabajo, militares, Juntas de Conciliación y de Conciliación y Arbitraje, Federales, Estatales o Municipales.-----

-----II.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, en los términos del párrafo segundo del citado artículo dos mil ochocientos cincuenta y ocho del Código Civil vigente en el Estado de Tabasco, y sus correlativos de los vigentes en el Distrito Federal y demás Entidades Federativas.- Los mandatarios tendrán la Representación Legal ante las Autoridades Hacendarias de la mandante y podrán realizar trámites, oír, recibir y contestar cualquier notificación ante las diversas Dependencias y organismos descentralizados, de carácter Federal, Estatal o Municipal.- Y un Poder General para Actos de Administración con las facultades para realizar los trámites necesarios para la solicitud de la Firma Electrónica Avanzada (FIEL), ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.-----

-----III.- REPRESENTACION LABORAL.- El Apoderado independientemente de los poderes y facultades que le han sido conferidos, será representante legal de la empresa en todos los asuntos de carácter laboral por lo que podrá asistir en representación de la mandante, a las audiencias de conciliación, demanda, excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas que se celebren en los Juicios Laborales, con las facultades para conciliar, transigir y celebrar convenios con los trabajadores demandantes, de conformidad con los artículos once,

-COTEJADO-



cuarenta y seis, cuarenta y siete, ciento treinta y cuatro fracción tercera romano, quinientos veintitrés, seiscientos ochenta y cinco, seiscientos noventa y dos, seiscientos noventa y cuatro, seiscientos noventa y cinco, seiscientos noventa y siete, setecientos cuarenta y dos, setecientos cuarenta y tres, setecientos ochenta y seis setecientos ochenta y siete, ochocientos setenta y tres, ochocientos setenta y cuatro, ochocientos setenta y cinco, ochocientos setenta y seis, ochocientos setenta y ocho, ochocientos setenta y nueve, ochocientos ochenta, ochocientos ochenta y tres, ochocientos ochenta y cuatro, ochocientos ochenta y cinco, y demás de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para absolver posiciones como representante legal de la empresa.-----

-----IV.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, en los términos del párrafo tercero del repetido artículo dos mil ochocientos cincuenta y ocho del Código Civil vigente en el Estado de Tabasco, y sus correlativos de los vigentes en el Distrito Federal y demás Entidades Federativas, esta facultad la ejercerá de forma mancomunada con el Tesorero del Consejo Directivo.-----

-----V.- PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en vigor, esta facultad la ejercerá de forma mancomunada con el Tesorero del Consejo Directivo.-----

-----VI.- Facultad para sustituir total o parcialmente los poderes que le fueron otorgados, reservándose siempre su ejercicio, y también podrá otorgar y revocar poderes en nombre de la mandante.-----

-----Quienes protestan desempeñar fiel y diligentemente el cargo conferido.-----

-----GENERALES.- Los comparecientes bajo protesta de decir verdad, manifestaron ser: La señora SARA GUADALUPE AGUILAR MUJICA, nació el veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, Ingeniero, soltera, originaria de Centla, Tabasco y vecina de Centro, Tabasco, con domicilio en Calle Trece número ciento diez, Fraccionamiento San Angel; Ranchería Acachapan y Colmena, con Registro Federal de Contribuyentes AUMS851222VD4, CURP: AUMS851222MTCGJR09, se identificó con credencial para votar con número 172099273081, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, y de paso por esta ciudad.- La señora ANA ALEJANDRA MARTÍNEZ ALONSO, nació el seis de enero de mil novecientos ochenta y seis, Licenciada, casada, originaria de Chihuahua, Chihuahua y vecina de Villahermosa, Tabasco, con domicilio en Calle Comalcalco número doscientos tres, Fraccionamiento Prados de Villahermosa, con Registro Federal de Contribuyentes MAAA860106861, CURP: MAAA860106MCHRLN04, se identificó con credencial para votar con número 0845099338072, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral.- El señor JUAN DAVID RAMÓN CRUZ, nació el dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, Licenciado, casado, originario y vecino de Centro, Tabasco, con domicilio en Calle Seberiano Avalos número seis interior uno, Villa Macultepec, con Registro Federal de Contribuyentes RACJ640318AP5, CURP: RACJ640318HTCMRN09, se identificó con credencial para votar con folio número 0427001631409, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, y de paso por esta ciudad.- La señora CYNTHIA NALLELY BURGUETE CELORIO, nació el catorce de enero de mil novecientos ochenta y seis, Licenciada, soltera, originaria y vecina de Centla, Tabasco, con domicilio en Calle Francisco Javier Mina número cien, Colonia Centro, con Registro Federal de Contribuyentes BUCC860114NH6, CURP: BUCC860114MTCRLY09, se identificó con credencial para votar con número 0172098562401, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, y de paso por esta ciudad.- La señora IRAIS PAMELA FLORES



LIC. ROQUE CAMELO VERDUZCO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE
LIC. CARLOS CAMELO CANO
NOTARIO ADSCRITO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



VASCONCELOS, nació el cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, Médico General, soltera, originaria de Centro, Tabasco y vecina de Centla, Tabasco, con domicilio en Calle José María Pino Suárez, número cuatrocientos siete, Colonia Centro, con Registro Federal de Contribuyentes FOVI851205UN3, CURP: FOVI851205MTCLSR04, se identificó con credencial para votar con número 0170097642653, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, y de paso por esta ciudad.- La señora NEREYDA CAROLINA CHIÑAS PÉREZ, nació el ocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis, Arquitecta, soltera, originaria de Centla, Tabasco y vecina de Villahermosa, Tabasco, con domicilio en Calle José Narciso Rovirosa número doscientos once, Colonia Centro, con Registro Federal de Contribuyentes CIPN8602088C0, CURP: CIPN860208MTCHRR04, se identificó con credencial para votar con número 0176097642052, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral.-----

-----YO, EL NOTARIO, CERTIFICO: I.- Que identifique a los comparecientes y que éstos tienen a mi juicio, capacidad legal para contratar y obligarse.- II.- Que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales a donde me remito, que tuve a la vista y devuelvo al interesado, dejando agregado al Apéndice de este Protocolo fotocopia.- III.- Que habiéndome manifestado dichos comparecientes encontrarse al corriente, en el pago del Impuesto Sobre la Renta, sin que me lo hayan acreditado en debida forma, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley relativa les hice saber las penas en que incurrir los que declaran con falsedad.- IV.- Que advertí a los comparecientes que deberán acreditarme dentro del plazo de treinta días siguientes a la fecha de firma de la presente escritura, haber presentado la solicitud de inscripción de la Asociación en el Registro Federal de Contribuyentes a que se refiere el artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, y que en caso de no exhibirme dicha solicitud procederé a dar el aviso correspondiente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de dicha omisión.- V.- Que para cumplir con lo dispuesto por el octavo párrafo del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, hago constar lo siguiente: A.- Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de los señores SARA GUADALUPE AGUILAR MUJICA, es AUMS851222VD4, ANA ALEJANDRA MARTÍNEZ ALONSO, es MAAA860106861, JUAN DAVID RAMÓN CRUZ, es RACJ640318AP5, CYNTHIA NALLELY BURGUETE CELORIO, es BUCC860114NH6, IRAIS PAMELA FLORES VASCONCELOS, es FOVI851205UN3, NEREYDA CAROLINA CHIÑAS PÉREZ, es CIPN8602088C0, y en virtud de que no me exhiben la Cédula de Identificación Fiscal ni la Constancia de Registro Fiscal correspondiente, procederé a dar el aviso a que se refiere el artículo veinticuatro del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.- VI.- Que advertí a los comparecientes que deberán inscribir en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Villahermosa, Tabasco, el primer testimonio que de esta escritura se expida para que surta efectos frente a terceros.- VII.- Que leí a dichos otorgantes la presente escritura y les expliqué el valor y las consecuencias legales de su contenido.- VIII.- Que conformes con ella la ratifican en todas sus partes y firman al calce para constancia, siendo las catorce horas del ocho de agosto del año dos mil catorce.- Doy Fe.- (FIRMADO).- Firma ilegible de la señora SARA GUADALUPE AGUILAR MUJICA.- Firma ilegible de la señora ANA ALEJANDRA MARTÍNEZ ALONSO.- Firma ilegible del señor JUAN DAVID RAMÓN CRUZ.- Firma ilegible de la señora CYNTHIA NALLELY BURGUETE CELORIO.- Firma ilegible de la señora IRAIS PAMELA FLORES VASCONCELOS.- Firma ilegible de la señora NEREYDA CAROLINA CHIÑAS PÉREZ.- Ante mí: EL NOTARIO ADSCRITO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE.-

-COTEJADO-

de

LIC. CARLOS CAMELO CANO. Rúbrica.- El sello de autorizar que dice "LIC. ROQUE CAMELO VERDUZCO. NOTARIO PUBLICO No. 11. TABASCO. Al Centro.- El Escudo Nacional. "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".----

-----AUTORIZACION DEFINITIVA. Con ésta fecha autorizo definitivamente la escritura que antecede en que se pagaron los Impuestos y Derechos causado por la misma al Estado.- Villahermosa, Tabasco, a ocho de agosto del año dos mil catorce.- CARLOS CAMELO CANO.- Rúbrica.- El Sello de autorizar.-----

-----ARTICULO 2,858 DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO.- En todos los poderes generales para Pleitos y Cobranzas, bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las particulares que requieran cláusulas especiales, conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----

-----En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----

-----En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos; pero dentro de estas facultades no se comprende la de hacer donaciones.-----

-----Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. Los Notarios insertarán este artículo, el siguiente, y en su caso el 2876, en los testimonios de los poderes que otorguen.-----

-----ARTICULO 2,859 DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO.- Para que el mandatario pueda hacer donaciones en nombre o por cuenta del mandante, es necesario que éste le dé poder especial en cada caso.-----

-----ARTICULO 2,876 DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO.- Lo dispuesto en el artículo anterior se observará aun cuando lo que el mandatario recibió no fuere debido al mandante.-----

-----DOCUMENTOS DEL APENDICE-----

-----LETRA "A".-----

En la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, siendo las 12:00 horas del día 30 de junio de dos mil catorce, se reunieron los CC.: SARA GUADALUPE AGUILAR MUJICA, ANA ALEJANDRA MARTÍNEZ ALONSO, JUAN DAVID RAMÓN CRUZ, CYNTHIA NALLELY BURGUETE CELORIO, IRAIS PAMELA FLORES VASCONCELOS y NEREYDA CAROLINA CHIÑAS PÉREZ, con la finalidad de constituir una **Asociación Civil** que, sin fines de lucro, promueva, gestione, coordine y/o realice cualquier actividad lícita que beneficie a las personas que lo necesiten, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, a fin de mejorar la calidad de vida así como de propiciar el desarrollo sustentable de localidades y/o regiones en el país.-----



LIC. ROQUE CAMELO VERDUZCO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE
LIC. CARLOS CAMELO CANO
NOTARIO SUSCRITO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



Para efectos de formalizar y darle soporte legal de conformidad con las leyes aplicables, a este acto, se constituye en este momento la Asamblea como máximo órgano de dirección, misma qua de entre los presentes nombra a un Presidente y un Secretario por consenso, siendo estos las siguientes personas: -----

SARA GUADALUPE AGUILAR MUJICA	PRESIDENTE
ANA ALEJANDRA MARTÍNEZ ALONSO	SECRETARIA

Acordado lo anterior, el Presidente de la Asamblea instruye a la Secretaria de la misma, para que se encargue de levantar el Acta que de fé de los acuerdos emanados de esta Asamblea Constitutiva. Enseguida, la Secretaria de la Asamblea, propone a los presentes el siguiente Orden del Día: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CONFIRMACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS Y DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL.-----
- 3.- ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.-----
4. ELABORACIÓN DEL ACTA Y SU PROTOCOLIZACIÓN.....

La Secretaria procede a tomar Lista de Asistencia, constatando que están presentes todos los miembros de la Asamblea previamente convocados, por lo que declara el quórum legal para la realización de la reunión, con lo que queda solventado el primer punto del orden del día, así como la aprobación del mismo.-----

A continuación, se procede a dar lectura a la propuesta de Estatutos y al Reglamento Interno que regirán la asociación, para su estudio y aprobación, en su caso.-----

ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN

----- DE LA DENOMINACIÓN-----

ARTÍCULO PRIMERO: La Asociación se denominará: **“EGES para el Desarrollo”**, seguida de las palabras **ASOCIACIÓN CIVIL**, o de sus abreviaturas **A. C.**, la cual se mencionará como **“LA ASOCIACIÓN”**, conforme al permiso expedido por la Secretaría de Economía.....

----- DEL DOMICILIO-----

ARTÍCULO SEGUNDO: El domicilio de **“LA ASOCIACIÓN”** será la ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, estado de Tabasco, sin perjuicio de que pueda establecer representaciones o corresponsalías en cualquier otro lugar de la República o el Extranjero.-

-----DE LA NACIONALIDAD-----

ARTÍCULO TERCERO: **“LA ASOCIACIÓN”** tendrá nacionalidad mexicana y se constituye conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y en particular por los presentes

-COTEJADO-

Handwritten initials and a black redaction box.

Estatutos; y en este acto se conviene por los Socios y Asociados, que dentro de la sociedad ninguna persona extranjera, física o moral podrá tener participación social alguna o ser propietaria de acciones de la asociación civil. Si por algún motivo alguna de las personas antes referidas, por cualquier evento, llegare a adquirir una participación social, contraviniendo así lo estipulado con anterioridad, se pacta desde ahora que dicha adquisición será nula y por lo tanto, cancelada y sin valor alguno.-----

-----**DE LA DURACIÓN**-----

ARTÍCULO CUARTO: La duración de “**LA ASOCIACIÓN**” será de noventa y nueve años, comenzando a partir de la fecha de firma de la presente acta y su protocolización, quedando dicho plazo automáticamente prorrogado por igual término, si en la Asamblea General de la Asociación, previa al cumplimiento del mismo, no se acuerda su disolución.-----

-----**DEL OBJETO SOCIAL**-----

ARTICULO QUINTO: “**LA ASOCIACIÓN**” no persigue fines de lucro alguno, ni de proselitismo partidista, político-electoral o religioso y beneficiará principalmente a las personas de escasos recursos, así como de comunidades indígenas y de localidades o regiones que presenten cualquier grado de marginación; sin menoscabo de aquellos beneficios que por su propia naturaleza, sean de alcance para la población en general. -----

Como parte de su objeto social, la Asociación realizará: -----

I Actividades para lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo de las comunidades y de los grupos y personas en situación vulnerable por su por edad, sexo, problemas de discapacidad o condición socioeconómica, mediante: -----

- a) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda.-----
- b) La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados.-----
- c) La asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas.-----
- d) La rehabilitación de alcohólicos y farmacodependientes.-----
- e) La ayuda para servicios funerarios.-----
- f) La orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social, la asesoría en materias tales como la familia, la Educación, la alimentación, el trabajo y la salud.-----
- g) El apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, así como para la preservación de la cultura de las comunidades indígenas en todas las manifestaciones primigenias de sus propias lenguas, los usos y costumbres, artesanías y tradiciones de la composición pluricultural que conforman el país.-----
- h) La aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.-----
- i) El fomento de acciones para mejorar la economía popular.-----
- j) La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad o en la promoción de acciones en materia de seguridad ciudadana.-----



LIC. ROQUE CAMELO VERDUZCO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE
LIC. CARLOS CAMELO CANO
NOTARIO ADSCRITO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



- k) El apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.-----
- l) La promoción de la equidad de género.-----
- m) Participación en acciones de protección civil.-----

II Actividades de promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico, en todos los niveles, incluyendo el desarrollo de programas de orientación vocacional, becas y apoyos en especie y en dinero, reconocimientos a profesores y estudiantes, el desarrollo de métodos y procesos educativos y el apoyo para la realización de prácticas, servicio social y titulación. -----

III Actividades de fomento, promoción y preservación de la cultura tales como: -----

-Actividades relativas a: La instauración y establecimiento de bibliotecas que formen parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de conformidad con la Ley General de Bibliotecas; -El apoyo a las actividades y objetivos de los museos dependientes del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; -----

-Llevar a cabo actividades de carácter culturales tales como: La promoción y difusión de música, artes plásticas, artes dramáticas, danza, literatura, arquitectura y cinematografía, conforme a la Ley que crea al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, así como a la Ley Federal de Cinematografía; El apoyo a las actividades de educación e investigación artísticas de conformidad con todo lo señalado en el párrafo anterior.-----

-La protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio cultural de la nación, en los términos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y la Ley General de Bienes Nacionales; -----

IV Actividades Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público, así como inculcar la educación cívica, los valores democráticos y la participación social o ciudadana.-----

V Actividades de apoyo para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, tales como: -----

-La protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, -----

-La promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales, incluyendo, mas no limitándose a actividades ecológicas.-----

-La realización de actividades de investigación o preservación de la flora o fauna silvestre, terrestre o acuática, dentro de las áreas geográficas definidas que señale el Servicio de Administración Tributaria dentro de las reglas de carácter general; -----

- El fomento del uso de las energías renovables y no renovables, con énfasis en el desarrollo y uso de fuentes de energía alternativas; -----

-La promoción y ejecución de actividades de reforestación, reutilización, remediación, y disposición adecuada de los residuos peligrosos y no peligrosos.-----

VI La prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento en términos de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.-----

-COTEJADO-



VII La realización de actividades tales como: Edición, publicación, distribución, impresión o promoción de material impreso o medios electrónicos, disposición de marcas, patentes, derechos de autor y propiedad industrial, con el único fin de cumplir con los fines sociales de la Asociación.-----

VIII Prestar servicios de planeación estratégica y planeación para el desarrollo estatal y municipal, capacitación y entrenamiento, desarrollo y coordinación de proyectos de infraestructura; desarrollo e implementación de sistemas de gestión incluyendo pero no imitándose a los aspectos de calidad, seguridad y medio ambiente; planeación y desarrollo de eventos, congresos y exposiciones; servicios de desarrollo tecnológico y servicios ambientales y de seguridad. Todo lo anterior en el sector gobierno y en el sector privado.--

IX La investigación científica y/o tecnológica vinculada con los objetivos mencionados anteriormente, con el fin de acercar los recursos científicos y tecnológicos a las regiones mediante los proyectos específicos de beneficio social.-----

X La adquisición por cualquier título legal de los bienes muebles e inmuebles útiles, necesarios o convenientes a los fines y al objeto de "LA ASOCIACIÓN", la celebración de cualquier acto jurídico civil, mercantil, financiero, laboral, administrativo o crediticio.-----

Además, podrá realizar actividades y prestar servicios con el fin de generar recursos propios para su adecuado funcionamiento y para el cumplimiento de su objeto social.-----

Todas las acciones que esta Asociación Civil realice, serán siempre dirigidas a cumplir con su objeto social y no se distribuirán entre socios, los remanentes de los apoyos o estímulos públicos.-----

Quedan determinados en este acto, por la Asamblea, la aportación inicial de Socios, así como la contribución de cuotas, en los términos que para tales efectos se establezcan.-----

-----DE LOS ASOCIADOS-----

ARTÍCULO SEXTO: "LA ASOCIACIÓN" estará integrada por personas físicas y/o morales interesadas en apoyar sin fines de lucro, los fines mencionados en el artículo quinto, pudiendo incluir a instituciones de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal que participen en actividades lícitas, relacionadas con los fines de la asociación, por consiguiente habrá tres clases de integrantes.-----

a).- Socios.-----

b).- Socios Honorarios.-----

c.- Asociados.-----

I.- **Tendrán el Carácter Socios**, las personas físicas o morales que conforman la Asamblea Constitutiva de la Asociación, o sean admitidos posteriormente por los propios Socios con este carácter, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de "LA ASOCIACIÓN". Los Socios tienen participación con voz y voto.-----

Para adquirir el carácter de Socio, de nuevo ingreso, se requerirá del 100% de los votos de los Socios actuales, a propuesta de al menos dos socios, además de cumplir con los



LIC. ROQUE CAMELO VERDUZCO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE
LIC. CARLOS CAMELO CANO
NOTARIO ADSCRITO
VILLAHERMOSA, TABASCO., MÉXICO.



requisitos previstos en el Reglamento Interno, para tal fin.-----

En el caso de las personas morales que sean admitidas con el carácter de Socios, una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Reglamento Interno, nombrarán a quien deba representarlos ante la **"LA ASOCIACIÓN"**, teniendo tanto en el caso de personas físicas como morales únicamente un voto.-----

II.-**Tendrán el carácter de Socios Honorarios**, aquellas personas físicas o morales que la Asamblea admita con ese carácter, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de la **"LA ASOCIACIÓN"** y que tengan alta solvencia moral, reconocida honestidad, distinguidas en la comunidad o en los ámbitos locales, estatales, regionales, nacionales o internacionales y que compartan el interés y compromiso con el objeto social de **"LA ASOCIACIÓN"**. Los Socios Honorarios, tendrán voz pero no voto.-----

III.-**Tendrán el carácter de Asociados** todas aquellas personas físicas o morales que sean admitidas con tal carácter de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de **"LA ASOCIACIÓN"**, en atención a su deseo de participar activamente para el logro de los fines de la misma. Los asociados podrán estar presentes con el carácter de invitados especiales a las Asambleas de **"LA ASOCIACIÓN"**, sin voto.-----

Los Asociados tendrán derecho a asistir a sus Asambleas, y tendrán derecho a voz, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno, pero no a voto.-----

Las facultades para admisión y la baja de Socios Honorarios y de Asociados, es delegada en el Consejo Directivo, y el proceso será con base a lo establecido en el Reglamento Interno de **"LA ASOCIACIÓN"**.-----

ARTÍCULO SÉPTIMO: El carácter de Socio o Socio Honorario se perderá en caso de personas físicas, por fallecimiento, falta de probidad u honradez, o en el caso que con algún bien mueble perteneciente a la Asociación Civil, se cometa algún ilícito sancionado por las leyes penales, tanto federales como locales, el desvió de recursos económicos para fines distintos a los del objeto de la Asociación; el cobro de cualquier cuota económica a las personas físicas o morales que se les brinde asistencia y que no se haya decretado en la Asamblea de Socios; para las personas morales, en caso de disolución, y en general por contravenir lo establecido en el Reglamento Interno de **"LA ASOCIACIÓN"**.-----

- El carácter de Asociado se perderá en cualquiera de los siguientes casos: -----
- a).- Por fallecimiento en caso de persona física o por disolución en caso de persona moral.
 - b).- Por no participar activamente en el logro de los fines de la asociación de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de la **"LA ASOCIACIÓN"**.-----
 - c).-Por haber cometido un delito de carácter infamante y haya sido debidamente sentenciado.
 - d) En general por contravenir lo establecido en el Reglamento Interno de **"LA ASOCIACIÓN"**.

-----**DE LA ESTRUCTURA DE GESTIÓN**-----

ARTÍCULO OCTAVO: Para lograr y consolidar los fines y objetivos, la Asamblea General de Socios establece la siguiente la estructura organizacional básica para la adecuada gestión de la **"LA ASOCIACIÓN"**.-----

- a) Un Consejo Directivo de Asociación-----
- b) Un Director Ejecutivo-----

-COTEJADO-



- c) Capítulos Regionales-----
- d) Una estructura administrativa y operativa de acuerdo a los programas y proyectos-----

ARTÍCULO NOVENO: El Consejo Directivo, será el órgano ejecutivo de “**LA ASOCIACIÓN**”. Y designado por la Asamblea General de Socios, tendrá las facultades definidas en los presentes Estatutos y su funcionamiento será establecido en el Reglamento Interno de “**LA ASOCIACIÓN**”.-----

I.- El Director Ejecutivo será el responsable de las actividades administrativas y operativas de “**LA ASOCIACIÓN**”, en materia de Recursos humanos y organización; administración, contabilidad; control de recursos materiales; gestión de los proyectos y programas; gestión de recursos financieros y coordinación de las actividad de representación y comunicación con Socios y Asociados; así como de las actividades tendentes a la generación de recursos propios.-----

II.- El Consejo Directivo, para lograr los fines y objetivos de “**LA ASOCIACIÓN**” podrá establecer Capítulos Regionales en el territorio Nacional o en el extranjero, los cuales estarán coordinados por un Consejo, los cuales tomarán el nombre del área geográfica o región en la cual tengan influencia y desarrollen sus actividades. El Consejo estará integrado por un Presidente y un Secretario y los Consejeros que consideren convenientes. El Reglamento Interno establece las reglas para el funcionamiento de los Capítulos.-----

III.- El Consejo Directivo, para lograr los fines y objetivos de “**LA ASOCIACIÓN**” podrá establecer, a propuesta del Director Ejecutivo, la estructura organizacional para la planificación, ejecución, control y mejora de las actividades de programas y proyectos; dichas estructuras tendrán carácter de temporales o permanentes de acuerdo a la naturaleza y alcance de los programas y proyectos, y deberán seguir los lineamientos establecidos en el Reglamento Interno, para lograr los fines y objetivos de “**LA ASOCIACIÓN**”.-----

-----**DEL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN**-----

ARTÍCULO DÉCIMO: El patrimonio de la Asociación estará formado por las cuotas o aportaciones en dinero y los donativos en bienes muebles o inmuebles de los Socios y Asociados, por los donativos y aportaciones que por cualquier causa o naturaleza reciba la Asociación, en bienes muebles o inmuebles y dinero, de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, así como de los recursos propios que genere por los servicios prestados, los cuales serán destinados para asegurar la adecuada operación y subsistencia de la Asociación en el cumplimiento de su objeto social.-----

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: El patrimonio de la Asociación, incluyendo los apoyos y estímulos públicos que reciba, se destinarán exclusivamente a los fines propios de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna, o a sus integrantes, personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso, de alguna persona moral autorizada para recibir donativos deducibles en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos. La Asociación no deberá distribuir a sus Asociados remanentes de los apoyos y estímulos públicos que reciba. Lo estipulado en la presente disposición es de carácter irrevocable.-----

Las reglas para la gestión de los recursos serán establecidas en forma específica en el Reglamento Interno de “**LA ASOCIACIÓN**”; en los procedimientos administrativos internos y



LIC. ROQUE CAMELO VERDUZCO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE
LIC. CARLOS CAMELO CANO
NOTARIO ABOCRITO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



en las disposiciones regulatorias y legales aplicables.-----

----- DE LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN-----

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: La Asociación será dirigida y administrada por un Consejo Directivo, siendo integrado por Socios; los Socios Honorarios podrán ser elegidos como Vocales y durarán en su cargo dos años pudiendo ser reelegidos. En el caso de las personas morales se podrá nombrar Consejero a quien las represente.-----

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: La Asamblea General Ordinaria elegirá a los miembros del Consejo Directivo, siendo electos de entre los Socios un Presidente, un Secretario y un Tesorero; asimismo a los Vocales que se considere conveniente, los cuales pueden ser Socios o Socios Honorarios. Una vez electo, el Presidente del Consejo será el Presidente de la Asamblea.-----

El Consejo Directivo durará en su encargo dos años, concluido el periodo el Consejo podrá ser ratificado para un periodo siguiente, en Asamblea General Ordinaria y por unanimidad de votos de los Socios presentes, pudiendo también ser reelecto para periodos siguientes, en caso de elecciones, de conformidad con el Reglamento Interno.-----

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: El Consejo Directivo funcionará válidamente con la mayoría de sus miembros y sus acuerdos se tomarán por voto favorable de la mayoría simple de los Consejeros presentes.-----

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Los Consejeros continuarán en ejercicio de sus funciones y atribuciones, hasta que sus sucesores electos por la Asamblea tomen posesión de sus puestos.-----

El Socio que ostente un cargo dentro del Consejo Directivo, ya sea Presidente, Secretario, Tesorero, o Vocal, o el Funcionario que se desempeñe como Director General, Administrador, Gerente, miembro de algún Capítulo, Funcionario Administrativo u Operativo, o Responsable de algún Programa o Proyecto, que acepte la designación o nombramiento para fungir en un cargo público, religioso, de carácter partidista, o de elección popular, se considerará por este hecho en ausencia temporal o definitiva de su encargo, debiendo ser sustituido.-----

En el supuesto anterior, cuando el Socio o Funcionario haya concluido el encargo por el cual fue sustituido, podrá participar en las planillas correspondientes cuando se realicen nuevas elecciones, de conformidad con el Reglamento Interno, o en su defecto podrá ser considerado nuevamente por la Asamblea o el Consejo Directivo, según sea el caso, para ocupar alguno de los cargos señalados.-----

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: El Consejo Directivo, celebrará sesiones ordinarias cuando menos una vez cada dos meses, el día que acuerden entre ellos. Las sesiones extraordinarias se celebrarán cuando sean convocados por el Presidente o cuando su celebración sea solicitada cuando menos por tres miembros del Consejo Directivo.-----

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: Se confiere al Presidente del Consejo Directivo las más amplias facultades reconocidas por la ley, siendo también representante legal, para celebrar todo tipo de contratos y para realizar toda clase de actos y operaciones que por ley o disposición de otros estatutos no están reservados a una Asamblea, para realizar todos y cada uno de los objetos sociales de la misma y para representar a esta ante toda clase de

-COTEJADO-

autoridades judiciales (civiles y penales), laborales o administrativas, ya sean federales, estatales o municipales, con el más amplio poder general, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, en los términos de los tres primeros párrafos del artículo dos mil ochocientos cincuenta y ocho del Código Civil del Estado de Tabasco y dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y de los artículos, correlativos de los Códigos Civiles de los diferentes estados de la república, gozando aun de las facultades que requieren cláusulas especiales y a las cuales se refieren los artículos dos mil quinientos setenta y cuatro, dos mil quinientos ochenta y dos, dos mil quinientos ochenta y siete y dos mil quinientos noventa y tres del Código Civil para el Distrito Federal y sus artículos correlativos de los diversos Código Civiles de los diferentes estados de la república, y los artículos noveno y décimo de la ley general de títulos y operaciones de crédito, incluyendo en forma enunciativa, pero de ninguna manera limitativa, los siguientes:

- a) Promover quejas, querellas y desistirse de las mismas, presentar acusaciones, constituirse en coadyuvante del ministerio público y otorgar perdón judicial cuando lo permita la ley.-----
- b) Iniciar juicio de amparo y sus incidentes y desistirse de ellos.-----
- c) Otorgar y revocar, toda clase de poderes generales o especiales, incluyendo poderes para pleitos y cobranzas y actos de administración.-----
- d) Delegar cualquiera de sus facultades, en la persona o personas, directivos, director general, apoderados o consejeros, que juzgue conveniente.-----

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: El Presidente y el Tesorero ejercerán, siempre de manera conjunta, las siguientes facultades: -----

- Actos de dominio.-----
- Girar, endosar, aceptar y suscribir títulos de créditos.-----
- Dar y recibir en arrendamiento o comodato, bienes muebles e inmuebles.-----

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: El Presidente del Consejo Directivo presidirá las Asambleas Generales y las Sesiones del Consejo Directivo. El presidente tendrá las facultades y atribuciones que le confiera o delegue el Consejo, además de aquellas inherentes a su cargo.-----

ARTÍCULO VIGÉSIMO: El Secretario desempeñará las funciones del Presidente, en caso de falta temporal o definitiva de este, hasta la nueva elección en este último supuesto. Si faltaren los dos, Presidente y Secretario, la ausencias temporales serán suplidas por quienes ellos designen y en caso definitivo, serán el Tesorero y el Primer Vocal quienes asuman esas responsabilidades en el orden de prelación, debiendo convocar a una nueva elección en un plazo no mayor a tres meses, pudiendo ser ratificados por la Asamblea en esos encargos, de conformidad con el porcentaje de votación previsto para los Socios.-----

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: Para la apertura de cuentas bancarias y expedición de cheques y títulos de crédito y para avalar estos últimos, siempre será necesario la firma del Presidente y del Tesorero en forma mancomunada.-----

La Asociación tendrá un Director Ejecutivo que será designado por el Consejo Directivo, y que deberá tener el carácter de Socio; en caso necesario se podrá contratar al personal requerido para lograr los fines de la Asociación, los cuales podrán ser miembros de la



LIC. ROQUE CAMELO VERDUZCO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE
LIC. CARLOS CAMELO CANO
NOTARIO ABOCRITO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



Asociación y durarán en funciones hasta en tanto los designados para sustituirlos tomen posesión de sus cargos y gozarán de las facultades que se les otorguen en el acto de su nombramiento o posteriormente. Las funciones generales del Director Ejecutivo se establecen en el Reglamento Interno de la Asociación.-----

-----DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS-----

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: El órgano supremo de la Asociación será la Asamblea General de Socios, la cual se reunirá dentro de los dos primeros meses de cada año natural.

La Asamblea se reunirá de manera especial o extraordinaria, cuando las convoque el Presidente o la mitad de los miembros del Consejo, o lo solicite por lo menos la mitad de los Socios.-----

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: La convocatoria para las Asambleas Generales, ya sean ordinarias o extraordinarias, deberá contener el Orden del Día y se notificará a los Socios por escrito, al menos con cinco días de anticipación, al domicilio que tengan registrado ante la Secretaría de la Asociación, por correo electrónico, por publicación en uno de los diarios de mayor circulación en el estado, o por el medio que se estime conveniente, debiendo quedar constancia siempre, de dicha convocatoria-----

ARTÍCULO VEGÉSIMO CUARTO: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Consejo Directivo y fungirá como Secretario de la Asamblea el Secretario de la Asociación, o quien la Asamblea designe para tal efecto. El Secretario de la Asamblea dará cuenta del Quórum Legal para la realización y la validez legal de las mismas. El Quórum lo constituirán las dos terceras partes de los Socios con voz y voto.-----

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: En caso de que no reúna el quórum indicado el día y hora fijados en la convocatoria, se asentará razón de esta circunstancia en el libro de Actas correspondiente. Después de una hora se considerará legalmente instalada la Asamblea, con la asistencia del 50%, en una segunda convocatoria de Socios con derecho a voto. En caso de no lograr el quórum en segunda convocatoria, se expedirá nueva convocatoria para que se celebre el Asamblea dentro de los quince días siguientes. En este caso quedará instalada con los Socios presentes. En el caso de las Asambleas Extraordinarias para constituir el quórum legal, será necesaria la presencia de la mayoría de los Socios, independientemente del número de Asociados presentes, que sumados deberán representar más de la tercera parte del total de miembros de la Asociación.-----

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: Los acuerdos de la Asamblea se tomarán por mayoría, computándose la votación de todos los Socios presentes con derecho a voto.-----

-----DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN-----

ARTÍCULO VIGESIMO SÉPTIMO: La Asociación se disolverá y liquidará en forma anticipada cuando así lo determine la Asamblea General de Socios o se disolverá por cualquiera de las causas establecidas por el código civil vigente en el distrito federal. Acordada su disolución se pondrá en inmediata liquidación; tanto para la disolución como para su liquidación, se entenderá a lo dispuesto por el Código Civil vigente en el Distrito Federal.-----

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO: En el caso de disolución, la Asamblea, al acordarla, nombrará uno o varios liquidadores, señalándole sus funciones o atribuciones.-----

-COTEJADO-

de.



ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO: En caso de disolución y liquidación, su patrimonio será destinado en su totalidad a una o varias instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en la inteligencia de que los bienes adquiridos con apoyos y estímulos públicos, así como en su caso, los remanentes de dichos apoyos y estímulos, se destinarán a una o varias instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles, en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que se encuentren inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil . Lo estipulado en la presente disposición es de carácter irrevocable.-----

Una vez conocidos y estudiados los Estatutos y el Reglamento Interno, éstos se aprueban por unanimidad de votos de los presentes, quedando vigentes con esta fecha como rectores de las actividades de la Asociación Civil.-----

Atendiendo el tercer punto del orden del día, se procede a la elección del Consejo Directivo en los siguientes términos -----

Los Socios aquí reunidos en Asamblea General y a propuesta de la C. CYNTHIA Burguete Celorio, eligen en este acto por unanimidad de votos, al **CONSEJO DIRECTIVO** de la Asociación, el cual queda conformado de la siguiente forma, por las personas siguientes: -

CONSEJO DIRECTIVO: -----

SARA GUADALUPE AGUILAR MUJICA	PRESIDENTE
ANA ALEJANDRA MARTÍNEZ ALONSO	SECRETARIO
JUAN DAVID RAMÓN CRUZ	TESORERO
CYNTHIA NALLELY BURGUETE CELORIO	PRIMER VOCAL
IRAIS PAMELA FLORES VASCONCELOS	SEGUNDO VOCAL
NEREYDA CAROLINA CHIÑAS PÉREZ	TERCER VOCAL

Los miembros del Consejo Directivo aceptan el cargo que les fue asignado anteriormente, protestando su fiel desempeño y tomando posesión del mismo ante la propia Asamblea.--

Concluido lo anterior, se aborda el cuarto y último punto del orden del día, relativo a la elaboración del Acta de este acto así como su protocolización, para lo cual la Secretaria de la Asamblea, y encargada de los trabajos de este acto, da lectura ante los presentes de esta Acta manifestando también el seguimiento a las actividades para su legalización y protocolización, así como para la obtención del permiso correspondiente ante la Secretaría de Economía y la inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la obtención de los permisos que se requieran para el ejercicio de recursos y la extensión de documentos fiscales deducibles de impuestos, en las modalidades que legalmente procedan, para el cumplimiento del objeto social de la Asociación y el beneficio de las personas o regiones previstas para tal fin.-----

Hecho lo anterior y al no haber más asuntos que tratar, se da por agotado el orden de día y siendo las 14:05 horas del día previsto en el proemio de esta acta, se declaran concluidos los



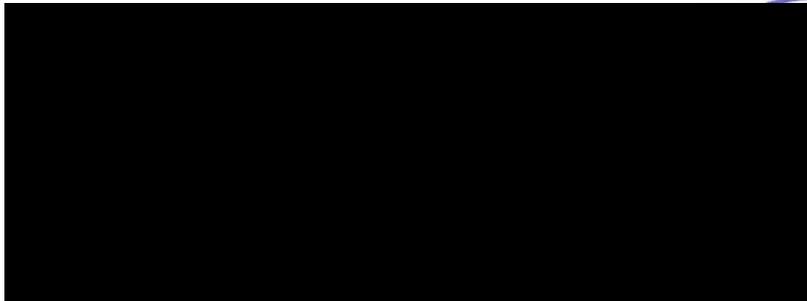
LIC. ROQUE CAMELO VERDUZCO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE
LIC. CARLOS CAMELO CANO
NOTARIO ABOCRITO
VILLAHERMOSA, TABASCO., MÉXICO.



trabajos relativos a la Constitución de la Asociación Civil "EGES para el desarrollo, A.C.", para lo cual fueron convocados, firmando de conformidad al margen y al calce todos los presentes.- (FIRMADO).- Firma ilegible de la señora SARA GUADALUPE AGUILAR MUJICA.- Firma ilegible de la señora ANA ALEJANDRA MARTÍNEZ ALONSO.- Firma ilegible del señor JUAN DAVID RAMÓN CRUZ.- Firma ilegible de la señora CYNTHIA NALLELY BURGUETE CELORIO.- Firma ilegible de la señora IRAIS PAMELA FLORES VASCONCELOS.- Firma ilegible de la señora NEREYDA CAROLINA CHIÑAS PÉREZ.-.....
-----LETRA "B".- Permiso de la Secretaría de Economía transcrito íntegramente en el cuerpo de esta escritura.-----

SE SACO DE SU MATRIZ ESTE **PRIMER TESTIMONIO**, PARA LOS USOS QUE LE CONVENGAN A LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "**EGES PARA EL DESARROLLO**", **ASOCIACION CIVIL**, EN DIECISIETE PAGINAS UTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A LOS OCHO DIA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- ESTE TESTIMONIO LLEVA HOLOGRAMAS DE SEGURIDAD FOLIADOS SIN QUE SEAN CONSECUTIVOS, DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 40 Y 107 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 28 Y 50 DE SU REGLAMENTO, AMBOS EN VIGOR PARA EL ESTADO DE TABASCO.- DOY FE.-----

-COTEJADO-



R. C. M. C. C. C.



**INSTITUTO REGISTRAL DEL
ESTADO DE TABASCO
IRET**

**OFICINA REGISTRAL DE
VILLAHERMOSA**

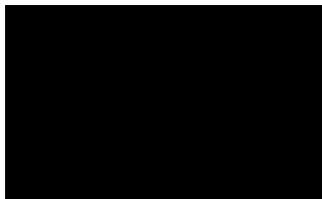
"2014, CONMEMORACION DEL 150 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

Volante:	[REDACTED]
Fecha de Inscripción:	[REDACTED]
Hora:	[REDACTED]
Recibo Oficial:	[REDACTED]
Firmado:	[REDACTED]

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

NO. DE ESCRITURA:
NO. DE VOLUMEN:
FECHA DE ESCRITURA:
NO. DE NOTARIO:
NOMBRE DE NOTARIO:
LUGAR:



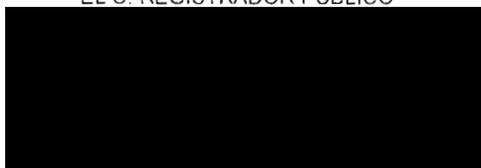
Esta Oficina hace constar que este documento quedo inscrito bajo:

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL

Partida: [REDACTED]

CALIFICADOR: TILO DE LA CRUZ GARCIA

EL C. REGISTRADOR PUBLICO



LIC. MARIA-DEL ROSARIO ERIAS RUIZ



CENTRO.



PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO

INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO

BOLETA DE INSCRIPCIÓN MERCANTIL



**EL ACTO PRESENTADO EN EL DOCUMENTO, QUEDÓ INSCRITO EN EL:
FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. [REDACTED]**

Control Interno Fecha de Prelación
4 * 21 AGOSTO 2014

Antecedentes Registrales:

Escritura No. [REDACTED]

Notario: LIC. CARLOS CAMELO CANO, NOT.PUB. NO. ADSCRITO NO. 11, CENTRO, TABASCO

Denominación

EGES PARA EL DESARROLLO, A.C.

Afectaciones al:

Folio ID	Acto	Descripción	Fecha Registro	Registro
17721 1	M28	Poder para otorgar o suscribir Títulos de Crédito	22-08-2014	1

Caracteres de Autenticidad de Inscripción:9a89881e782eb45f7bd2d3ce8149d08c32f5dc91

Derechos de Inscripción

Fecha 20 AGOSTO 2014

Boleta de Pago No.: 2014/75402

El Lic. Registrador: MARIA DEL ROSARIO FRIAS RUIZ

Los caracteres de autenticidad de la firma electrónica que aparecen en la presente boleta de inscripción, corresponden al sello electrónico autorizado por la Secretaría de Economía, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21 Bis, Fracción II, Incisos c) y d) y 30 Bis del Código de Comercio y 15 del Reglamento del Registro Público de Comercio, y acreditan la validez legal del registro realizado



VILLAHERMOSA, TABASCO

TESTIMONIO PRIMERO, QUE CONTIENE: PROTOCOLIZACION DE ACTA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "MUJERES CARDENENSES CONTRA EL CÁNCER DE MAMA", ASOCIACIÓN CIVIL, LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "MUJERES CARDENENSES CONTRA EL CÁNCER DE MAMA", ASOCIACIÓN CIVIL. - - -

(57,178)

(DCCXCVIII)

(2022)

Notarías Asociadas

Villahermosa, Tabasco.

Notaría Pública No. 7

Lic. Gonzalo Humberto Medina Pereznielo

Titular

Notaría Pública No. 27

Lic. Adán Augusto López Hernández

Titular



Notaría Pública No. 27

Lic. Adela Ramos López
Notario Público Sustituto

Notaría Pública No. 7

Lic. Gonzalo Humberto Medina Perenziato
Notario Público Titular

----- **VOLUMEN DCCXCVIII SEPTINGENTÉSIMO NONAGÉSIMO OCTAVO.** -----

- **ESCRITURA NÚMERO 57,178 CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO.** -----

- **EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DE TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, el cinco de octubre del año dos mil veintidós, Yo, Licenciada **ADELA RAMOS LÓPEZ**, Notario Público Sustituto de la Notaría Pública Número Veintisiete del Estado, de la cual es Titular el señor Licenciado **ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, actuando por Convenio de Asociación con el Licenciado **GONZALO HUMBERTO MEDINA PEREZNIETO**, Notario Público Número Siete del Estado, ambos con adscripción en el Municipio de Centro y sede en esta Ciudad, en ejercicio, hago constar que Ante Mí, comparece la señora **LORENA RUBIO JUÁREZ**, en su carácter de Delegada especial de la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Civil denominada "**MUJERES CARDENENSES CONTRA EL CÁNCER DE MAMA**", **ASOCIACIÓN CIVIL** y dice: Que solicita la Protocolización del Acta de la Asamblea, celebrada el día veintitrés de agosto del año dos mil veintidós, documento que me exhibe constante de seis fojas tamaño carta, la cual agrego al Apéndice con la letra "A" de su legajo y el número de este Instrumento, insertándose en los términos del Artículo 68 sesenta y ocho y 96 noventa y seis de la Ley del Notariado, para el Estado de Tabasco; para el Estado de Tabasco.-----

- Expuesto y relacionado lo anterior, la compareciente otorga las siguientes: ---

----- **CLÁUSULAS.** -----

- **PRIMERA.**- De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 96 noventa y seis y ciento dos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, queda debidamente protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Asociación Civil denominada "**MUJERES CARDENENSES CONTRA EL CÁNCER DE MAMA**", **ASOCIACIÓN CIVIL**, de la cual se hizo mención en los antecedentes de éste Instrumento; y consecuentemente quedan debidamente formalizados los acuerdos tomados por dicha asamblea.-----

- **SEGUNDA.**- Los Gastos, impuestos, derechos y honorarios que se causen, serán pagados por la Asociación Civil denominada "**MUJERES CARDENENSES CONTRA EL CÁNCER DE MAMA**", **ASOCIACIÓN CIVIL.**-----

- **PERSONALIDAD.**- La compareciente acredita la legal existencia de su representada, con los siguientes documentos: a).- Con la copia certificada del primer testimonio de la Escritura Pública Número 22524 veintidós mil quinientos veinticuatro del Volumen 488 cuatrocientos ochenta y ocho, otorgada el veintiocho de septiembre del año dos mil doce, ante el Licenciado José Andrés Gallegos Ojeda,

ARL

GHMP





Notario Público Número Uno, de la H. Ciudad de Cárdenas, Tabasco; b).- Con la copia certificada del primer testimonio de la Escritura Pública Número 23,132 veintitrés mil ciento treinta y dos del Volumen 3 tres, otorgada el once de octubre del año dos mil trece, ante el Licenciado José Andrés Gallegos Torres, Notario Público Número Uno, de la H. Ciudad de Cárdenas, Tabasco; c).- 50,615 CINCUENTA MIL SEISCIENTOS QUINCE del Volumen DCCV SEPTINGENTÉSIMO QUINTO, otorgada el cinco de julio del año dos mil dieciocho, ante el Licenciado Gonzalo Humberto Medina Péreznieto, Notario Público Número Siete del Estado, actuando por Convenio de Asociación en el Protocolo de esta Notaría; y, su personalidad la acredita en los términos del acta que se protocoliza. Documentos que me exhibe, los agrego al apéndice de este instrumento, y transcribiré en lo conducente en los testimonios que expida.-----

- **YO, LA NOTARIO, CERTIFICO:** I.- Que conozco a la compareciente y la conceptúo capacitada legalmente para contratar y obligarse.- **II-** Que por sus generales y bajo protesta de decir verdad, dijo ser: originaria de Teapa, Tabasco, nacida el doce de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, casada, dedicada a las labores del hogar, con Registro Federal de Contribuyentes RUJL640912JE4, con Clave Única de Registro de Población: RUJL640912MTCBRR08, con domicilio en Calle "Cedro", número 424 cuatrocientos veinticuatro, Fraccionamiento Los Reyes Loma Alta, de la H. Ciudad de Cárdenas, Tabasco; quien se identifica con su Credencial para votar folio número 0071046815281.- **III-** Que tuve a la vista los documentos citados en esta escritura, a los cuales me remito.- **IV-** Que lei y expliqué esta escritura al compareciente, quien manifestó su conformidad con ella y la otorgó y firmó en mi presencia el día de su fecha.- **DOY FE.- LORENA RUBIO JUÁREZ.-** Firma ilegible.- Ante Mí: G. Medina P. Rúbrica.- El sello de Autorizar.-----

- **A U T O R I Z O** en Villahermosa, Tabasco, hoy seis de octubre del año dos mil veintidós.- Doy Fe.- Adela Ramos López Firma ilegible.- El sello de Autorizar.-----

----- **DOCUMENTOS DEL APENDICE :** -----

- **LETRA "A".- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA.- "...ACTA DE ASAMBLEA "MUJERES CARDENENSES CONTRA EL CANCER DE MAMA, A.C."** -----

- Siendo las 10:00 horas del día miércoles 23 de agosto de 2022, en esta Ciudad de Cárdenas, Tabasco, México, y con la intención de celebrar una asamblea general extraordinaria, nos reunimos las siguientes asociadas: -----

- **1.- LORENA RUBIO JUÁREZ, CURP: RUJL640912MTCBRR08, RFC: RUJL640912JE4.- 2.- ANA ROSA FICACHI SOLANO, CURP: FISA490829MTCCLN07, RFC: FISA4908291L1.- 3.- GABRIELA ALEJANDRA ARTEAGA BALCÁZAR, CURP:**



Notaría Pública No. 27

Lic. Adela Ramos López
Notario Público Sustituto

Notaría Pública No. 7

Lic. Humberto Humberto Medina Pimentel
Notario Público Titular

AEBG800828MTCRLB09, RFC: AEBG800828B15.- 4.- ENMA PRIEGO HERNANDEZ, CURP: PIHES30410MTCRRN02, RFC: PIHES30410ULB 5.- MARIELA RAMOS TIQUET, CURP: RATM750423MTCMQR02, RFC: RATM750423GT7. - Presidió la Asamblea la C. LORENA RUBIO JUÁREZ, ocupó el puesto de secretaria la C. ANA ROSA FICACHI SOLANO. La presidenta en funciones nombró escrutadoras a GABRIELA ALEJANDRA ARTEAGA BALCÁZAR y a ENMA PRIEGO HERNANDEZ quienes aceptaron el cargo y con el desempeño del mismo, la secretaria hizo pase de lista, las escrutadoras certifican que existe quorum para realizar la reunión.- Acto continuo la secretaria dio lectura al siguiente ORDEN DEL DIA, mismo que se aprobó por unanimidad.- 1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quorum Legal.- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.- 3.- Modificación de Estatutos de la Asociación.- 4.- Aceptación de nuevas asociadas.- 5.- Salida de socios: Separación voluntaria y fallecimiento de asociadas.- 6.- Propuesta para reestructurar el Consejo Directivo.- 7.- Designación del delegado para que acuda ante Notario Público con el fin de solicitar la protocolización de la presente acta de asamblea.- 8.- Clausura de la asamblea.- **Primer punto.** - Queda desahogado con el pase de lista conforme a estatutos y la certificación de quorum legal para la realización de la reunión, la presidenta declara debidamente instalada la asamblea.- **Segundo punto.** - Dando lectura del orden del día y sometiéndola a votación, esta fue aprobada por unanimidad. Acto seguido la presidenta de la sesión da cuenta del siguiente punto del orden del día.- **Tercer punto.** - Continuando con el uso de la voz, y en el desarrollo del Orden del Día, la presidenta manifiesta la necesidad de modificar dentro de los estatutos sociales, los Artículos, segundo, tercero, cuarto, Sexto y Quincuagésimo Octavo. A fin de cumplir los requisitos señalados por las leyes fiscales actuales, por lo que se exhibe a cada uno de los asociados por escrito para ser sometidos a la asamblea, quienes después de revisar y deliberar este punto, unánimemente aprueban dicha modificación, por lo que a partir de esta fecha dichos artículos quedarán redactados para los efectos legales que haya lugar, de la siguiente manera: **"ARTÍCULO SEGUNDO.-** La duración de la asociación será de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de la firma de este instrumento".- **"ARTÍCULO TERCERO.-** La asociación tiene su domicilio en la ciudad de Cárdenas, Tabasco, pudiendo establecer oficinas o representaciones en cualquier parte del país".- **"ARTÍCULO CUARTO. - DEL OBJETO SOCIAL.-** La Asociación tiene por objeto: ASISTENCIAL: La asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos; a las comunidades indígenas y a los grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de

ARL

GHMP





discapacidad y tiene por objeto realizar las siguientes actividades: La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda.- La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados.- La asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas.- La rehabilitación de alcohólicos y fármaco dependientes.- La ayuda para servicios funerarios.-----

- a) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo.-----
- b) Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.-----
- c) Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.---
- d) Fomento de acciones para mejorar la economía popular.-----

DE DESARROLLO SOCIAL: -----

- a) La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad o en la promoción de acciones en materia de seguridad ciudadana.-----
- b) Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.-----
- c) Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público.-----
- d) Promoción de la equidad de género.-----
- e) Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales.-----
- f) Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico.---
- g) Participación en acciones de protección civil.-----
- h) Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento en términos de la Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*.-----

Para efectos de cumplir el objeto social de forma enunciativa y no limitativamente la asociación podrá: -----

- I.- Adquirir por cualquier título derechos literarios o artísticos, relacionados con su objeto.-----



Notaría Pública No. 27

Lic. Adela Ramos López
Notario Público Sustituto

Notaría Pública No. 7

Lic. Gonzalo Humberto Medina Pimentel
Notario Público Titular

- II.- Obtener por cualquier título, concesiones, permisos autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier clase de contratos, relacionados con el objeto anterior, con la administración pública sea federal o local.-----
 - III. Emitir, girar, endosar, aceptar y suscribir toda clase de títulos de crédito, sin que constituyan una especulación comercial.-----
 - IV.- Conferir toda clase de mandatos.-----
 - V.- Adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales relacionados con su objeto y para ser destinados al desarrollo del mismo.-----
 - VI.- Contratar al personal necesario para el cumplimiento del objeto social.-----
 - VII.- Organizar cursos, seminarios, pláticas o cualquier evento similar relacionados con su objeto social.-----
 - VIII.- Concientizar a las personas sobre la importancia de dar tiempo y esfuerzo en la búsqueda de una mejoría de la calidad de vida a través del voluntariado.-----
 - IX.- Solicitar y obtener recursos materiales o económicos de personas, organizaciones, fundaciones, y organismos públicos y privados, para la realización de proyectos de la asociación encaminados a cumplir con el objeto social.-----
 - X.- Obtener de los particulares, organismos no gubernamentales o instituciones oficiales y privadas, nacionales o internacionales, la cooperación técnica y económica que requiera el desarrollo del objeto social. -----
 - XI.- Celebrar convenios de colaboración con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales para el cumplimiento de su objeto social. -----
- Para efectos de cumplir con el objeto social la asociación, podrá realizar todos los actos y actividades que sean necesarios para la subsistencia de la misma y el cumplimiento de los fines para los que se constituye. -----

***ARTÍCULO SEXTO.- DEL PATRIMONIO.** El patrimonio de la asociación se compondrá de: -----

- I. Las cuotas, aportaciones o cooperaciones de cualquier especie, ordinarias o extraordinarias de los asociados que al efecto establezca la Asamblea de Asociados. -
- II. Las cuotas de recuperación que se establezcan en el ejercicio y desarrollo de su objeto. -----
- III. Los donativos que reciba. -----
- IV. De los apoyos o estímulos que reciba.-----
- V. Realización de rifas o sorteos.-----
- VI. Cualquier otro ingreso que se vincule con su objeto social y que legalmente pueda proporcionarse. -----

ARL

GHMP





El Patrimonio de la Asociación, incluyendo los apoyos y estímulos públicos que reciba, se destinará exclusivamente a los fines propios de su objeto social por el cual hayan sido autorizadas para recibir donativos deducibles del Impuesto Sobre la Renta, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso de alguna entidad autorizada para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que se encuentren inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil como activa o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos. La asociación no deberá distribuir entre sus asociados, remanentes ni rendimientos de los apoyos y estímulos públicos que reciba. Lo estipulado en la presente disposición es de carácter irrevocable". -----

"... **ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO. - LIQUIDACIÓN.** - La liquidación se practicará de acuerdo con las bases siguientes: -----

I.- Se continuarán las operaciones pendientes de la manera más conveniente a la Asociación, cobrando los créditos y pagando las deudas. -----

II.- Se formulará el estado financiero de liquidación, el cual deberá ser aprobado por la asamblea. -----

La Asociación al momento de su liquidación o cambio de residencia para efectos fiscales, destinará la totalidad de su patrimonio, incluyendo los bienes obtenidos con apoyos y estímulos públicos, a organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles que se encuentren inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil como activas. En caso de que la autorización para recibir donativos deducibles otorgada a la Asociación, sea revocada, su vigencia haya concluido o se haya solicitado su cancelación y no se haya obtenido nuevamente o renovado la misma, dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que ocurran dichos eventos, se deberá destinar la totalidad de su patrimonio, incluyendo los bienes obtenidos con apoyos y estímulos públicos, a otras entidades autorizadas para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta que se encuentren inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil activas, dentro de los 6 meses siguientes contados a partir de que concluyó el plazo para obtener nuevamente la autorización. Lo estipulado en el presente artículo es de carácter irrevocable". - Siendo aprobado por unanimidad. -----

Cuarto punto. - Concluido lo anterior, la C. presidente, pide a la Secretaria, continúe con el orden del día, a lo que responde: Sra. presidente, es en relación a la



Notaría Pública No. 27

Lic. Adela Ramos López
Notario Público Sustituto

Notaría Pública No. 7

Lic. Gonzalo Humberto Medina Ponce
Notario Público Titular

aceptación de nuevas asociadas. -----

Al respecto y con base en lo dispuesto en el artículo séptimo vigente de nuestros estatutos, se presentan las solicitudes admisión para pertenecer como asociadas de las siguientes personas: -----

Rocío Rubio Juárez, Nacionalidad mexicana, soltera, nacida en Teapa, Tabasco, el 18 de abril de 1963. De ocupación labores del hogar, con domicilio en C. sección 30, manzana 13, lote 7, Colonia petrolera, Cárdenas, Tabasco. C.P. 86500, RFC: RUJR630418MP3, CURP: RUJR630418MTCBRC05, CLAVE DE ELECTOR: RBJRRC63041827M000.-----

Victoria del Carmen Torres Cerino, Nacionalidad mexicana, casada, nacida en Centro, Tabasco, el 04 de marzo de 1990. De ocupación labores del hogar, con domicilio en Calle Cedro, número 424 Esquina las Torres, Fraccionamiento Los Reyes Loma Alta, del Municipio de Cárdenas, Tabasco C.P. 86570, RFC: TOCV900304TD2, CURP: TOCV900304MTCRRC02, CLAVE DE ELECTOR: TRCRVC90030427M100.-----

Sara Guadalupe Aguilar Mujica, Nacionalidad mexicana, soltera, nacida en Centla, Tabasco, el 22 de diciembre de 1985, de ocupación empleada, con domicilio en Calle Trece Norte, número 110. Fraccionamiento San Ángel. C.P. 86281. Villahermosa, Tabasco, RFC: AUMS851222VD4, CURP: AUMS851222MTCGJR09, CLAVE DE ELECTOR: AGMJSR85122227M500.-----

- Las asociadas Enma Priego Hernández y Ana Rosa Ficachi Solano, solicitan la palabra; expresando su apoyo para la aceptación para ingreso como socias de las personas que mostraron el respectivo interés. -----

Por lo anterior, se somete a votación la aceptación de estas personas como nuevas asociadas.-----

Se aprueba por unanimidad de votos la aceptación de Rocío Rubio Juárez, Victoria del Carmen Torres Cerino y Sara Guadalupe Aguilar Mujica; como nuevas asociadas de Mujeres Cardenenses contra el cáncer de mama A.C. -----

- **Quinto punto.-** Salida de asociadas: La presidenta manifiesta a los presentes: comunicamos a esta Asamblea, máximo órgano de dirección, que las socias: Guadalupe Sánchez Rosario, María concepción Velázquez Toledo y Vidaura Mendoza López, han solicitado sus bajas de manera voluntaria; por cuestiones personales según lo indican en sus solicitudes, las cuales se presentaron a cada una de ustedes para su lectura y conocimiento; Conforme a los estatutos, se acepta de manera unánime la baja voluntaria al no existir ningún trámite, responsabilidad y/o documentación financiera, contable, administrativa, legal, que obren en su poder.-----

ARL

GHMP





La presidenta toma nuevamente la palabra expresando lo siguiente: En relación a las asociadas fallecidas... "Estimadas compañeras integrantes de esta Asamblea, con fundamento en lo que dispone el Artículo decimo quinto, de los Estatutos que nos rigen y principalmente ante la triste y desafortunada partida de nuestras entrañables compañeras y amigas Mirna de los Ángeles Piñera Páez y Martha Laura Matías Hernández, fallecidas en fechas pasadas, es necesario oficializar las bajas por defunción". Antes de pasar al desahogo de este punto, quiero manifestar y reiterar la admiración y reconocimiento con el cual; siempre recordaremos a nuestras queridas amigas. Agradecemos todo el compromiso y amor que tuvieron por esta organización, dejan en nosotras un gran compromiso y enseñanza de amor por las demás personas; preservaremos su legado con el trabajo sin fin de lucro de esta asociación, desde aquí elevamos una oración". -----

"Continuando con este punto, se da por entendido la obviedad de oficializar la baja por fallecimiento de la señora Mirna de los Ángeles Piñera Páez y Martha Laura Matías Hernández. La asamblea da por concluido el punto. -----

- **Sexto punto.**- Siguiendo con el orden del día, la presidenta presenta la propuesta a considerar para reestructurar el Consejo Directivo. Discutiéndose y sometiéndose a votación, la cual fue aprobada por unanimidad, el Consejo Directivo queda conformado de la siguiente manera:

Presidenta: **Lorena Rubio Juárez.** -----

Secretaria: **Sara Guadalupe Aguilar Mujica.** -----

Tesorera: **Enma Priego Hernández.** -----

Vocal: **Gabriela Alejandra Arteaga Balcázar.** -----

Vocal: **Ana Rosa Ficachi Solano.** -----

Vocal: **Rocío Rubio Juárez.** -----

Se ratifica a la C. Lorena Rubio Juárez, como representante legal de la asociación con todos los poderes y responsabilidades otorgadas por la ley y los presentes estatutos por tiempo indefinido.- **Séptimo punto.** - Designación del delegado para que acuda ante Notario Público con el fin de solicitar la protocolización de la presente acta de asamblea y estatutos. Se designa y autoriza a la **C. LORENA RUBIO JUÁREZ**, para que acuda ante Notario Público a fin de protocolizar la presente acta y estatutos. ----

- **Octavo punto.**- Clausura de la asamblea.- No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente asamblea general extraordinaria, siendo las doce del día de su inicio se levanta la presente Acta para los efectos legales procedentes, firmando de conformidad de todas y cada una de sus partes, al margen y al calce los presentes y los que en ella intervinieron.- NOMBRE, **LORENA RUBIO JUÁREZ**, firma

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN A:

Sara Guadalupe Aguilar Mujica

Por su participación como ponente del panel "Sociedad Civil, motor del SNA y de la prevención y combate a la corrupción", durante el Encuentro de la Red de Comités de Participación Ciudadana para el fortalecimiento de las capacidades de prevención de la corrupción en México, del 19 al 21 de septiembre de 2022 en la Ciudad de México.

Bruce Abrams
Director USAID

Francisco
Presidente CPC Nacional

Roberto Moreno
Secretario Técnico
SESNA

Kristian Hölge
Representante UNODC
México



El Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, en el marco de la
Primera Semana de la Integridad

otorgan el presente

Reconocimiento

a la:

Lic. Sara Aguilar Mujica

Por su valiosa participación como panelista en el Panel denominado "Identificación de riesgos de corrupción y buenas prácticas" celebrado el 08 de diciembre de 2021 de manera virtual,

LIC. JULIO CAPOVAL FLORES
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE TLAXCALA



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE TLAXCALA

L.C. RUMEL HERNANDEZ AVENDANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE TLAXCALA



SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE TLAXCALA



Otorgan la presente

Constancia

A:

SARA AGUILAR MUJICA

Por su conferencia “**Anticorrupción es Juventudes con Integridad**” impartida en plataformas virtuales del Instituto Universitario de Yucatán, Campus Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 09 de Diciembre de 2020



MDE. Rossi Carolina Hipólito Guzmán
Directora de Extensión y Vinculación





El Organización Estudiantil Cupuc

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a

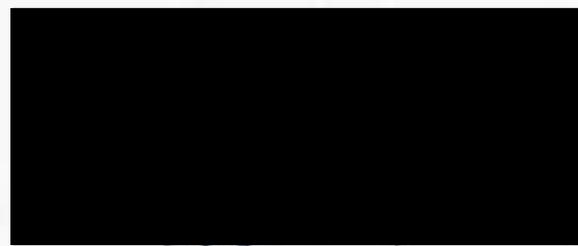
Ing. Sara Guadalupe Aguilar Mujica

Por su destacada participación en la mesa temática

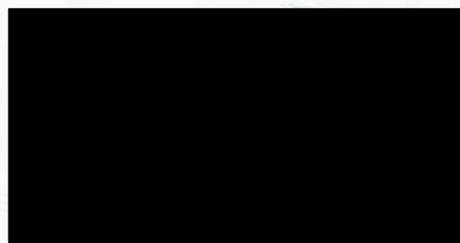
"Paz, justicia e instituciones sólidas" ODS no. 16 en el

Impartida en el "Foro: Actores para la Implementación de los ODS a Escala Local, Una perspectiva mexicana", celebrado los días 05 y 06 de Noviembre de 2019 en el Aula Magna "Francisco J. Santamaría" de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

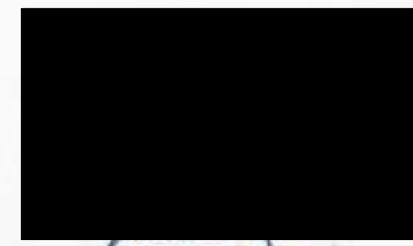
Villahermosa, Tabasco a 05 de noviembre de 2019



Alfonso Miguel Martínez Hernández
Director de Relaciones Públicas



Erick Cornelio Patricio
Coordinador General de CUPUC



Daniéla Patricia Jimenez Gomez
Directora de Vinculación





El Secretariado Técnico Local de
Gobierno Abierto del Estado de Tabasco

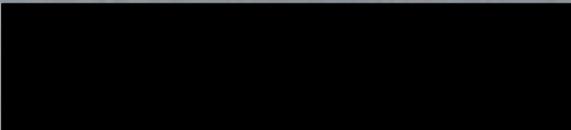
Constancia

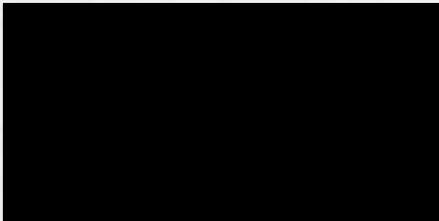
A:

Sara Guadalupe Aguilar Mújica

**Por haber participado en el
“1er. Foro Estatal de Gobierno Abierto”**

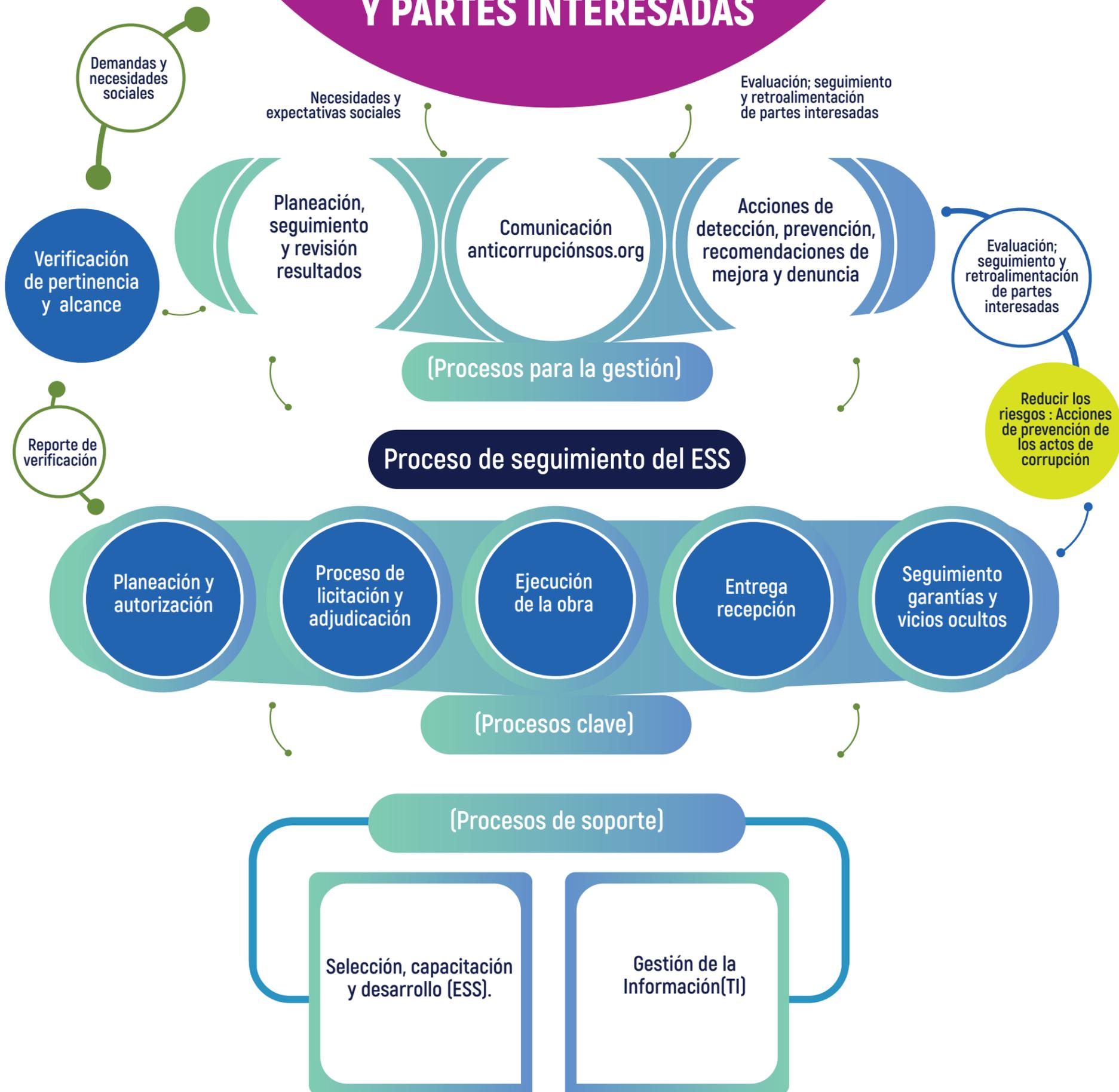
**07 de febrero de 2018
Villahermosa, Tabasco**


Dr. Jesús Manuel Argáez de los Santos
Representante del Órgano Garante en el STLGAET y
Comisionado Presidente del ITAIP


Lic. Juan José Peralta Focil
Representante del Gobierno del Estado de Tabasco en el
STLGAET y Coordinador General de Asuntos Jurídicos

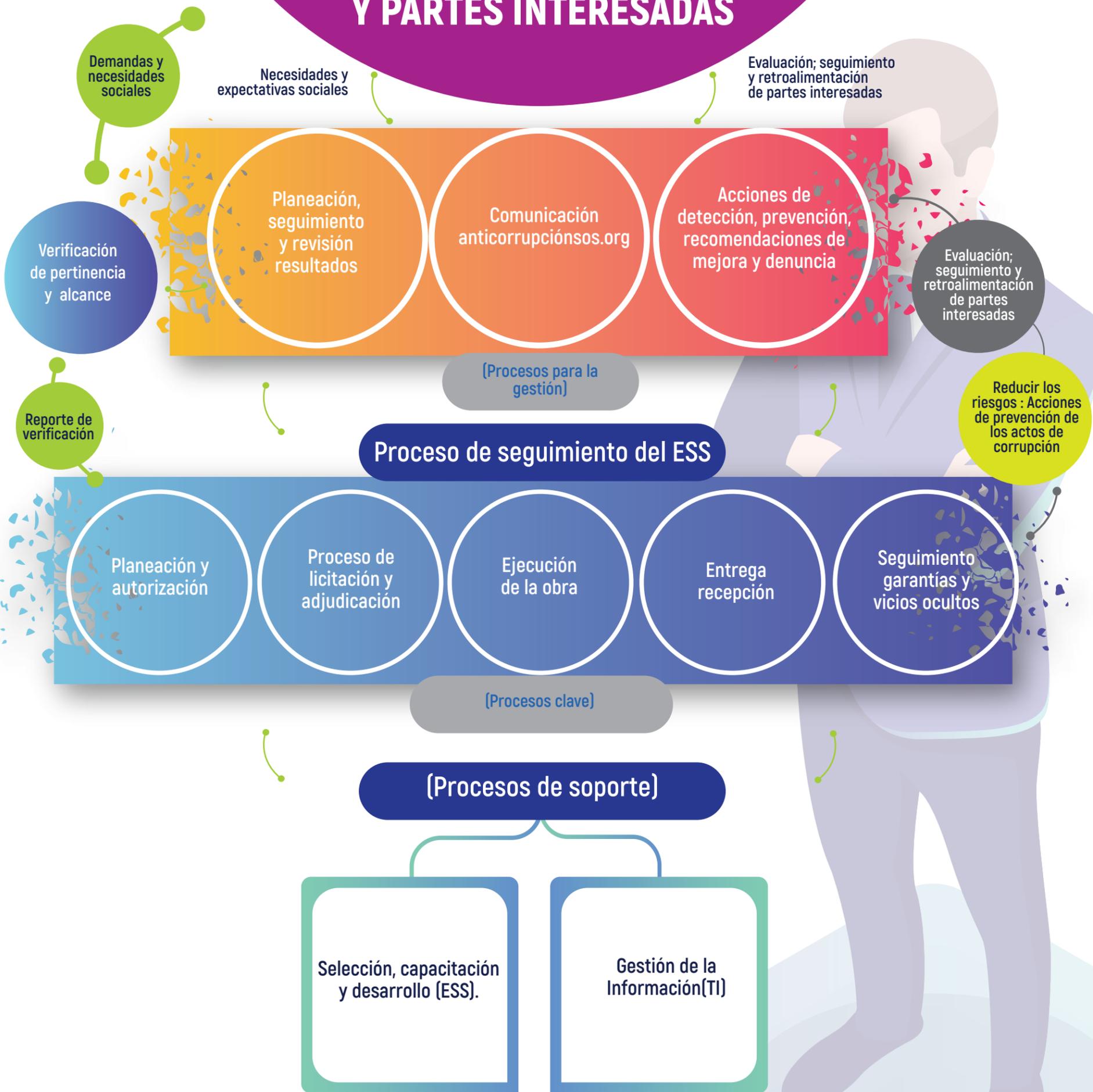
Modelo de Anticorrupción Municipal Equipos de Seguimiento Social

SUJETOS DE DERECHO Y PARTES INTERESADAS



Modelo de Anticorrupción Municipal Equipos de Seguimiento Social

SUJETOS DE DERECHO Y PARTES INTERESADAS





INFORME FINAL DE CONCLUSIÓN “PROSEDE INAI 2022”

INDICACIÓN: la Organización de Sociedad Civil requisita y envía al guía al termino de sus actividades establecidas en el calendario del proyecto, mismas que deben guardar relación con las fechas mencionadas en la convocatoria.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN QUE EJECUTÓ EL PROYECTO	
EGES PARA EL DESARROLLO A.C.	
NOMBRE DEL PROYECTO	
Desarrollo de capacidades para la utilidad social de la información.	
ACTIVIDADES	
Actividades realizadas.	<p><i>Se adjunta descripción ampliada de actividades en documento relatoría.</i></p> <p>PLANEACION. Junio 2022. 1.- Revisión y/o ajustes para la identificación, evaluación y gestión de riesgos y oportunidades, de acuerdo al contexto. Julio 2022. 2.- Desarrollo y estructura los contenidos, materiales y herramientas de apoyo.</p> <p>EJECUCION. Agosto.</p> <p>3.- Impartición del taller. “Derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales”.</p> <p>4.- Implementación de la Guía para consulta de información y protección de datos personales.</p> <p>5.- Elaboración de Solicitudes de información focalizada, de acuerdo a las necesidades y problemáticas sociales prevaecientes (ya existe un diagnóstico previo con la comunidad).</p> <p>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS.</p> <p>6.- Elaboración de plan de seguimiento y evaluación de resultados (PR-GCA-01-F2), de las solicitudes generadas por los sectores participantes en el proceso del taller.</p> <p>7.- Verificación y seguimiento de estatus de Solicitudes elaboradas.</p> <p>Recursos de revisión.</p>



	<p>8.- Elaboración de informes de resultados, conclusiones y recomendaciones.</p> <p>DIFUSION Y SOCIALIZACION.</p> <p>Septiembre- Octubre.</p> <p>9.- Reunión plenaria con las personas que participan y la comunidad.</p>				
Ubicación geográfica de las actividades realizadas (AGEB) (agregar o eliminar filas en caso de que sea necesario).	Fecha	Entidad y Municipios o alcaldías		Localidades	
	22 Y 25 de junio. 08 y 11 de julio Del 15 al 17 de agosto 19 de septiembre 12 de octubre	Tabasco, Centla		Colonia El Bosque	
Tipo de población beneficiada.	<p>La colonia el Bosque, es una colonia de personas rivereñas con severos problemas de pérdidas de sus viviendas por los efectos producidos por la erosión permanente del mar y la falta de infraestructura de protección física ante este fenómeno producto del cambio climático de la zona costera de Tabasco.</p> <p>El sector poblacional atendido, presenta pobreza moderada y el 95% vulnerabilidad por carencia social.</p> <p>El 10% de la población atendida tenían algún tipo de discapacidad.</p>				
Número de personas sensibilizadas	28 personas: 23 mujeres 5 hombres				
Rango de edad de las personas beneficiadas.	12 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 Años	41 a 50 años	51 años en adelante
	1	8	8	7	4
Ocupación de las personas beneficiadas.	<p>Solo el 51.16% de su población es económicamente activa.</p> <p>En donde las mujeres ocupan el 31.76% y los hombres el 68.24%. La población económicamente activa es de un poco más de la mitad de su población, en su mayoría hombres y mujeres dedicados a la pesca ribereña y a la venta local de pescado y mariscos.</p>				
	Hombres		Mujeres		Total



Pueblo(s) originario(s) al (a los) que pertenecen las personas beneficiadas.					
Lengua(s) indígena(s) que hablan las personas beneficiadas.	No aplica.				
Número de beneficiarios directos alcanzado.	Hombres	Mujeres	Total		
	5	23	28		
Número de beneficiarios indirectos alcanzado y cómo se calculó o estimó.	Hombres	Mujeres	Total		
	<p>En nuestro sistema, definimos a los beneficiarios indirectos como:</p> <p>a) Los beneficiarios indirectos son, (cuando aplique) las personas que viven al interior de la zona de influencia del proyecto.</p> <p>b) Los beneficiarios indirectos se refieren a otras personas que no son el objetivo directo, pero que se ven afectados indirectamente. Pueden ser otros miembros de la comunidad o familiares que se benefician positivamente de las intervenciones de participación directa de los beneficiarios directos.</p> <p>En este proyecto, consideramos, por el enfoque de impacto social del proyecto, considerar el inciso a)</p> <p>Calculo de beneficiarios indirectos: 172 habitantes, población total de la Colonia El Bosque, Centla Tabasco.</p> <p><i>Consejos sobre Indicadores para las Subvenciones Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.</i></p> <p><i>Sistemas de gestión de la calidad. Guía para la implementación de sistemas de indicadores.</i></p>				
Indicar con una X todas las herramientas de transparencia y acceso a la información y/o de datos personales que fueron utilizada(s).	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)		Portales de transparencia de sujetos obligados	TEL-INAI 8008354324	Generador de avisos de privacidad
	SISAI	SIPOT			
	X	X	X	X	
Número de solicitudes de acceso a la información y/o de	Solicitudes de acceso a la información	Solicitudes de datos personales o derechos ARCO	Denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia	Avisos de privacidad	



<p>datos personales o derechos ARCO realizadas, así como de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentadas y/o de avisos de privacidad elaborados.</p>	99		5	
<p>Resultados alcanzados (cuantitativos y cualitativos).</p>	<p>Cuantitativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ 28 personas capacitadas en relación al derecho de acceso a la información y protección de datos personales. ✚ 99 Solicitudes de Información elaboradas y con resultados documentados. ✚ 5 recursos de revisión en proceso. ✚ Desde el diseño de la propuesta, se determinó la replicabilidad del mismo por otros actores sociales. Por lo cual se generó: <ul style="list-style-type: none"> 1 repositorio digital que incluye: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Una Guía de uso ▪ 2 Presentaciones digitales de cursos de acceso a la información y protección de datos personales. ▪ 21 interactivos para Aprendizaje digital sin internet. Los cuales cumple con el enfoque lúdico e interactivo propuesto. ✚ Colaboración de 1 equipo multidisciplinario integrado por 2 catedráticos del Sistema Nacional de Investigadores – Conacyt y 2 mujeres y 2 hombres estudiantes de posgrado de CONACYT. El cual fue responsable del proceso de gestión tecnológica. Se diseñaron herramientas para Aprendizaje digital sin internet; a través de la implementación de una red local de wifi con el uso de portátiles que fueron proporcionadas por EGES. De igual manera colaboraron en el seguimiento, de las solicitudes generadas por los sectores participantes en el proceso del taller. <p>¡Puedes descargar los materiales interactivos elaborados, en el siguiente link!</p> <p>https://maestrocorona.notion.site/EGES-UJAT-2d4af65aa3814a73a0415c9a70c8eb92</p>			



	<p>Cualitativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ 28 personas sensibilizadas en relación a la utilidad social del acceso a la información y protección de datos personales. ✚ Se desarrollaron habilidades y competencias en personas para que colaboren con la comunidad en la elaboración y seguimiento de otras solicitudes de Información de demás personas de la localidad El Bosque, Centla, posteriores al proyecto. ✚ La sensibilización de las personas, genero el uso inteligente de la información a partir del desarrollo del proyecto. ✚ El Ayuntamiento de Centla (sujeto al que se enviaron más de 30 solicitudes de información aprox); realizo 2 visitas a la comunidad; con el objetivo de informales los planes que se desarrollaran para la reubicación de las familias. <i>Con lo anterior se cumple el impacto de que autoridades, consideren en sus agendas públicas las necesidades de la comunidad.</i> ✚ La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, identifico la necesidad de desarrollar en esta comunidad proyectos integrales, de acuerdo a las necesidades más urgentes. Tales como: <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Conectividad digital y acceso a TIC.</i> ▪ <i>Atención medica de personas de la comunidad.</i> <p>Se está en desarrollo de un plan de gestión para el 2023-2024, en colaboración EGES-UJAT.</p>
<p>Caso(s) de éxito, aprovechamiento o utilidad social que haya(n) sido generado(s).</p>	<p>Otros derechos humanos que fueron ejercidos o que el uso del DAI y/o de los derechos ARCO los haya hecho efectivos o exigibles</p> <p>Derecho a la vida, Derecho a la vivienda, Derecho a la Educación, Derecho de asociación, Derecho de petición, Derecho a la Salud.</p> <p>Problemática(s) social(es) que se contribuyó a resolver gracias al ejercicio del DAI y/o de los derechos ARCO</p> <p>PROBLEMÁTICA 1. Cuando se requiere el traslado de pacientes de este Hospital a otra institución para su atención médica, se les cobra la gasolina y/o en ocasiones el pago de quien maneje la ambulancia.</p> <p>PROBLEMÁTICA 2. Las personas desconocen si existe algún plan de reubicación de las familias; por erosión costera de la zona. Lo cual pone en peligro la vida de las personas y su patrimonio. De igual manera la escuela de la comunidad ya ha sido afectada.</p> <p>PROBLEMÁTICA 3. Las personas, cuando requerían servicios de hospitales de tercer nivel (Hospital Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez) en</p>



	<p>el estado de Tabasco, desconocían cuales eran los estudios médicos, que podían solicitar.</p>
	<p>Incidencia(s) generadas para mejorar las condiciones de vida de personas o individuos y/o de la sociedad en su conjunto</p>
	<p>INCIDENCIA 1. A través de la contestación de los sujetos obligados, las personas supieron con documentos oficiales, que la gestión y costo relacionado de servicios de traslado de pacientes por instituciones públicas, debe ser GRATUITO E INMEDIATO. Las personas de la comunidad tienen conocimiento pleno de sus derechos, para exigir el servicio correspondiente, cuando así se requiera.</p> <p>INCIDENCIA 2. Las personas fueron informadas sobre las autoridades responsables de dar seguimiento a su caso. La comunidad decidió integrar el Comité Comunitario “Juntos por el Bosque”. Con la finalidad de poder autogestionar esta problemática social a través de un mecanismo de representatividad.</p> <p>INCIDENCIA 3. A través de la contestación de los sujetos obligados, las personas supieron con documentos oficiales, que estudios están disponibles GRATUITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tamiz neonatal ▪ laboratorio clínico ▪ Radiología ▪ Estudios de anatomía patológica ▪ Electrocardiograma ▪ Electroencefalograma ▪ Ultrasonido ▪ Tomografía axial computarizada <p>De igual manera, las personas solicitaron los requisitos para solicitarlos.</p> <p>La incidencia social, es que las personas ahora conocen cuales son los estudios médicos disponibles y que pueden solicitar; así como los requisitos que deben llevar listos cuando los tramitan. Esto contribuye a que ahorren recursos económicos; al no tener que hacer dos visitas al Hospital por desconocimiento de requisitos.</p>
<p>Descripción de las experiencias exitosas.</p>	<p>Utilidad social del proyecto.</p> <p>Esta propuesta tiene el enfoque de que, las personas tuvieran las capacidades requeridas para el uso inteligente de la información.</p> <p>La comunidad es capaz de identificar y dar seguimiento a través del conocimiento y uso de herramientas adquiridas, a la autogestión de solución de problemáticas y necesidades sociales que puedan generar cambios significativos en su calidad de vida.</p> <p>Identificación de principal problemática.</p>



	<p>Las personas de la Colonia El Bosque, determinaron que uno de sus mayores requerimientos sociales es la reubicación de sus viviendas. Por las severas pérdidas de las mismas. Producido por los efectos de la erosión permanente del mar, y la falta de infraestructura de protección física ante este fenómeno. El cual es producto del cambio climático de la zona costera de Tabasco.</p> <p>Las personas identificaron que su problema es el desconocimiento y/o falta de información pública; sobre los planes y/o recursos para atender este problema social.</p> <p>EXPERIENCIA EXITOSA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las personas conocieron, sobre sus derechos al acceso a la información pública y protección de datos personales. ✓ Las personas desconocían que las autoridades son sujetos obligados, y deben entregar la información pública en su posesión. ✓ Las personas que participaron de la Colonia El Bosque, al conocer sobre su derecho al acceso a la información y sobre las obligaciones de los sujetos obligados; generaron más del 24% del total de solicitudes focalizadas, en la reubicación de las familias. ✓ Actualmente, con la información proporcionada por los sujetos obligados, las personas se informaron sobre sus derechos en relación a la salud. <p>Integración de Comité Comunitario.</p> <p>EXPERIENCIA EXITOSA.</p> <p>Para poder participar activamente en las tomas de decisiones gubernamentales orientadas al mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y productivas que les permitan salir del rezago y marginación social en el que actualmente se encuentran. Se determinó integrar el Comité Comunitario “Juntos por el Bosque”.</p> <p>Se adjunta video testimonial de beneficiaria.</p>
<p>Evaluación del proyecto.</p>	<p><i>Este proyecto logro una comunidad en situación de vulnerabilidad con personas capacitadas en el uso de herramientas de acceso a la información y/o datos personales.</i></p> <p>FICHA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS.</p> <p>Al término de los proyectos, se tiene definido el documento Sistematización de experiencias (EGES-AM rev.02). El cual es elaborado con el vaciado del registro Sistematización de experiencia semanal (EGES-AM-F3 REV. 00)</p> <p>En el cual documentamos:</p> <p>EXPERIENCIAS.</p> <p>Desarrollo de perfil de personas que participan.</p>



Conocer las necesidades, expectativas y conocimientos de quienes participan; permite determinar un diseño oportuno de las capacitaciones.

- **Riesgos o dificultades.**

Que no se determinaran oportunamente las necesidades de las personas, para asegurar la participación total del grupo programado.

Se identificó como un riesgo potencial, que las mujeres no participaran, por no tener donde dejar a algún(a) hija y/o hijo.

Otro riesgo identificado fue, la poca y/o nula competencia de algunas personas para utilizar equipos de cómputo y/o herramientas digitales.

- **Estrategias.**

- Incluir acciones afirmativas que permitan la participación de la mayoría de las personas. Se consideró como parte de los servicios de capacitación; actividades recreativas y educativas de niñas y niños de la comunidad. Se consideró la alimentación también de este sector.

- Se diseñó una metodología de aprendizaje significativo para esta comunidad. Se consideró integrar a las personas por perfiles, para que se sintieran cómodos en el proceso. De igual manera se le asignó a cada equipo un guía de la UJAT, para apoyarlos en lo que requirieran.

El personal de la UJAT, fue sensibilizado sobre los perfiles de las personas y la importancia de su enfoque al cliente (calidez, empatía, sentido humano) en la atención proporcionada a la comunidad.

Fallas y/o falta de requerimientos tecnológicos.

Se generó un plan de gestión sobre requerimientos tecnológicos del curso. Tales como acceso a internet, espacios adecuados y mobiliarios.

- **Riesgos o dificultades.**

- Que el lugar y/o los espacios, no contaran con las condiciones requeridas para desarrollar los cursos.

- Una de las más grandes dificultades, fue la baja recepción de internet. Así como también, que el espacio que se tenía contemplado para desarrollar las actividades, sufrió daños severos por la erosión del agua. Por lo cual se tuvo que buscar otras alternativas.

- En temas tecnológicos, otro riesgo era que la PNT y/o el internet, fallara en los días de capacitación.

- Se identificó que regularmente, se generan muchos materiales de capacitación, que solo se utilizan una vez.

- **Estrategias.**

Acceso a internet. Con la ayuda de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; se determinó que equipos se requerían (modem, antenas, receptores de señal, otros), para lograr acceso a internet a esa zona.

Se involucró a la comunidad, en buscar espacios entre las familias para desarrollar los cursos.



En relación a la PNT, se optó por realizar y enseñar a las personas que realizar solicitudes de información, por teléfono.

Falta de seguimiento a solicitudes de información.

- **Riesgos o dificultades.**

Uno de los mayores fallos en los procesos de acceso a la información pública, es el seguimiento a la contestación de los sujetos obligados.

- **Estrategias.**

Se sensibilizó a las personas sobre la importancia del seguimiento, una vez elaborada la solicitud.

Se integraron las personas por equipos, los cuales se encargaban de monitorear entre ellos mismos, el seguimiento a las solicitudes del equipo.

LECCIONES APRENDIDAS.

- ✓ Desde el diseño de los materiales, se determinó su creación con un enfoque lúdico y digital. Pero que a la vez, fuera fácil y atractivo para las personas. Así también se generaron con el objetivo de su replicabilidad.
- ✓ Es importante determinar el perfil de quienes participan. Para considerar sus expectativas, competencias y limitantes académicas, tecnológicas y sociales.
- ✓ En la ejecución de propuestas, se deben considerar acciones afirmativas que permitan la participación de las mujeres.
- ✓ El involucramiento de la comunidad, permite su participación activa en la resolución de dificultades de los proyectos.
- ✓ La sensibilización del equipo que participa en los proyectos, permite que realicen las actividades asignadas de manera adecuada. Así como también permitió un involucramiento mayor y con gran sentido humano de las y los estudiantes de la UJAT.

Dentro de nuestro proceso de Evaluación de resultados, tenemos definido los siguientes instrumentos:

- ✓ **Tablero de control de indicadores.**

Indicadores de ejecución:

Número de personas capacitadas.

Se logró la capacitación **completa** del 85% de las personas planificadas.

(2 personas programadas, no lograron cumplir el 60% de asistencias (por cuestiones personales), para ser considerados como cumplimiento total de la capacitación. Sin embargo se tuvo la participación de más de 30 personas en las capacitaciones).

Número de solicitudes de información elaboradas.

Las personas al término del proyecto, elaboraron 99 solicitudes. Superando la meta programada de 90.



	<p>Indicador de desempeño:</p> <p>Grado de aprendizaje significativo adquirido de las personas. Se aplicaron evaluaciones diagnósticas y finales de los cursos. Resultado global de evaluación diagnóstica: 10% de conocimientos sobre los temas de los cursos programados. Resultado global de evaluación final: 95% de conocimientos sobre los temas de los cursos realizados. 28 personas capacitadas en el uso de herramientas de acceso a la información y/o datos personales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de calidad del proyecto. ✓ Evaluación general por las personas que participan. <p>98% de satisfacción de las personas, con la calidad del proyecto realizado.</p>
<p>Redes de vinculación de otros actores (mencionar cuáles).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. División Académica de Ciencias y Tecnologías de la Información (DACITY) ✓ Apolonia Cantú Sánchez. Delegada de la Colonia el Bosque.
<p>Medio(s) de difusión utilizados.</p>	<p>Facebook: @egesmex Twitter: EGES_DESARROLLO Instagram: @eges_ac</p>
<p>DOCUMENTACIÓN ADJUNTA</p>	
<p>Relación de entregables</p>	<p>Se describe relación de entregables en drive: https://drive.google.com/drive/folders/1LW_MlddVtliqWWaVXIUU_PMeKV7iZUvZ?usp=sharing</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Listas de asistencia original y versión pública 2. Carta descriptiva de actividades a realizar 3. Memoria fotográfica de actividades original y versión pública 4. Acuses de solicitudes de información realizadas en original 5. Recursos de revisión 6. Evaluación de proyecto por las personas 7. Video testimonial 8. Diseño de materiales (incluye materiales utilizados en los cursos. 9. Documento de relatoría 10. Evaluación de curso. 11. Repositorio de interactivos: Pueden descargar los materiales: https://maestrocorona.notion.site/EGES-UJAT-2d4af65aa3814a73a0415c9a70c8eb92
<p>Relatorías de las actividades realizadas</p>	<p>Se adjunta documento de relatoría de actividades al informe final de conclusión.</p>
<p>Cartas descriptivas de las pláticas,</p>	<p>Se Adjunta el formato de carta descriptiva debidamente requisitado al informe final de conclusión.</p>



cursos o talleres impartidos	
------------------------------	--

Notas:

1.- Este formato de informe final de conclusión deberá ser debidamente requisitado o llenado y sus anexos tales como la **relación de entregables**, las **relatorías de las actividades realizadas** y las **cartas descriptivas de las pláticas, cursos o talleres impartidos** deberán enviarse por correo electrónico a la cuenta prosede@inai.org.mx

2.- **El presente formato deberá ser cargado al Micrositio.**

OTORGA LA PRESENTE

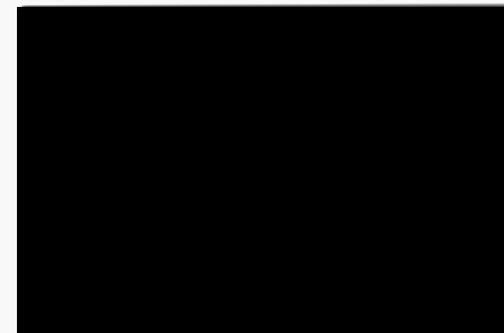
CONSTANCIA

A:

SARA AGUILAR MUJICA

Por su comprometida labor a favor de las mujeres, la transparencia y un gobierno abierto a través de EGES para el desarrollo A.C., Instituto Universitario Puebla Campus Tabasco.

Villahermosa, Tab. A 07 de Abril de 2019



Mtro. *Audiel Hipólito Durán*
Director General
IUP Campus Tabasco





UNIVERSIDAD POPULAR
DE LA CHONTALPA



Otorga:

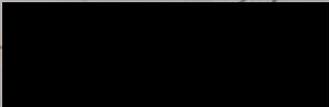
Reconocimiento

A la

Lic. Sara Aguilar Mújica

*“Por su destacada labor, compromiso humano y trayectoria
a favor del empoderamiento de las mujeres”.*

En el marco del Día Internacional de la Mujer
H, Cárdenas, Tabasco; 10 de Marzo 2019.


Biol. Antonio Enrique del Angel Flores
Rector

Resultados alcanzados

Diagnóstico situacional sobre la transparencia y rendición de cuentas en 5 municipios del Estado de Tabasco.

Mapas de riesgo de corrupción y participación ciudadana.

Plataforma digital para visibilizar la obra pública, a través de la aplicación de cada uno de los procesos del Modelo Anticorrupción.

Capacitación y organización de 50 personas en la aplicación del Modelo para la prevención, detección y denuncia de probables actos de corrupción y faltas administrativas.



Resultados JUNIO



Evento de Clausura.

Formación de competencias e integración de los Equipos de Seguimiento Social.
Con el apoyo y presencia de la Dra. Vania Perez Morales Coordinadora
del proyecto de Integridad y Fortalecimiento de la Transparencia del PNUD.
Así como autoridades representativas del Estado de Tabasco.

JUNIO



Evento de Clausura



Hoja de vida

Nombre postulante:	Sara Guadalupe Aguilar Mujica
Fecha y lugar de nacimiento:	22/diciembre/1985, Tabasco, México.
Nacionalidad:	
Domicilio:	
Teléfono:	
Correo electrónico de contacto:	



Sara Guadalupe Aguilar Mujica

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN CARGO EN EL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES
PATRIMONIAL, DE INTERESES Y FISCAL.**

Declaración Patrimonial

I. Datos Generales

Nombre	Sara Guadalupe
Primer Apellido	Aguilar
Segundo Apellido	Mujica
Correo electrónico	
RFC con homoclave	
CURP	
País de nacimientos	
Nacionalidad	
Situación personal/estado civil	

II. Datos Curriculares del declarante

Nivel (Captura sólo el último grado de estudios)	Licenciatura
Institución Educativa	Instituto Universitario Puebla, Campus Tabasco.
Carrera o área de conocimiento	Licenciatura en Derecho
Estatus (Cursando, finalizando, trunco)	Finalizando, en proceso de titulación.
Documento obtenido (Boletas, certificado, constancia o título)	Constancia de terminación de estudios.
Fecha de obtención de documento	10 de marzo de 2023
Lugar donde se ubica la Institución Educativa (México o en el extranjero)	Villahermosa, Tabasco, México

III. Datos del empleo, cargo, o comisión que inicia

Cargo al que aspira	Cargo en el comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción
Detalles del puesto	coadyuvar y encauzar, en términos de esta Ley, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal.

IV. Experiencia Laboral (Últimos cinco empleos)

Ámbito/Sector en el que laboraste (Público/privado/otro)	PUBLICO
Nivel/Orden de gobierno (Federal/Estatal/Municipal)	NA
Ámbito Público (Ejecutivo, Legislativo, Municipal, Judicial, Órgano Autónomo)	NA
Nombre del Ente Público/Nombre de la empresa Sociedad o Asociación	Global solutions Supplier
RFC	GSS100426
Área de adscripción	
Empleo, cargo, comisión, puesto	Coordinadora de Integridad empresarial
Especifique función principal	Diseño de controles y procesos institucionales. Control documental y gestion de la informacion. Recomendaciones y lineamientos de integridad empresarial de proveedores y partes interesadas.
Sector al que pertenece	privado
Fecha de ingreso	15/ 01/2015
Fecha de egreso	Sigo laborando
Lugar donde se ubica (México o el extranjero)	Mexico

Ámbito/Sector en el que laboraste (Público/privado/otro)	publico
Nivel/Orden de gobierno (Federal/Estatal/Municipal)	Estatal
Ámbito Público (Ejecutivo, Legislativo, Municipal, Judicial, Órgano Autónomo)	Legislativo
Nombre del Ente Público/Nombre de la empresa Sociedad o Asociación	H. Congreso del Estado de Tabasco.
RFC	HCE810101UU8
Área de adscripción	
Empleo, cargo, comisión, puesto	SECRETARIA TECNICA
Especifique función principal	Trabaje con el diputado Ing. Roberto Vázquez Alejandro. Diputado Distrito V Centla. LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. Principales actividades legislativas:

	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento a la agenda y compromisos de las comisiones donde participaba. - Análisis legislativo de propuestas de ley y puntos de acuerdo presentados en tribuna. - Análisis de instrumentos jurídicos presentados por las diferentes fracciones en las asambleas del congreso. - Cabildeo con otras fracciones parlamentarias, sobre propuestas de ley presentadas por el Diputado del Distrito V Centla.
Sector al que pertenece	PUBLICO
Fecha de ingreso	01/11/2020
Fecha de egreso	30/08/2021
Lugar donde se ubica (México o el extranjero)	MEXICO

Ámbito/Sector en el que laboraste (Público/privado/otro)	PRIVADO
Nivel/Orden de gobierno (Federal/Estatad/Municipal)	NA
Ámbito Público (Ejecutivo, Legislativo, Municipal, Judicial, Órgano Autónomo)	NA
Nombre del Ente Público/Nombre de la empresa Sociedad o Asociación	ICACSA PROYECTOS
RFC	IPR-040422-GK5
Área de adscripción	
Empleo, cargo, comisión, puesto	Coordinadora de SIG
Especifique función principal	<p>Implementación y mantenimiento del Sistema Integral de Gestión. Auditorías Internas y externas al Sistema Integral de Gestión.</p> <p>Revisión Gerencial y validación del Análisis financiero de la organización para toma de decisiones.</p> <p>Elaboración de reportes estadísticos a las diferentes áreas para toma de decisiones.</p>
Sector al que pertenece	PRIVADO
Fecha de ingreso	01/07/2010
Fecha de egreso	30/08/2012
Lugar donde se ubica (México o el extranjero)	MEXICO

Ámbito/Sector en el que laboraste (Público/privado/otro)	PRIVADO
Nivel/Orden de gobierno (Federal/Estatal/Municipal)	NA
Ámbito Público (Ejecutivo, Legislativo, Municipal, Judicial, Órgano Autónomo)	NA
Nombre del Ente Público/Nombre de la empresa Sociedad o Asociación	SERVICIOS MARITIMOS DE CAMPECHE
RFC	SMC861113Q67
Área de adscripción	
Empleo, cargo, comisión, puesto	SEGURIDAD EN PATIO
Especifique función principal	Capacitación del personal sobre uso del Equipo de Protección Personal, seguridad y medio ambiente. Ejecución de Auditorias Efectivas. Inspección sobre condiciones de la maquinaria y herramientas del área.
Sector al que pertenece	PRIVADO
Fecha de ingreso	01/10/2009
Fecha de egreso	20/11/2009.
Lugar donde se ubica (México o el extranjero)	MEXICO

Ámbito/Sector en el que laboraste (Público/privado/otro)	PUBLICO
Nivel/Orden de gobierno (Federal/Estatal/Municipal)	ESTATAL
Ámbito Público (Ejecutivo, Legislativo, Municipal, Judicial, Órgano Autónomo)	EJECUTIVO
Nombre del Ente Público/Nombre de la empresa Sociedad o Asociación	INSTITUTO TECNOLOGICO DE CENTLA
RFC	ITS01120442A
Área de adscripción	
Empleo, cargo, comisión, puesto	Coordinador del Sistema de Calidad.
Especifique función principal	Control de documentos del sistema de Gestión de Integral (ISO 9001; ISO 14001). Colaboración en la detección de nuevos métodos de control interno para actividades, procesos y/o programas que se realicen dentro del

	Sistema en busca de la mejora continua.
Sector al que pertenece	PUBLICO
Fecha de ingreso	01/10/2009
Fecha de egreso	20/11/2009.
Lugar donde se ubica (México o el extranjero)	MEXICO

V. Ingresos netos del declarante (situación actual)

I. Remuneración mensual neta del declarante en un cargo público (por concepto de sueldos, honorarios, compensaciones, bonos y otras prestaciones) (cantidades netas después de impuestos)	NA
II. Otros ingresos mensuales del declarante (suma del II.1 al II.4)	NA
II.1 Por actividad industrial, comercial y/o empresarial (después de impuestos)	██████████
Nombre o Razón Social	GLOBAL SOLUTIONS SUPPLIER
Tipo de negocio	PRIVADO
II.2 Actividad financiera (rendimientos o ganancias) (después de impuestos)	
Tipo de Instrumento que generó el rendimiento o ganancia (capital, fondos de inversión, org. Privadas, seguro de separación individualizado, valores bursátiles, bonos, otros.)	
II.3 Por servicios Profesionales, consejos, consultorías y/o asesorías (después de impuestos)	
Tipo de servicio prestado	
II.4 Otros ingresos no considerados a los anteriores (después de ingresos)	
Especificar tipo de ingreso (arrendamiento, regalía, sorteos, concursos, donaciones, seguros de vida, etc.)	
Ingreso mensual neto del declarante (suma del numeral I y II)	

Total de ingresos mensuales netos percibidos por la pareja y/o dependientes económicos	██████████
----------------------------------------------------------------------------------------	------------

VI. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior?

Fecha de inicio	NO APLICA
Fecha de conclusión	NO APLICA
Ingresos netos, recibidos durante el tiempo, en el que se desempeño como servidor público en el año inmediato anterior	NO APLICA
I. Remuneración neta del declarante el tiempo en el que se desempeñó como servidor público en el año inmediato anterior (por concepto de sueldos, honorarios, compensaciones, bonos, aguinaldos y otras prestaciones) (cantidades netas después de impuestos)	NO APLICA
II. Otros ingresos del declarante, recibidos durante el tiempo Enel que se desempeñó como servidor público en el año inmediato anterior, (suma del II.1 al II.5)	NO APLICA
II.1 Por actividad industrial, comercial y/o empresarial (después de impuestos)	NO APLICA
Nombre o Razón Social	NO APLICA
Tipo de negocio	NO APLICA
II.2 Actividad financiera (rendimientos o ganancias) (después de impuestos)	NO APLICA
Tipo de Instrumento que generó el rendimiento o ganancia (capital, fondos de inversión, org. Privadas, seguro de separación individualizado, valores bursátiles, bonos, otros.)	NO APLICA
II.3 Por servicios Profesionales, consejos, consultorías y/o asesorías (después de impuestos)	NO APLICA
Tipo de servicio prestado	NO APLICA
II.4 Por enajenación de bienes (después de impuestos)	NO APLICA
Tipo de bien enajenado (mueble, inmueble, vehículo)	NO APLICA

II.5 Otros ingresos no considerados a los anteriores (después de ingresos)	NO APLICA
Especificar tipo de ingreso (arrendamiento, regalía, sorteos, concursos, donaciones, seguros de vida, etc.)	NO APLICA
A. Ingreso mensual neto del declarante (suma del numeral I y II)	NO APLICA

VII. Bienes inmuebles (situación actual)

Bienes del declarante	Casa Habitación
Porcentaje de propiedad del declarante conforme a escrituración o contrato	100%
Superficie del terreno	105 m ²
Superficie de construcción	96.96 m ²
Tercero (copropiedad)	
Nombre del tercero o terceros con copropiedad	
RFC del tercero o terceros con copropiedad	
Forma de adquisición	Credito simple con interes y garantia hipotecaria.
Forma de pago	Transferencias domiciliadas
Transmisor (razón social)	
Relación de transmisor de la propiedad con el titular	
Valor de adquisición	██████████
Conforme a que documento se describe el valor de adquisición (escritura, sentencia, contrato)	████████████████████ ████████████████████ ██████████
Tipo de moneda	Moneda nacional, peso mexicano
Fecha de adquisición del inmueble	09 de mayo de 2013
¿El valor de adquisición del inmueble es conforme a?	Precio de compraventa

Bienes inmuebles (situación actual)

Bienes del declarante	Terreno frontera
Porcentaje de propiedad del declarante conforme a escrituración o contrato	
Superficie del terreno	105 m ²
Superficie de construcción	96.96 m ²
Tercero (copropiedad)	

Nombre del tercero o terceros con copropiedad	
RFC del tercero o terceros con copropiedad	
Forma de adquisición	Cesion de derecho, donacion
Forma de pago	
Transmisor (razón social)	
Relación de transmisor de la propiedad con el titular	
Valor de adquisición	
Conforme a que documento se describe el valor de adquisición (escritura, sentencia, contrato)	
Tipo de moneda	
Fecha de adquisición del inmueble	20 de marzo de 2006
¿El valor de adquisición del inmueble es conforme a?	

VIII. Vehículos (situación actual)

No tengo ningun vehiculos

Tipo de vehículo	No aplica
Marca	No aplica
Modelo	No aplica
Año	No aplica
Entidad federativa	No aplica
País	No aplica
Tercero de copropiedad	No aplica
Nombre del tercero o terceros en copropiedad	No aplica
RFC del tercero en copropiedad	No aplica
Forma de Adquisición	No aplica
Forma de pago	No aplica
Valor de adquisición del vehículo	No aplica
Tipo de moneda	No aplica
Fecha de adquisición del vehículo	No aplica

IX. Bienes muebles (situación actual)

Tipo de bien	
Razón social del transmisor	
Tercero (en copropiedad)	
Nombre del tercero o terceros en copropiedad	
RFC del tercero en copropiedad	
Descripción general del bien	

Forma de Adquisición (crédito, contado, no aplica)	
Valor de adquisición	
Tipo de moneda	
Fecha de adquisición	

X. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos (situación actual)

Tipo de inversión/activo	
Bancaria	
Tercero (mancomunado)	
Nombre del tercero o terceros con quien tiene cuenta mancomunada	
RFC del tercero o terceros	
Lugar donde se localiza la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de activos	
Institución o razón social	
RFC	
País donde se localiza	
Tiene fondo de inversión	
Organizaciones privadas y/o mercantiles	
Tiene posesión de monedas y metales	
Tiene seguros	
Tiene valores bursátiles	
Tiene afores y otros (si /no)	

XI. Adeudos/Pasivos (situación actual)

Tipo de adeudo	CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA
Fecha de adquisición del adeudo/pasivo	09 de mayo de 2013
Monto original del adeudo/pasivo	██████████
Tipo de moneda	Moneda nacional, peso mexicano
Tiene Codeudor	
Tercero	
Nombre del tercero o terceros	
RFC del tercero	
Otorgante del crédito	████████████████████████████████████████
¿Dónde se localiza el adeudo? (México o el extranjero)	Mexico

Tipo de adeudo	Prestamo bancario
Fecha de adquisición del adeudo/pasivo	25 de junio de 2022

Monto original del adeudo/pasivo	[REDACTED]
Tipo de moneda	Moneda nacional, peso mexicano
Tiene Codeudor	
Tercero	
Nombre del tercero o terceros	
RFC del tercero	
Otorgante del crédito	[REDACTED]
¿Dónde se localiza el adeudo? (México o el extranjero)	Mexico

XII. Préstamo o comodato por terceros (situación actual)

Tipo de bien	
Inmueble	
Vehículo	
Marca	
Modelo	
Año	
Número de serie o registro	
¿Dónde se encuentra registrado?	

Declaración de Intereses

XIII. Participación en empresas, Sociedades o Asociaciones (hasta los 2 últimos años)

Declarante	NA
Nombre de la empresa, sociedad o asociación	
RFC	
Porcentaje de participación de acuerdo a escritura	
Tipo de participación	
¿Recibe remuneración por su participación?	
Monto mensual neto	
Lugar donde se ubica (México o el extranjero)	
Entidad Federativa	
País donde se localiza	
Sector productivo al que pertenece	

XIV. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas Instituciones? (hasta los 2 últimos años)

Declarante	NA
------------	----

Tipo de institución (organizaciones de la sociedad civil, organizaciones benéficas, partidos políticos, gremios, sindicatos, otro)	
Puesto/rol	
Fecha de inicio de participación dentro de la institución	
¿Recibe remuneración por su participación?	
Monto mensual neto	
Lugar donde se ubica (México o el extranjero)	
Entidad Federativa	

XV. Apoyos o beneficios públicos (hasta los 2 últimos años)

Es beneficiario de algún programa público	NA
Nombre del programa	
Institución que otorga el apoyo	
Nivel u orden de gobierno	
Tipo de apoyo (subsidio, servicio, obra, otro)	
Forma de recepción del apoyo (monetario, especie)	
Monto aproximado del apoyo mensual	
Especifique el apoyo	

XVI. Representación (hasta los 2 últimos años)

Declarante	NA
Tipo de prestación	
Fecha de inicio de la prestación	
Representante/representado	
Razón social del representante/representado	
RFC del representante/representado	
¿Recibe remuneración por su representación?	
Monto mensual neto de su representación	
Lugar donde se ubica (México o el extranjero)	
Entidad Federativa	
Sector al que pertenece	

XVII. Clientes principales (hasta los 2 últimos años)

¿Realiza alguna actividad lucrativa independientemente empleo, cargo o comisión?	NA
Declarante	
Nombre de la empresa o servicio que proporciona	
Cliente principal	
RFC	
Razón social del cliente principal	
RFC del cliente principal	
Sector productivo al que pertenece	
Monto mensual aproximado del beneficio o ganancia mensual que obtiene del cliente principal	
Lugar donde se ubica (México o el extranjero)	
Entidad federativa	

XVIII. Beneficios privados (hasta los 2 últimos años)

Tipo de beneficio (sorteo, concurso, donación, otro)	NA
Beneficiario	
Otorgante	
Razón social del Otorgante	
RFC del Otorgante	
Forma de recepción del beneficio (Monetario, especie)	
Especifique el beneficio	
Monto mensual aproximado del beneficio	
Tipo de moneda	
Sector productivo al que pertenece	

XIX. Fideicomisos (hasta los 2 últimos años)

Participación en Fideicomisos (declarante, otro)	NA
Tipo de Fideicomiso (Público, privado, mixto)	
Tipo de participación (fideicomitente, fiduciario, fideicomisario, comité técnico)	
RFC del Fideicomiso	
Fideicomitente (persona física o moral)	
Razón social del Fideicomitente	
RFC del Fideicomitente	

Razón social del Fiduciario	
RFC del Fiduciario	
Razón social del Fideicomisario	
RFC del Fideicomisario	
Sector productivo al que pertenece	
Donde se localiza el Fideicomiso (México o en el extranjero)	

Declaración Fiscal

XX. Opinión de Cumplimiento SAT

Cargar opinión de cumplimiento fiscal emitida por el SAT

En caso de no estar sujeto a presentar la declaración fiscal, deberá cargar un documento de Word en el que se señale que no está obligado a presentar la declaración fiscal del año 2022.

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES

RFC: [REDACTED]
Nombre SARA GUADALUPE AGUILAR MUJICA

Tipo de declaración: [REDACTED]
Período de la declaración: [REDACTED] Ejercicio: [REDACTED]
Número de operación: [REDACTED] Fecha y hora de presentación: [REDACTED]

SUELDOS Y SALARIOS

INGRESO ANUAL [REDACTED] 78,915

RFC DEL RETENEDOR	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	INGRESO ANUAL	INGRESO EXENTO	SUBSIDIO EMPLEO	RETENCIONES ISR	¿ACEPTAS Y RECONOCES LA INFORMACIÓN PRECARGADA?
-------------------	-------------------------------------	---------------	----------------	-----------------	-----------------	-------------------------------------------------

SALARIOS

INGRESO ANUAL	[REDACTED]
INGRESO EXENTO	[REDACTED]
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	[REDACTED]
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO RECIBIDO	[REDACTED]
INGRESOS EXENTOS	
AGUINALDO	[REDACTED]
PRIMA VACACIONAL	[REDACTED]
PTU	[REDACTED]
PRIMA DOMINICAL	[REDACTED]
OTROS INGRESOS EXENTOS	[REDACTED]
INDEMNIZACIÓN	
INGRESOS	[REDACTED]
INGRESOS EXENTOS	[REDACTED]
NÚMERO DE AÑOS DE SERVICIO	[REDACTED]

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES

RFC:



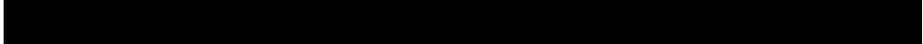
Nombre

SARA GUADALUPE AGUILAR MUJICA

Tipo de declaración:



Período de la declaración:



Número de operación:



SUELDOS Y SALARIOS

ÚLTIMO SUELDO MENSUAL ORDINARIO

ASIMILADOS A SALARIOS

¿ERES INTEGRANTE DE UNA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN DEDICADA EXCLUSIVAMENTE A ACTIVIDADES PESQUERAS O SILVÍCOLAS QUE CUENTE CON CONCESIÓN O PERMISO DEL GOBIERNO FEDERAL?

RFC DEL RETENEDOR	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	INGRESO ANUAL	INGRESO EXENTO	SUBSIDIO EMPLEO	RETENCIONES ISR	¿ACEPTAS Y RECONOCES LA INFORMACIÓN PRECARGADA?
-------------------	-------------------------------------	---------------	----------------	-----------------	-----------------	-------------------------------------------------

INGRESOS EXENTOS



INGRESOS ACUMULABLES

SUBSIDIO PARA EL EMPLEO

IMPUESTO RETENIDO

DIVIDENDOS

MONTO ACUMULABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES

MONTO TOTAL DEL ISR PAGADO POR LA SOCIEDAD ACREDITABLE

RFC DE LA SOCIEDAD	MONTO DEL DIVIDENDO O UTILIDAD	ISR PAGADO POR LA SOCIEDAD	MONTO ACUMULABLE DEL DIVIDENDO O UTILIDAD	¿OPTAS POR ACREDITAR EL ISR PAGADO POR LA SOCIEDAD CONTRA TU ISR DEL EJERCICIO?	¿ACEPTAS Y RECONOCES LA INFORMACIÓN PRECARGADA?
--------------------	--------------------------------	----------------------------	-------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------



Sara

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES

RFC: [REDACTED]
Nombre SARA GUADALUPE AGUILAR MUJICA

Tipo de declaración: [REDACTED]
Período de la declaración: [REDACTED] Ejercicio: [REDACTED]
Número de operación: [REDACTED] Fecha y hora de presentación: [REDACTED]

DEDUCCIONES PERSONALES

HONORARIOS MÉDICOS, DENTALES Y GASTOS HOSPITALARIOS

¿ACEPTAS Y RECONOCES LA INFORMACIÓN PRECARGADA DE TUS DEDUCCIONES PERSONALES POR HONORARIOS MÉDICOS, DENTALES Y GASTOS HOSPITALARIOS?

Sí

RFC DEL EMISOR MONTO DEDUCIBLE

[REDACTED]

INTERESES REALES EFECTIVAMENTE PAGADOS POR CRÉDITOS HIPOTECARIOS (CASA HABITACIÓN)

¿ACEPTAS Y RECONOCES LA INFORMACIÓN PRECARGADA DE TUS DEDUCCIONES PERSONALES DE INTERESES REALES EFECTIVAMENTE PAGADOS POR CRÉDITOS HIPOTECARIOS (CASA HABITACIÓN)?

Sí

RFC DEL EMISOR MONTO DEDUCIBLE

[REDACTED]

RETENCIONES

SUELDOS Y SALARIOS

RFC DEL RETENEDOR MONTO DEL INGRESO RETENCIONES ISR

[REDACTED]

DIVIDENDOS

RFC DEL RETENEDOR MONTO DEL INGRESO RETENCIONES ISR

[REDACTED]

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

INGRESOS ACUMULABLES	<input type="text"/>	[REDACTED]
DEDUCCIONES PERSONALES	<input type="text"/>	[REDACTED]
BASE GRAVABLE	<input type="text"/>	[REDACTED]
ISR CONFORME A LA TARIFA ANUAL	<input type="text"/>	[REDACTED]
SUBSIDIO AL EMPLEO	<input type="text"/>	[REDACTED]

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES

RFC:



Nombre

SARA GUADALUPE AGUILAR MUJICA

Tipo de declaración:



Período de la declaración:

Ejercicio:



Número de operación:

Fecha y hora de presentación:

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

PAGOS PROVISIONALES

ISR RETENIDO

ISR ACREDITABLE DE INGRESOS POR DIVIDENDOS

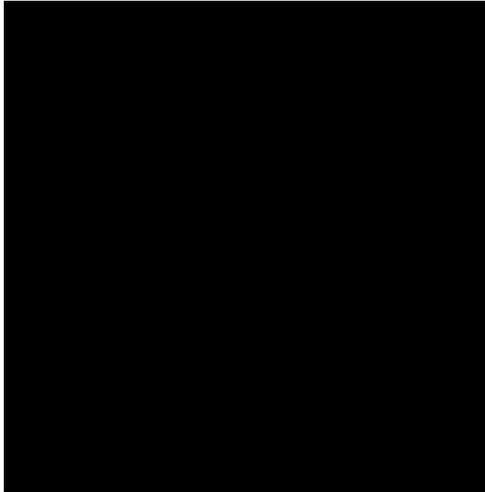
IMPUESTO A FAVOR DEL EJERCICIO

¿QUÉ DESEAS HACER CON TU SALDO A FAVOR?

NÚMERO DE CUENTA CLABE

NOMBRE DEL BANCO

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SOY TITULAR DE LA CUENTA CLABE INDICADA Y QUE LA MISMA SE ENCUENTRA ACTIVA, POR LO QUE AUTORIZO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA QUE EFECTÚE EL DEPÓSITO DE MI DEVOLUCIÓN EN DICHA CUENTA EN CASO DE SER AUTORIZADA.



DATOS INFORMATIVOS

¿INFORMAS OTROS INGRESOS EXENTOS? (PRÉSTAMOS, DONATIVOS Y O PREMIOS, ETC. QUE EN LO INDIVIDUAL O EN SU CONJUNTO, EXCEDAN DE \$600,000.00)

NO

Otros datos informativos

¿TIENES OTROS DATOS INFORMATIVOS QUE DECLARAR?

NO

Identificación de esquemas reportables

¿TIENE ESQUEMAS FISCALES REPORTABLES QUE INFORMAR?

NO

DETERMINACIÓN DEL PAGO ISR PERSONAS FÍSICAS

A FAVOR





Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

CAMPECHE

Municipio de Registro

CARMEN

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

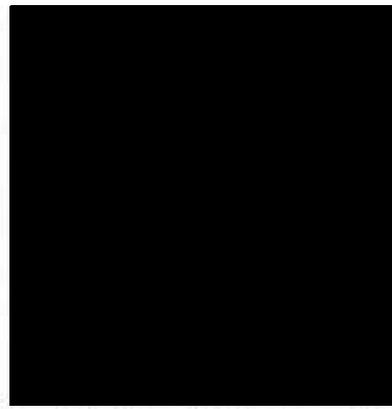
SARA GUADALUPE	AGUILAR	MUJICA
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
MUJER	22/12/1985	CENTLA
Sexo	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento
		TABASCO

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	CURP
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	CURP

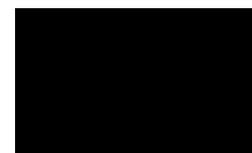
Anotaciones Marginales	Certificación
Sin anotaciones marginales.	Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 39 y 56 de Código Civil de Campeche; 2, 5, 10 fr VIII y 19 fr V del Reglamento Interior del Registro del Estado Civil; y 15 fr XIX, 20 fr I y 21 frs I, VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno de la Administración Pública de Campeche. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.
	A los 16 días del mes de Febrero de 2022. Doy fe.

Firma Electrónica Avanzada



Código QR

Soy México



DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL
MTRO. GUSTAVO QUIROZ HERNANDEZ



Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional

Clave Única de Registro de Población

Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Se expide a:

Datos del profesionista

SARA GUADALUPE

Nombre(s)

AGUILAR

Primer apellido

MUJICA

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

Nombre del programa

Clave

Datos de la institución educativa

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA

Nombre o denominación

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

24/06/2022

Fecha

16:00:41

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

LIC. RUBÉN NÚÑEZ MERCADO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

Sello digital de tiempo SEP

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional



PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Secretaría de Educación

SEP

Otorga a la C.

Sara Guadalupe Aguilar Mújica

Titulo

de

Ingeniero Industrial



Instituto Tecnológico
Superior de Centla
DIRECCION

En virtud de haber concluido los estudios requeridos de acuerdo a los planes y programas en vigor y siendo aprobado el acto recepcional que sustentó con fecha 22 de Mayo del año 2009, en el

Instituto Tecnológico Superior de Centla

CLAVE: 27EIT0005C

*Dado en la ciudad de Frontera, Centla, Tabasco
el día 31 de Agosto del 2009.*

SECRETARIA DE EDUCACION



GOBIERNO DEL ESTADO DE
TABASCO

M.A. Julia Isabel Figueroa Rosado

Profra. Rosa Beatriz Luque Greene

[Redacted Signature]

FIRMA DEL INTERESADO

Sustentó y aprobó el acto recepcional reglamentario

Según acta del 22 de Mayo del 2009

Clave del Centro de Trabajo [Redacted]
Clave del Plan de Estudio [Redacted]
Generación [Redacted]
Año de Egreso [Redacted]
Acta de Examen [Redacted]
Profesional No. [Redacted]
Acta Expedida en [Redacted]

Se tomó nota en el Departamento de Servicios Escolares del Instituto.

[Redacted Signature]

[Redacted Name]

NOMBRE Y FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS ESCOLARES



Depto. de Servicios
Escolares

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN
CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 25 de mayo de 2023

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

Presente.

Exposición de motivos

Por medio de la presente la que suscribe Sara Guadalupe Aguilar Mujica, expongo a ustedes los motivos por los cuales tengo el gran interés de poder participar en el proceso de selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción; ya que considero puedo colaborar de manera proactiva, eficaz y eficiente.

Soy una persona, que he trabajado durante años en apoyar a los grupos más vulnerables de Tabasco. Lo cual me ha dado el reconocimiento de mis pares, las organizaciones; así como las personas y comunidades donde contribuimos con nuestras acciones.

Considero importante resaltar lo anterior; ya que siempre he mantenido mi trabajo de forma neutral, sin proselitismo político y por el bien común de quienes más lo necesitan.

A través del trabajo en las comunidades; pude tener conocimiento de actos de corrupción, desafortunadamente siempre en su mayoría, afectando a quienes menos tienen. Es por ello, que como Representante de Sociedad Civil, decidí involucrarme en proyectos relacionados en incrementar participación ciudadana activa y generar propuestas que pudieran prevenir actos de corrupción.

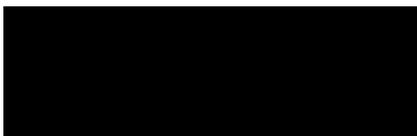
Credibilidad, honestidad y transparencia, son características que definen mi actuar en cada acción profesional y también de mi vida personal; de igual forma he participado en diversos mecanismos de participación ciudadana y proyectos sociales.

Todo lo anterior me ha permitido adquirir las experiencias necesarias, principalmente desde lo local; para poder asumir esta encomienda, que con gran responsabilidad, compromiso, profesionalismo y honestidad realizaría.

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN
CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.**

Reconozco el gran compromiso que representa este cargo, por lo cual sería de suma importancia se considere a un perfil complementamente ciudadano y con reconocimiento social; que emerge desde el activismo social mexicano.

Me despido con un cordial saludo.



Sara Guadalupe Aguilar Mujica
Presidenta
Eges para el Desarrollo A.C.

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN
CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 25 de mayo de 2023.

COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

PLAN DE TRABAJO

• Retos del Sistema Nacional Anticorrupción(SNA):
POLÍTICOS.

- Sinergias fallidas. Mas alla de que exista una colaboracion entre los tres poderes de gobierno y el Sistema Nacional Anticorrupcion; en realidad se ha cimentando diversas escenarios negativos y golpeteo politico. Otro problema en relacion a las sinergias, es el trabajo integral entre diversas instituciones que lo integran. El Sistema se conforma por diversas instituciones, lo que dificulta la coordinación y la colaboración efectiva entre ellas. Esto debilita el impacto de las acciones de combate a la corrupcion.
- Captura e intervención de las instancias de gobierno responsables en la integración y funcionamiento de los mecanismos penales del SNA.

SOCIALES.

- Escases de competencias de personas servidoras publicas relacionadas a actividades del SNA.
- Miedo de los personas en denunciar las faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción por temor a represalias.
- Falta de conocimientos técnicos y administrativos por parte de la población en general para participar en Mecanismos de Vigilancia Ciudadana.
 - Resistencia y generacion de opacidad institucional, de personas corruptas para evitar ser investigados y/o sancionados.

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN
CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

CULTURALES.

- Falta de interés de la sociedad civil en participar en procesos de gestión y proceso de monitoreo de los recursos públicos.

La participación ciudadana no es adecuada y pertinente. Por un lado, organizaciones sociales ligadas a intereses partidistas, económicos y de gobierno, con líderes sociales, sectores de la Iniciativa Privada y medios de comunicación cómplices y/o partícipes de la corrupción. Por otro, ciudadanía y colectivos se encuentran desarticulados, carentes de competencias y no son un contrapeso efectivo. Este contexto desalienta su incidencia pues, pese a sus esfuerzos, el impacto social de las acciones de gobierno es reducido y sus proyectos corren el riesgo de cancelarse definitivamente (razones de filiación política).

- Cultura de impunidad: si bien es cierto, que existen avances; aun se “respira” una cultura muy arraigada de impunidad. Lo cual socava y vulnera la credibilidad de la sociedad.

- CÓMO SU PERFIL APORTARÍA AL SNA.

Tengo mas de 8 años de experiencia comprobable en el tercer sector.

La sociedad civil, me ha permitido conocer los problemas sociales de las personas en general, y de aquellas que por su condicion pertenecen a grupos vulnerables. Puesto que, las y los activistas sociales llegamos a donde las autoridades e instituciones publicas, no logran llegar. *Muchas veces, por falta de capacidad de cobertura, presupuestos, competencias y tambien, en la mayoria de los casos por desinteres.*

Como activista social, me especializado en el fortalecimiento de OSC y grupos colectivos, acceso a la información, fiscalizacion, transparencia, rendicion de cuentas y prevencion de la corrupcion.

Considero oportuno mencionar, que mi enfoque de trabajo es alineado a que la prevencion, deberia ser el inicio en la busqueda de acciones de combate a la corrupcion.

Formo parte del Programa de Formación de Agentes Locales de Cambio en Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Sara Aguilar Mujica es presidenta y fundadora de Eges para el desarrollo A.C. También participo en la fundación de la Red de Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible de las

as y la Red Nacional Anticorrupción en México.

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN
CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.**

Actualmente tengo reconocimiento social, como una activista honesta, que ha apoyado más de 100 OSC y grupos colectivos; en diversas causas sociales.

Actualmente coordino estrategias enfocadas a la transparencia y rendición de cuentas, prevención de la corrupción, así como la integración de redes ciudadanas para la construcción de una sociedad que participe en la Cocreación de soluciones a problemas sociales.

- EJES RECTORES/ ENFOQUES TRANSVERSALES EN SU LABOR DENTRO DEL SNA. ACCIONES POR EJECUTAR.

El actuar propuesto de trabajo, se alinea de forma transversal a los siguientes ejes rectores:

- ✓ Prácticas de Gobierno abierto y ciudadanía al centro.
- ✓ Perspectiva con enfoque de género y Derechos humanos.
- ✓ Justicia abierta y gobernanza democrática.
- ✓ Reparación a las víctimas de la corrupción.

ACCIONES ESTRATÉGICAS.

- Análisis del contexto y evaluación de alcances actuales del SNA.
- Definición de objetivos y productos de incidencia, con la participación de la Sociedad civil, grupos colectivos y la REPCA.
- Mapeo de actores y definición de alianzas.
- Determinación de estrategias: Conceptualización, actores, productos, indicadores de resultados y de eficacia.
- Socialización de experiencias con la Sociedad Civil.

En relación a los plazos de cumplimiento de acciones, se deben de considerar 15 meses para tener los registros necesarios para evaluación de cumplimiento.


Sara Guadalupe Aguilar Mujica

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

ANEXO

Acciones	Actores	Indicador de acciones	Resultado	Indicador de resultado
Espacios de vinculación. Generar propuestas y recomendaciones	Secretaria de la Función Pública SNA Universidades Representantes de Sociedad Civil.	Numero de recomendaciones y propuestas	Actores claves colaborando en el cumplimiento nuestro objetivo de incidencia.	Cantidad de Actores clave colaborando en el proyecto. Numero de mejoras documentadas
Coordinación con actores	1.Universidades identificadas 2.-Servidores públicos relacionados 3. representantes de SC.	Número de instituciones colaborando.	Fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos en relación a temas de administración pública y corrupción.	Número de personas inscritas en colaborar en actividades de la propuesta. Cantidad de servidores públicos articulados.